



RIADIS

**cbm**  
christian blind mission



# INFORME SUBREGIONAL

Guatemala, Honduras y Nicaragua

Investigación subregional (Guatemala, Honduras y Nicaragua) con enfoque interseccional sobre las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos y el nivel de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**Septiembre de 2022**





## INFORME SUBREGIONAL

---

### Guatemala, Honduras y Nicaragua

Investigación subregional (Guatemala, Honduras y Nicaragua) con enfoque interseccional sobre las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos y el nivel de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**Equipo consultor:**

Alicia Loza García Formentí

Adrián Meza Holguín

Karla Mariana Escobar Magallanes



## **Créditos**

### **Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS)**

Juan Ángel De Gouveia  
**Presidente**

#### **Equipo del Proyecto:**

Mario Mora Coral  
**Coordinador de Proyecto**

Rafael Cañas Castillo  
**Asistente local por Guatemala**

Elma Olivia Perdomo Morales  
**Asistente local por Honduras**

Rosalina Flores Obando  
**Asistente local por Nicaragua**

#### **Christian Blind Mission (CBM):**

Pedro Ponce  
**Líder Regional para América Latina y El Caribe**

Olmedo Zambrano Cordovez  
**Asesor Regional de DIBC para América Latina y El Caribe**

#### **Equipo consultor**

Alicia Loza García Formentí  
**Líder de proyecto**

Adrián Meza Holguín  
**Investigación cuantitativa**

Karla Mariana Escobar Magallanes  
**Investigación cualitativa**



## Agradecimientos

Este informe ha sido financiado por Christian Blind Mission (CMB) y desarrollado para la Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS), a través de un proceso de consulta participativo e inclusivo que incluyó entrevistas, grupos focales, encuestas en línea, así como una investigación de escritorio en materia de discapacidad y derechos humanos, respecto a las Repúblicas de Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Nuestro profundo agradecimiento por la apertura, disposición y participación a las personas con discapacidad, sus familias y personas de apoyo; a las organizaciones de y para personas con discapacidad (OPD); a las personas representantes de las instituciones de los Estados, las ONG locales e internacionales y los organismos internacionales; a las personas expertas independientes; Ha sido un honor tener la oportunidad de compartir con ustedes, y aprender de sus experiencias de vida, retos, buenas prácticas y dedicación en su trabajo. Sin su apoyo y compromiso no hubiera sido posible la concreción del proyecto de investigación.

El objetivo final y nuestra aspiración es que, tanto el Informe Subregional como los Informes País, sean de utilidad para todas las personas, organizaciones y gobiernos comprometidos que trabajan en favor de la inclusión y el fortalecimiento de las personas con discapacidad y su movimiento asociativo.



## **CONTENIDO**

<b>Lista de acrónimos</b> .....	7
<b>Glosario de términos</b> .....	9
<b>Resumen ejecutivo</b> .....	14
<b>Antecedentes</b> .....	17
<b>1. El contexto subregional</b> .....	20
1.1 Las personas con discapacidad.....	20
1.2 Tratados internacionales, marco legal y normativo.....	24
1.3 Planes, programas y políticas públicas sobre discapacidad.....	28
1.3.1 Identificación y atención a las personas con discapacidad.....	29
1.3.2 Sistema de Evaluación y Certificación de la discapacidad.....	32
1.3.3. Sistema de Protección contra la discriminación a personas con discapacidad y la interseccionalidad de edad, género y etnia.....	33
1.4 Coordinación estratégica para la atención de la discapacidad.....	35
1.4.1 Necesidades institucionales para la atención de las personas con discapacidad.....	37
1.4.2 Gestión inclusiva de riesgos.....	39
1.5 Cooperación internacional al desarrollo subregional.....	42



<b>2. Las barreras actitudinales, del entorno e institucionales que enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos</b>	48
2.1 Perfil sociodemográfico de las personas con discapacidad	48
2.2 Conocimiento de derechos y tratados	55
2.3 Barreras y facilitadores actitudinales	57
2.4 Barreras y facilitadores en la información y comunicación	62
2.5 Barreras y facilitadores del entorno físico	66
2.6 Familiares de personas con discapacidad y/o personas de apoyo	70
<b>3. Las Organizaciones Representativas de Personas con Discapacidad (OPD) y las Organizaciones Indígenas Representativas de las Personas con Discapacidad (OIPD)</b>	73
3.1 Participación e incidencia de las OPD/OIPD	73
3.2 Fortalezas, necesidades y retos para el desarrollo	76
<b>4. Las Organizaciones de la Sociedad Civil</b>	84
4.1 Enfoque de inclusión, derechos humanos e interseccionalidad	84
<b>5. El nivel de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la implementación de la Agenda 2030 y sus ODS</b>	94
5.1 Avances y retos subregionales	94
<b>6. Conclusiones</b>	108
<b>7. Recomendaciones</b>	114
<b>8. Referencias bibliográficas</b>	121
<b>9. Anexos</b>	124



## Lista de acrónimos

<b>Contexto Internacional</b>	
<b>ADD</b>	Asociación Danesa de Personas con Discapacidad
<b>ASB</b>	Confederación de Obreros y Samaritanos de Alemania
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>CBM</b>	Christian Blind Mission / Christoffel-Blindenmission
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CRPD</b>	Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
<b>FOAL</b>	Fundación ONCE para la solidaridad con las personas ciegas de América Latina
<b>JICA</b>	Agencia de Cooperación Internacional de Japón
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>RIADIS</b>	Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familiares
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
<b>Instrumentos de consulta</b>	
<b>CDN</b>	Convención sobre los Derechos del Niño
<b>CDPD</b>	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
<b>CIADDIS</b>	Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad
<b>CITFDI</b>	Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación
<b>CIPDHPAM</b>	Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible



<b>Instituciones en Guatemala</b>	
<b>CONADI</b>	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
<b>CONRED</b>	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
<b>MINSA</b>	Ministerio de Salud
<b>SINAGER</b>	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>USAC</b>	Universidad de San Carlos de Guatemala
<b>Instituciones en Honduras</b>	
<b>DIGEDEPDI</b>	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad
<b>COPECO</b>	Comité Permanente de Contingencias
<b>SEDESOL</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>SINAGER</b>	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos
<b>UNAH</b>	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
<b>Instituciones en Nicaragua</b>	
<b>GRUN</b>	Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
<b>INATEC</b>	Instituto Nacional Tecnológico
<b>MINED</b>	Ministerio de Educación
<b>MINSA</b>	Ministerio de Salud
<b>SINAPRED</b>	Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres
<b>Otros términos</b>	
<b>COVID-19</b>	Enfermedad provocada por el coronavirus SAR-CoV2
<b>DIBC</b>	Desarrollo Inclusivo Basado en la Comunidad, antes Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC)
<b>LENSEGUA</b>	Lengua de Señas Guatemalteca
<b>LESHO</b>	Lengua de Señas Hondureña
<b>LSN/ISN</b>	Lenguaje de Señas Nicaragüense / Idioma de Señas Nicaragüense
<b>OIPD</b>	Organización Indígena Representativa de Personas con Discapacidad
<b>ONG</b>	Organización no gubernamental
<b>OPD</b>	Organización Representativa de Personas con Discapacidad





## Glosario de términos

**Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)<sup>1</sup>:**

Instrumento que consagra el paradigma social de protección de derechos de las personas con discapacidad. Junto con su Protocolo Facultativo que posibilita la presentación de denuncias y procesos de vigilancia, son el instrumento internacional vinculante más avanzado, hasta la fecha, en materia de protección de derechos humanos y discapacidad. El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD) vela por la correcta interpretación y aplicación de la CDPD y su Protocolo. Los tres forman parte del sistema de los órganos establecidos en virtud de documentos dentro del Sistema Universal de Derechos Humanos.

**Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>2</sup>:**

Plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible para las actuales y futuras generaciones. La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

**Accesibilidad:** Según el Artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (ONU, 2006), la accesibilidad consiste en las “medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales”.

**Ajustes razonables:** Modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular; con el fin de garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio

1 ONU (Organización de las Naciones Unidas). Convención sobre los derechos de personas con discapacidad y su protocolo Facultativo 2006.

2 ONU, Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>



de todos los derechos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con las demás.

**Barreras:** Factores negativos presentes en el entorno que obstaculizan la participación de las personas con discapacidad generando discapacidad. Se clasifican en actitudinales, ambientales e institucionales y pueden ser tanto tangibles (físicos, arquitectónicos, en el transporte) como intangibles (sociales, actitudinales, en la comunicación e información). A pesar de sus diferencias, todas coinciden en afectar negativamente la participación y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad que las demás personas. Personas con la misma discapacidad pueden vivir las barreras de manera diferente, por motivos como su sexo, edad, cultura, etnia, identidad de género, espacio geográfico o situación socioeconómica. El hecho de enfrentar barreras genera la exclusión parcial o completa de las personas con discapacidad.

**Desarrollo Inclusivo Basado en la Comunidad (DIBC)<sup>3</sup>:** Estrategia de Desarrollo que consiste en una práctica enfocada en crear sociedades inclusivas para personas con discapacidad al eliminar las barreras para la participación e inclusión en el que los esfuerzos se extienden y se apoyan desde la misma comunidad, en vez de ser iniciados por una fuerza externa. Comienza con el proceso de autoevaluación mediante un mapeo en tres niveles: individual, familiar y comunitario, y por otro lado a nivel municipal, departamental y nacional. Este análisis orienta un plan de acción de doble vía para la inclusión a la discapacidad donde, paralelamente, se abordan las necesidades específicas de intervención desde diferentes niveles: en lo individual, familiar y comunitario, a la par que a nivel municipal, departamental y nacional.

**Discriminación por motivos de discapacidad:** Cualquier distinción, exclusión, negación o restricción por motivos de la condición de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio de cualquiera de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. La denegación de ajustes razonables se considera una forma de discriminación directa mientras que la falta de accesibilidad en el entorno físico se considera como discriminación indirecta.

**Discriminación interseccional:** Cuando múltiples formas de discriminación interactúan juntas exponiendo a la persona a formas únicas de exclusión desventaja y discriminación que no serán equivalentes a la discriminación que enfrentan personas con condiciones

<sup>3</sup> Antes conocido como Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC). Más información sobre DIBC en CBM. (2019). "DIBC en Nicaragua Un ejemplo fuerte de participación en el desarrollo inclusivo". Consultado en <https://www.cbm.org.au/wp-content/uploads/2019/07/CBM-CBID-en-Nicaraguan-en-espa%C3%B1ol.pdf>



similares pero individuales. Por ejemplo, no será la misma discriminación que enfrenta una mujer joven con discapacidad psicosocial que vive en la ciudad donde ha podido acceder de servicios de salud con algunas limitantes, que la discriminación que enfrenta una mujer joven también con discapacidad psicosocial pero que además es hablante de una lengua indígena y vive en una zona rural en la que los servicios de salud son limitados para atender sus necesidades y además no hablan lengua indígena.

**Discriminación múltiple:** Cuando una persona experimenta discriminación por dos o más motivos a la vez que acentúan la vulnerabilidad que enfrenta la persona. Por ejemplo, una mujer indígena con discapacidad motriz que vive en una región alejada de servicios básicos de educación puede experimentar simultáneamente discriminación por razones de género, etnia y discapacidad.

**Diseño universal:** Diseño de objetos, productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin que sea necesaria la adaptación o un diseño especializado. Cabe señalar que el “diseño universal” no excluirá las ayudas técnicas cuando grupos particulares de personas con discapacidad las requieran.

**Enfoque interseccional:** Herramienta metodológica para el análisis, el trabajo de abogacía y la elaboración de políticas de desarrollo y derechos humanos que vincula las bases de la discriminación con el entorno social, económico, político y legal. Este enfoque permite revelar de qué manera los cruces de identidades (sexo, edad, discapacidad, etnia, lengua, orientación sexual e identidad de género, condición socioeconómica, nivel educativo, etcétera) de una persona le generan una experiencia de vida particular que influye en su acceso a derechos y oportunidades. El análisis parte de la premisa de que la gente vive identidades múltiples, formadas por varias capas y matizadas por sus características personales, sus relaciones sociales, la historia y las estructuras del poder.

**Facilitadores:** Factores positivos, contraparte de las barreras que se expresan en medidas de accesibilidad en sus múltiples expresiones. La accesibilidad actitudinal, física y tecnológica como facilitador en los servicios refiere a todos aquellos elementos tangibles e intangibles que les permiten a las personas con discapacidad acceder efectivamente a servicios de educación, salud, trabajo, transporte, entre otros, resultando fundamental para el ejercicio pleno de sus derechos. Entre ellos se encuentran los ajustes razonables, diseño universal para el aprendizaje, acciones afirmativas, los formatos y medios de comunicación e información accesibles, servicio de interpretación en Lengua de Señas, por mencionar algunos.



**Informe alternativo o paralelo y sombra:** Informe presentado por la sociedad civil organizada u organismos autónomos de derechos humanos, ante los Comités de Derechos Humanos de los organismos internacionales y regionales, como una fuente importante de información sobre la condición del cumplimiento de los derechos de su país, con propuestas de mejora. Cuando el informe no sólo incluye la situación de los derechos en el país, sino que ofrece información diferente a la proporcionada por el gobierno, se le conoce como informe sombra.

**Modelos de la Discapacidad:** Propuesta teórico-conceptual para clasificar las perspectivas y enfoques desde los que la sociedad ha percibido a las personas con discapacidad a lo largo de la historia. Los tres modelos principales son: Modelo de Prescindencia que considera a las personas con discapacidad como una carga para la sociedad por no aportar, por ende considerándolos prescindibles, se compone del submodelo eugenésico que promueve su eliminación y el submodelo caritativo que, desde una visión religiosa, apela a sentir lástima y compasión por las personas con discapacidad; Modelo Médico-asistencial desde donde se entiende a la discapacidad como un problema que se debe curar para “normalizar” a la persona y así integrarla a la sociedad; y el Modelo Social y de Derechos Humanos que hace eco con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad al reconocer a la persona como sujeto de derechos y establecer que el problema se encuentra en las barreras del entorno que enfrentan las personas con discapacidad limitando su plena participación e inclusión en la sociedad.

**Organización representativa de Personas con Discapacidad (OPD):** Organizaciones de la sociedad civil, cuyo objetivo es promover, reivindicar y/o defender colectivamente los derechos de las personas con discapacidad. Por lo general no están afiliadas a partidos políticos y son independientes del gobierno. Entre las OPD se encuentran Organizaciones que representan a personas con distintos tipos de discapacidad y sus interseccionalidades (sexo, edad, etnicidad, diversidad de género, etc.), Organizaciones que comprenden a los familiares de personas con discapacidad<sup>4</sup>, así como Coaliciones de organizaciones que representan a este grupo (CRPD-ONU, 2018).

**Personas con discapacidad:** De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), *“la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas*

<sup>4</sup> Desempeñan un papel central en facilitar, promover y garantizar los intereses y apoyar la autonomía y la participación de sus familiares con discapacidades subrepresentadas (intelectual, psicosocial, sordoceguera, múltiple, niñez con discapacidad, principalmente). El papel de los familiares y los cuidadores en esas organizaciones debería consistir en empoderar y prestar asistencia a las personas con discapacidad para asegurar que se respete su derecho a ser consultadas y a expresar su propia opinión.



a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”, y menciona que “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.” (ONU, 2006, Artículo 1ro, inciso 2). La discapacidad se puede clasificar por tipos: discapacidades físico-sensoriales (auditiva, visual y sordoceguera), discapacidad físico motriz o físico motora, discapacidad intelectual, discapacidad psicosocial o mental, y discapacidad múltiple, que combina dos o más de los tipos anteriores.

**Persona de apoyo:** Persona miembro de la familia o persona asistente remunerada que cuida y/o acompaña regularmente a una persona que requiere apoyo para llevar a cabo actividades de la vida diaria, como el autocuidado, moverse y desplazarse.

**Pueblos originarios o pueblos indígenas:** Refiere a una identidad étnica que difiere de la identidad de la población mayoritaria en un Estado-Nación. Generalmente, son un grupo numéricamente menor que el resto de la población que se encuentran en una posición no dominante por cuestiones históricas de discriminación. Las personas miembros de los pueblos originarios comparten rasgos como la etnia, el lenguaje, cultura, formas de organización social, religión, además de factores subjetivos como el identificarse con tradiciones y territorios ancestrales, la autoidentificación de los miembros como parte de determinada comunidad indígena y la voluntad de preservar dicha identidad.

**Sistema de cuidados:** Conjunto de acciones que promueven el desarrollo integral, bienestar y ejercicio de derechos de las personas en situación de dependencia al requerir apoyo para llevar a cabo actividades de la vida diaria. Aunque usualmente se basa en la solidaridad y corresponsabilidad de las familias de la persona que requiere el cuidado, en escenarios ideales el sector público apoya con recursos económicos y profesionales para fortalecer el Sistema de cuidados. Entre las condiciones de discapacidad que frecuentemente llegan a requerir de este sistema son la discapacidad múltiple y la sordoceguera.



## Resumen ejecutivo

La presente Investigación Subregional corresponde al Resultado 3 del proyecto “Fortalecimiento institucional de las Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (OPDF) en Guatemala, Honduras y Nicaragua”, implementado por la Red Latinoamericana de Organizaciones no Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS) con el apoyo técnico y financiero de Christian Blind Mission (CMB).

Su objetivo fue desarrollar un diagnóstico a nivel subregional con enfoque interseccional sobre dos temas interrelacionados: a) Las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos y b) El nivel de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad (CDPD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La investigación contempló tres componentes. En primer lugar, una revisión de escritorio, en la que se recopiló y analizó información sobre el marco legal, investigaciones previas y el nivel de cumplimiento de los ODS y CDPD en torno al tema de discapacidad en Guatemala, Honduras y Nicaragua. En segundo lugar, un componente cualitativo mediante entrevistas y grupos focales para recabar información sobre las opiniones y experiencias de personas con discapacidad, familiares, personas de apoyo, organizaciones de personas con discapacidad y de la sociedad civil, así como instituciones de gobierno. En tercer lugar, un componente cuantitativo con la implementación de encuestas en línea desarrolladas para cada uno de los grupos objetivo<sup>5</sup>.

Se contó con la participación de 1,261 personas, de las cuales 597 son personas con diferentes tipos de discapacidad y 58 OPD/OIPD, 33 OSC y 33 organismos de gobierno.

El estudio reveló que, a pesar de los esfuerzos implementados por los gobiernos y organizaciones, persisten barreras de diversa índole que afectan el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.

Las barreras actitudinales en los ámbitos de educación, salud y trabajo se manifestaron a través de experiencias de discriminación, actitudes negativas y negación de derechos y servicios por la condición de discapacidad. Destacó en todos los ámbitos la percepción de que falta capacitar al personal que atiende y brinda servicios desde las diversas instituciones a personas con discapacidad, así como la falta de toma de conciencia en general para su inclusión.



Se encontró que barreras a la información y comunicación también limitan el acceso a los servicios básicos. Existe una carencia importante de materiales informativos accesibles para personas con discapacidad en los servicios públicos y privados, por ejemplo, el contar con opciones de subtítulo y servicio de Lengua de Señas en las instituciones de educación, salud y en comunicaciones oficiales.

Respecto a las barreras físicas, la investigación reveló que las personas con discapacidad consideran que existen pocas o nulas adecuaciones cuando acuden a los servicios de educación, salud y gobierno. Además, se destacó que el transporte público es insuficiente, no es accesible para personas con discapacidad y el personal no está capacitado para atenderlos. Esta situación, deriva en una reducción de la movilidad y autonomía de las personas con discapacidad.

Por parte de familiares y personas de apoyo de personas con discapacidad, se encontró que, ante la falta de un sistema de cuidados y/o apoyos de los gobiernos en los tres países, son las familias quienes apoyan principalmente a las personas con discapacidad en todos los ámbitos de su desarrollo. Sin embargo, la distribución del tiempo dedicado al cuidado es inequitativo al interior de las mismas familias, pues son las mujeres quienes dedican más tiempo, principalmente las madres, a las actividades de cuidado respecto de los hombres.

Los familiares de personas con discapacidad necesitan contar con mayores apoyos (económicos, de acompañamiento, servicios de salud, técnico, entre otros) por parte de organizaciones y los gobiernos.

Las OPD/OIPD, requieren fortalecer sus capacidades desarrollando habilidades blandas y habilidades técnicas, requieren de tecnología, material adaptado y accesible, requieren de recursos financieros para llevar a cabo sus proyectos; orientación inclusiva para desarrollar microemprendimientos, fortalecer liderazgos para el relevo generacional y mayor involucramiento en la negociación política.

Las OSC que trabajan el tema de discapacidad son muy diversas en los tres países. En el rubro de la Cooperación Internacional, existen diversas organizaciones que brindan apoyos técnicos, capacitación y financiamiento a proyectos relacionados con el tema de discapacidad, pero todavía falta que ese apoyo llegue a las comunidades rurales o más alejadas, así como contar con mayor apertura de los gobiernos para que más actores de cooperación puedan llegar.



En el Sector Educativo, se identificó la prevalencia de modelos de educación especial, lo cual imposibilita materializar un modelo de educación inclusiva basado en derechos humanos.

En el Sector Salud, existen varios retos para eliminar las barreras, empezando por la accesibilidad física de los centros de salud, que incluye equipamiento y dispositivos adecuados, la capacitación al personal para atender a las personas con discapacidad, la información y comunicación accesibles y el consentimiento informado de las personas con discapacidad.

Un reto para los gobiernos es contar con sistemas para evaluar y certificar integralmente a la discapacidad, así como la falta de mecanismos fiscales que garanticen el acceso a los apoyos y descuentos que promueve el carné de discapacidad.

En el Sector Empresarial existen esfuerzos de algunas empresas para la contratación de personas con discapacidad, sin embargo, falta mayor compromiso para lograr una verdadera inclusión laboral que permita reconocer que las personas con discapacidad son capaces de trabajar de forma similar cuando se cuentan con las adaptaciones y ajustes razonables correspondientes.

A nivel de gobierno, falta una armonización de la legislación con la CDPD en los tres países, así como mayor voluntad política para garantizar los derechos de las personas con discapacidad y el cumplimiento de las leyes y tratados internacionales en la materia.

Además, se necesitan mejorar sustancialmente los mecanismos de denuncia ante violaciones de derechos humanos y que sean accesibles y seguros para las personas con discapacidad.

Un aspecto relevante es la falta de fuentes de información estadística oficiales (censos, encuestas y registros administrativos) que incluyan la variable discapacidad de manera transversal y que conceptualmente sean comparables a nivel internacional. Contar con datos sobre la prevalencia de la discapacidad por tipo y grado, así como variables sociodemográficas básicas es muy importante para poder realizar políticas públicas, proyectos de incidencia y seguimiento a los avances en la materia, tales como el nivel de cumplimiento de los ODS y la CDPD.

En este sentido, con base en los resultados del Informe Subregional, se pudieron apreciar las percepciones y experiencias de las personas con discapacidad participantes relacionadas con el cumplimiento de dichos tratados internacionales.





## Antecedentes

RIADIS, con el apoyo de CBM, inició la implementación del proyecto **“Fortalecimiento institucional de las Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (OPDF) en Guatemala, Honduras y Nicaragua”** que a mediano plazo (3 años) plantea generar el cambio para tener OPD y Organizaciones Indígenas fortalecidas y participando en la implementación de acciones de abogacía por los derechos de las personas con discapacidad en Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Para lograr el cambio se han planteado cuatro resultados, y en el resultado tres (R3) se planificó realizar una investigación subregional sobre la situación de discapacidad en los tres países (Guatemala, Honduras y Nicaragua).

Los resultados de la investigación será el insumo principal de las mesas multiactor que se organizarán con representantes de los diferentes actores que trabajan en el área de discapacidad (Gobierno, OPD, Academia, Empresa privada, ONG locales, ONG internacionales, Agencias de Naciones Unidas), para definir áreas prioritarias y objetivos comunes a trabajar de forma conjunta.

### Objetivo General

Desarrollar un diagnóstico a nivel subregional con enfoque interseccional sobre dos temas interrelacionados, a) las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos y b) el nivel de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad (CDPD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### Objetivos específicos

Conocer las barreras actitudinales, institucionales y del entorno que enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Conocer el nivel de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) reflejado en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Guatemala, Honduras y Nicaragua.



## Grupos objetivo

Los siguientes grupos son los actores principales considerados en la investigación:

- A) Personas con discapacidad y sus familias, asistentes y/o personas de apoyo (cuidadores).
- B) Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD) y Organizaciones Indígenas de Personas con Discapacidad (OIPD)
- C) Organizaciones de la Sociedad Civil (ONGs locales, ONGs Internacionales, Organismos internacionales, Academia, Iglesia, Empresas, etc.) que trabajan en el área de discapacidad
- D) Organismos de Gobierno que trabajan en el área de discapacidad

Las preguntas de investigación que se plantearon para cada grupo se detallan en el Anexo No.2

## Limitaciones y retos encontrados

Debido a las restricciones por la pandemia del COVID-19, el proceso de recolección de datos, se realizó de forma virtual lo que implicó el uso de las herramientas tecnológicas como ZOOM y WhatsApp.

Los resultados de los instrumentos cualitativos (grupos focales y entrevistas semiestructuradas) nos proporcionaron valiosos hallazgos que permitieron realizar recomendaciones puntuales. Sin embargo, cabe mencionar que estos resultados deben de ser entendidos como un acercamiento que no necesariamente representa la totalidad de la población con discapacidad ni a los grupos objetivo en los tres países estudiados<sup>6</sup>.

Durante el levantamiento de información se tuvo el reto de contar con la participación de personas que representarán a las distintas condiciones de discapacidad, incluidas las personas con discapacidad múltiple y sordoceguera. Un reto importante también fue el lograr hacer accesibles las entrevistas con personas sordas, en las cuales se contó con intérprete de Lengua de Señas.

<sup>6</sup> Las encuestas utilizadas son no probabilísticas, por lo tanto, no se pueden deducir propiedades o características de la población objetivo en su conjunto a partir de una muestra. En este sentido, los resultados de las encuestas en línea y entrevistas son representativos de las personas que la responden (para más información ver en el Documento Conceptual y Metodológico).



A pesar de las limitaciones y los retos mencionados, la realización de estudios respecto al tema de discapacidad que permiten la participación de las personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores, así como de las organizaciones que trabajan, es fundamental para visibilizar algunas de las principales problemáticas a las que se enfrentan; así como para la recomendación de estrategias y políticas que permitan avanzar en el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.





## 1. El contexto subregional

### 1.1 Las personas con discapacidad

Las repúblicas de **Guatemala, Honduras y Nicaragua** pertenecen a la región centroamericana, comparten límites con el Océano Pacífico y el Mar Caribe, su idioma oficial es el español y tienen presencia de pueblos originarios. Los tres países tienen un **Índice de Desarrollo Humano** medio y son catalogados como países de renta media<sup>7</sup>.

En cuanto a su población, en 2021 se estimó que Guatemala contó con 17.1 millones de habitantes, Honduras con 9.5 millones de habitantes y Nicaragua con 6.6 millones de habitantes.

La presencia de **población indígena** es mayor en Guatemala que en Honduras y Nicaragua, pues en 2018 el 44.0% de la población total se reconoce como parte de los pueblos originarios, mientras que en Honduras y Nicaragua las últimas estadísticas oficiales estimaron alrededor del 8.6% de población indígena en 2013 y 2005 respectivamente.

Respecto a la **población con discapacidad**, Guatemala reportó contar con el 10.4% en 2018, Honduras con el 3.6% en 2013 y Nicaragua con el 10.3% en 2003, sin embargo, por las diferencias conceptuales, metodológicas y de periodos en los que se capturaron estos datos, no pueden ser comparables entre los tres países. A pesar de esto, es la única información de censos y encuestas oficiales disponible actualmente que permite aproximarse a la prevalencia de la discapacidad en estos países.

Guatemala destaca por contar con estadísticas sobre discapacidad más actualizadas y apegadas a las metodologías internacionales, por lo tanto, es posible comparar sus datos con los de otros países del mundo y además de contar con un **Censo de Población y Vivienda** reciente en 2018, también ha realizado encuestas especializadas en el tema de discapacidad.

En Honduras no se cuenta con información actualizada sobre discapacidad, además de que su último dato no es conceptualmente comparable respecto a las metodologías internacionales, ya que mide las dificultades de manera dicotómica y no capta el grado

<sup>7</sup> Los países de renta media. CEPAL (2012). Consultado en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/13787/S2012863\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/13787/S2012863_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

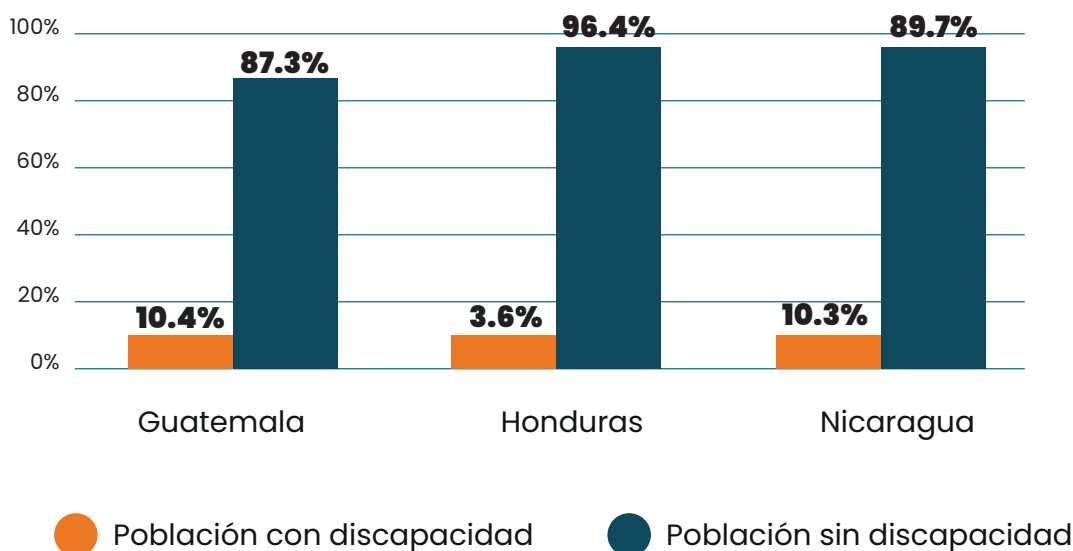


de dichas dificultades. Se espera que en 2023 se realice el **Censo de Población y Vivienda** y actualice la metodología para recabar los datos sobre discapacidad, no obstante, aún no es seguro su realización debido al presupuesto que requiere. Además del Censo, este país ha realizado esfuerzos para identificar a la población con discapacidad mediante registros administrativos del **Registro Nacional de Personas (RNP)**, sin embargo, este registro tiene carencias importantes, pues la pregunta se realiza de manera dicotómica (tiene o no tiene discapacidad) y no ahonda sobre el tipo de discapacidad, además de que omite a muchas personas con discapacidades invisibles (intelectual y psicosocial o mental).

Nicaragua tampoco cuenta con información actualizada, pues el último censo corresponde al 2005 y se tiene registro de una encuesta sobre discapacidad realizada en 2003. No obstante, desde 2009 se lleva un registro a través del programa **“Todos con Voz”** del **Ministerio de Salud**. Si bien, este registro es importante para identificar a una parte de la población con discapacidad, no proporciona la prevalencia de esta, además de que sigue metodologías propias para su clasificación, las cuales no son comparables a nivel internacional. Otro detalle es que, al ser un registro administrativo, puede tener problemas de cobertura, actualización, duplicidad, entre otros, lo cual deriva en un posible subregistro de la población con discapacidad.



**Gráfica 1.**  
Población según condición de discapacidad en  
Guatemala, Honduras y Nicaragua



Fuentes: Guatemala. XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda (2018).

Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. Honduras. XVII Censo de Población y VI de Vivienda (2013). Instituto Nacional de Estadística de Honduras. Nicaragua Encuesta Nicaragüense para Personas con Discapacidad (2003). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Nicaragua.

La distribución de personas con discapacidad de acuerdo con el tipo de discapacidad es heterogénea en los tres países, lo cual responde a la manera de captar esta información. En Guatemala se utilizó la metodología del Grupo de Washington, en la que se considera a las personas con discapacidad como aquellas que reportan tener dificultades o no pueden realizar actividades como ver (aun usando lentes), oír (aun usando aparato auditivo), caminar, subir escaleras, recordar o concentrarse o para el cuidado personal. Del total de personas con discapacidad (al menos una dificultad), el 67.3% fue relacionada con discapacidad visual, 32.7% con motriz, 25.7% auditiva, 20.8% dificultad para recordar o concentrarse, entre otras<sup>8</sup> (Ver Cuadro 1).

<sup>8</sup> La suma de los porcentajes no da 100%, ya que una persona puede presentar más de una discapacidad.



En Honduras, las personas con discapacidad son aquellas que reportaron dificultad para realizar las actividades como ver (aun usando lentes), oír (aun usando aparato auditivo), moverse o caminar, usar sus brazos o manos, si tiene alguna deficiencia mental, hablar y cuidarse a sí mismo. Se captó solo una dificultad por persona, pues la suma de los porcentajes da 100%. Del total de personas con discapacidad, el 27.6% se relaciona con discapacidad visual, 8.9% con discapacidad auditiva, 29.8% con motriz, entre otras (Ver Cuadro 1).

En Nicaragua, la información disponible corresponde al registro del **Programa “Todos con voz”**. El tipo de discapacidad con mayor porcentaje registrado fue el de discapacidad físico-motriz con 41%, seguido de discapacidad intelectual 23%, discapacidad visual 12%, discapacidad auditiva 9%, dos o más discapacidades 8%, entre otras (Ver Cuadro 1)

**Cuadro 1**  
Población según tipo de discapacidad y país

Guatemala		Honduras		Nicaragua	
Población con al menos una dificultad	1,408,736	Población con limitación permanente	261,577	Personas registradas en el Programa Todos con Voz	177,101
Ver, aún si usa lentes	67.3%	Ver, aun usando lentes	27.6%	Discapacidad visual	12%
Oír, incluso con aparato auditivo	25.7%	oír, aun usando aparatos especiales	8.9%	Discapacidad auditiva	9%
Caminar o subir escaleras	32.7%	Moverse o caminar	20.8%	Discapacidad físico-motora	41%
		Usar sus brazos o manos	9.0%		
Recordar o concentrarse	20.8%	Tiene algún retraso o deficiencia mental	7.9%	Discapacidad psicosocial	5%
				Discapacidad intelectual	23%
Cuidado personal o vestirse	9.5%	Cuidarse a sí mismo	6.3%		
Comunicarse	13.9%	Hablar	7.8%		
		Otra	11.7%		
				Dos o más discapacidades	8%
				Discapacidad visceral	2%
Fuente: XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda (2018).		Fuente: XVII Censo Nacional de Población y VI Censo Nacional de Vivienda (2013).		Fuente: Programa Todos con Voz (2021 último año publicado).	



## 1.2 Tratados internacionales, marco legal y normativo

### Adopción de instrumentos internacionales

Las Repúblicas de **Guatemala, Honduras y Nicaragua** han ratificado y adoptado instrumentos en derechos humanos y derecho humanitario, tanto Cartas, como Convenios, Tratados, Protocolos, Principios y Convenciones; sin embargo, ninguno de los tres países se ha adherido a las **Convenciones contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia**, ni de **Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores**.

El Estado de **Guatemala** reconoce los tratados de derechos humanos con rango supraconstitucional: el Estado de **Honduras**, con rango supralegal; y el Estado de **Nicaragua**, con rango constitucional.

El siguiente cuadro nos permite identificar el estado y año de ratificación, firma o adhesión, por parte de los Estados guatemalteco, hondureño y nicaragüense, de algunos tratados internacionales específicos sobre discapacidad y generales de derechos humanos que contemplan a las personas con discapacidad.





**Cuadro 2**

Estado de ratificación, firma o adhesión a Tratados internacionales

Instrumento	Ratificación, firma o adhesión		
	Guatemala	Honduras	Nicaragua
CDPD	Sí, 2009	Sí, 2008	Sí, 2007
<i>Protocolo Facultativo</i>	Sí, 2009	Sí, 2010	Sí, 2010
CIADDIS	Sí, 2003	Sí, 2011	Sí, 2002
<i>Tratado de Marrakech</i>	Sí, 2016	Sí, 2017	Sí, 2019
<i>Protocolo de San Salvador</i>	Sí, 2000	Sí, 2011	Sí, 2010
CITFDI	No	No	No
CIPDHPAM	No	No	No
CDN	Sí, 1990	Sí, 1990	Sí, 1990
CEDAW	Sí, 1982	Sí, 1983	Sí, 1981
<i>Protocolo CEDAW</i>	Sí, 2002	No	No
<i>Convenio 128 OIT</i>	No	No	No
<i>Convenio 158 OIT</i>	Sí, 1994	No	No
<i>Convenio 159 OIT</i>	Sí, 1994	No	No
<i>Convenio 169 OIT</i>	Sí, 1996	Sí, 1995	Sí, 2010
<i>Agenda 2030 y ODS</i>	Sí, 2016	Sí, 2016	Sí, 2016

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la publicación “Marco Legal de los Derechos de las Personas con Discapacidad en América Latina y el Caribe”. BID 2021; la página de Institucionalidad social para América Latina y el Caribe. CEPAL y las páginas de ratificaciones de instrumentos del Sistema de Naciones Unidas.

Se puede observar que los tres países han ratificado, suscrito o firmado los instrumentos internacionales sobre los derechos humanos de personas con discapacidad, mujeres, infancia y pueblos originarios y afrodescendientes; no así en materia de discriminación y personas mayores.

**Guatemala** es el único país que ha firmado los convenios de la **Organización Internacional del Trabajo**; sin embargo, no cuenta con políticas en materia de inclusión laboral.



En cuanto a los tratados internacionales en materia de **derechos de pueblos originarios y afrodescendientes**, los tres países ratificaron el **Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (No. 169)** de la **OIT**<sup>9</sup>, que tiene por objetivo proteger los derechos de dichos pueblos para garantizar su integridad (OIT, 2014). En contraste, únicamente el Estado de **Guatemala** firmó en 2018 el **Acuerdo de Escazú** (ONU; 2018)<sup>10</sup>; cuya finalidad es promover el acceso a información pública, la participación ciudadana y la justicia en temas ambientales; protegiendo los derechos colectivos de los pueblos originarios como defensores medioambientales, como también la consulta libre, previa e informada al momento de planear proyectos de desarrollo en territorios indígenas / de pueblos originarios.

### **Leyes y normatividad nacionales**

En el informe “Marco legal de los derechos de las personas con discapacidad: América Latina y el Caribe”<sup>11</sup> (BID, 2021) se ha definido el grado de compatibilidad de las legislaciones de los diferentes países de la región, de acuerdo con la definición de discapacidad planteada por la **CDPD** y los derechos consagrados en ellas.

De esta manera, se considera que la legislación de **Nicaragua** es altamente compatible con la Convención; la legislación de **Honduras** es medianamente compatible; y la legislación de **Guatemala** es poco compatible (BID 2021. Págs. 34 y 35).

Aun cuando los tres países cuentan con normatividad referente a las personas con discapacidad, se encontraron referencias con términos que no corresponden al enfoque de derechos humanos de la discapacidad, tales como “minusválidos” en la Constitución Política de la República de Guatemala: “deficientes” e “incapaces” en la Constitución Política de la República de Honduras, y “discapacitados” en la Constitución Política de la República de Nicaragua, entre otras.

De los tres países, solamente el Estado nicaragüense cuenta con una Ley posterior y armonizada con la Convención (*Ley No. 763/2011. De los Derechos de las Personas con Discapacidad*) y su Reglamento; en los tres países se reconoce, a través de su legislación, la Lengua de Señas (LENSEGUA, LESH0 y LSN).

9 OIT, 2014. “Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.” Consultado en [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_345065.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf)

10 El nombre completo es *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe* Consultado en <https://es.mongabay.com/2018/10/acuerdo-de-escazu-derechos-ambientales/>

11 Publicaciones Banco Interamericano de Desarrollo. CRPD. (2021). “Marco legal de los derechos de las personas con discapacidad: América Latina y el Caribe”. <https://publications.iadb.org/es/marco-legal-de-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-america-latina-y-el-caribe>



**Cuadro 3.**  
Derechos de las personas con discapacidad reconocido  
en las legislaciones nacionales

Derechos	Legislación		
	Guatemala	Honduras	Nicaragua
Accesibilidad	Sí	Sí	Sí
Capacidad jurídica	No <sup>12</sup>	No <sup>13</sup>	Sí <sup>14</sup>
Civiles	No	No	No
Cultura	No	No	Sí
Deporte	No	No	Sí
Educación	Sí <sup>15</sup>	Sí <sup>16</sup>	Sí
Electorales	Sí <sup>17</sup>	Sí	No <sup>18</sup>
Interseccionalidad	Sí	No	
Interculturalidad <sup>19</sup>	Sí	Sí	Sí
Rehabilitación	Sí	Sí	Sí
Salud	Sí	Sí <sup>20</sup>	Sí <sup>21</sup>
Trabajo / empleo	Sí	Sí	Sí

12 El Estado guatemalteco sigue considerando la interdicción y la declaratoria de incapacidad en materia civil.

13 El Código Civil de Honduras mantiene los regímenes de interdicción, tutela y curatela

14 Aunque se considera la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en la Ley de 2011, el Código Civil de Nicaragua contiene los conceptos “incapaz, demente, aliviar o restablecer una condición” y mantiene los regímenes de interdicción y tutela: asimismo, no se cuenta con normativa que apoye al desarrollo del mandato, o la implementación de apoyos y salvaguardias

15 En Guatemala se mantiene un sistema educativo especial, no se contempla la educación inclusiva. Se considera una educación bilingüe intercultural

16 El Decreto 160-2005 de Honduras considera la educación inclusiva: sin embargo, el Acuerdo Ejecutivo 1365-SE-2014, establece “ambientes educativos más apropiados” para quienes no puedan atender la educación regular y el Decreto 262-2011 menciona la “educación para personas con capacidades diferentes o excepcionales”.

17 El artículo 3 de la Ley Electoral y Partidos Políticos de Guatemala dispone que se suspenden los derechos ciudadanos por declaratoria judicial de interdicción, y solo podrán recuperarse por rehabilitación judicial, lo que incluye el derecho al voto

18 Aun cuando la Ley Electoral de Nicaragua está actualizada al 2021, no considera a las personas con discapacidad de manera específica y considera personas sustitutas cuando la persona contendiente adquiera una “incapacidad permanente”.

19 Los tres países reconocen los derechos individuales y colectivos de los pueblos originarios y cuentan con normatividad específica, pero carecen de un enfoque interseccional con la discapacidad

20 El Acuerdo Ministerial 0966 de Honduras permite “la anticoncepción preventiva a hombres y mujeres que sufren enfermedades físicas y mentales”

21 La Ley de Salud del Estado nicaragüense contempla el consentimiento informado



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la publicación “Marco Legal de los Derechos de las Personas con Discapacidad en América Latina y el Caribe”. BID 2021 y el marco legal de los países.

Se puede observar que los tres países cuentan con legislación respecto a los derechos de las personas con discapacidad; sin embargo, en los tres se encontró el **modelo médico asistencialista** para su disfrute, con algunos avances en educación y empleo.

Es importante que se realice una completa armonización legislativa, con normativa que apoye el goce pleno de todos los derechos de las personas con discapacidad, regulando la accesibilidad en cada proceso, reconociendo su capacidad jurídica e implementando apoyos y salvaguardias para su disfrute.

Los tres países consideran legislación para pueblos indígenas y tribales, así como afrodescendientes, pero carecen de un enfoque interseccional con la discapacidad.

### **1.3 Planes, programas y políticas públicas sobre discapacidad**

Tanto **Guatemala, Honduras y Nicaragua**, han implementado y ejecutan diversos programas y políticas públicas de atención a personas con discapacidad a través de sus Planes Nacionales de Desarrollo: la **“Política Nacional de Desarrollo K’atun, Nuestra Guatemala 2032”**; al momento de redactar el presente estudio, el nuevo gobierno de la República de Honduras no había definido su plan nacional, pero cuenta con el **“Marco de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo 2022-2026”**; y el “Plan Nacional de lucha contra la pobreza para el desarrollo humano 2022-2026” de Nicaragua

De manera específica, **Guatemala** cuenta con la **“Política Nacional de Discapacidad”**, implementada desde 2008 y que se encuentra a cargo del CONADI; la **“Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales, con y sin Discapacidad”** y las **“Políticas de Atención a la Población con Discapacidad”** de la Universidad de San Carlos.

**Honduras** implementó el programa **“Honduras para Todos”**, iniciativa contra la discriminación y a favor de la inclusión de las personas con discapacidad, que se coordina con el programa **“Vida Mejor”** para otorgar beneficios y ayudas técnicas hasta el año 2021; la **“Política de Educación Inclusiva”**, aunque prevalece la educación especial; y la **“Política de Protección Social”**, alineada con los ODS.



**Nicaragua** ejecuta el programa **“Todos con Voz”**, a través de 19 sistemas locales de atención; también cuenta con diversos programas que consideran a las personas con discapacidad de manera transversal: **“Plan Techo”**, **“Calles para el pueblo”**, **“Casas maternas”** y **“Educación temprana”**, **“Las casas de necesidades especiales para las personas con discapacidad”**, **“Programa Amor para los más chiquitos y Chiquitas”** y el **“Modelo de Salud Familiar Comunitario MOSAFC”**.

Aun cuando se cuenta con programas de atención a las personas con discapacidad, la falta de identificación y necesidades específicas de cada una de ellas no ha permitido el acceso pleno a ellos.

Asimismo, de acuerdo con los resultados de los grupos focales, las entrevistas y las encuestas, muchas personas con discapacidad perciben haber sido discriminadas o haber experimentado situaciones de negación de derechos, especialmente las mujeres y las personas con discapacidad indígenas, afrodescendientes o que viven en zonas rurales alejadas de las ciudades principales, por lo que es importante impulsar mecanismos homologados de identificación de las personas con discapacidad y realizar campañas de concientización sobre sus derechos, así como del acceso a los programas que ofrece cada uno de los gobiernos.

### **1.3.1 Identificación y atención a las personas con discapacidad**

Conocer cuánta población con discapacidad existe y dónde está localizada constituyen aspectos fundamentales para la realización de cualquier política o programa que pretenda atender sus necesidades: por ello es importante considerar su identificación en las principales fuentes de información de los países, como los censos de población, las encuestas y los registros administrativos.

En cuanto a la identificación de las personas con discapacidad, si bien **Guatemala** cuenta con datos oficiales recientes sobre la prevalencia de la discapacidad con base en encuestas y censos (2016 y 2018 respectivamente), no tiene un sistema de evaluación, certificación y derivación de la discapacidad homologado; el **Ministerio de Salud (MINS)**, el **Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)** y el **Ministerio de Educación (MINED)**, evalúan e identifican a las personas con discapacidad de acuerdo con sus necesidades de registro, lo que ha sido una barrera para acceder y otorgar servicios y apoyos a nivel nacional.

Por otro lado, **Honduras** no cuenta con información oficial actualizada que permita dar cuenta de manera precisa el total de la población con discapacidad, pues la última



cifra corresponde al **Censo de Población y Vivienda 2013**; sin embargo, la **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)** construyó una base de datos al 2020, y se espera el levantamiento del Censo de Población y Vivienda 2023, con un módulo para la identificación de personas con discapacidad.

En **Nicaragua** no existen estadísticas actualizadas provenientes de encuestas o censos oficiales que permitan conocer la prevalencia de población con discapacidad; el dato más reciente corresponde a 2003; con la **Encuesta Nicaragüense para Personas con Discapacidad (ENDIS)<sup>22</sup>**; sin embargo, los registros administrativos del Programa “Todos con Voz” del Ministerio de Salud, permiten identificar a una parte de la población con discapacidad, ya que desde 2011 se elabora el registro de personas con discapacidad, actualizado periódicamente.

---

<sup>22</sup> Las personas con discapacidad en América Latina. CEPAL-UNFPA (2011). Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7135>



**Cuadro 4.**

Fuentes estadísticas oficiales sobre discapacidad.

País	Últimas mediciones oficiales	Comentario
<b>Guatemala</b>	<p><i>Última medición nacional oficial:</i> Encuesta Nacional de Discapacidad en Guatemala (ENDIS) 2016</p> <p>XII Censo Poblacional y VII de Vivienda 2018.</p> <p><i>Instrumento para la identificación:</i> registros administrativos para fines de entidades de gobierno en salud.</p>	<p>La ENDIS y el Censo adoptaron la Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud (CIF) para vincular los factores internos y externos de la persona, obtenidos mediante la encuesta, incorporando condiciones de salud, limitaciones funcionales y de participación, así como el entorno de acuerdo con la clasificación del Grupo de Washington.</p>
<b>Honduras</b>	<p><i>Última medición nacional oficial:</i> Censo de Población y Vivienda 2013.</p> <p><i>Instrumento para la identificación:</i> Base de datos de discapacidad, SEDESOL 2020.</p>	<p>Falta actualizar la información y contar con mayor precisión conceptual y metodológica que permitan la comparación internacional de las cifras.</p>
<b>Nicaragua</b>	<p><i>Última medición nacional oficial:</i> Encuesta Nicaragüense para Personas con Discapacidad (ENDIS) 2003.</p> <p><i>Instrumento para la identificación:</i> Registros administrativos del Programa “Todos con Voz” (PTCV) del MINSA.</p>	<p>No existen estadísticas actualizadas y públicas de encuestas o censos oficiales para conocer la prevalencia de población con discapacidad. Falta armonizar la metodología con criterios internacionales para la comparabilidad de las cifras.</p>

**Fuente:** Elaboración propia.



En general se aprecian esfuerzos para contar con información sobre la población con discapacidad a través de censos, encuestas y registros administrativos, sobre todo para la expedición de carnets o credenciales que permitan a este grupo de la población acceder a servicios y medidas afirmativas de los gobiernos.

No obstante, en todos los casos, falta que estas fuentes de información se actualicen y adopten instrumentos que identifiquen a la población con discapacidad con mayor precisión conceptual y metodológica, a la vez que permitan la comparación regional e internacional de estas cifras.

### **1.3.2 Sistema de Evaluación y Certificación de la discapacidad**

Un sistema para la valoración y certificación de la discapacidad facilita a las personas con discapacidad y los gobiernos, el acceso a políticas públicas, medidas afirmativas y servicios sociales, así como a una rehabilitación integral, buscando equiparar sus oportunidades para el disfrute pleno de sus derechos en igualdad de condiciones que las demás personas, por medio de la formulación de políticas y programas efectivos, toda vez que son resultado del conocimiento de las necesidades específicas de este grupo poblacional.

**Guatemala** no cuenta con un sistema, área o responsable para la evaluación y certificación de las personas con discapacidad, como tampoco un recurso designado específicamente para ese fin. Actualmente, el Ministerio de Salud realiza evaluaciones médicas y hace referencias internas, en base a la CIF, únicamente considerando deficiencias, no barreras del entorno ni ayudas técnicas. En 2018, con el número de registro 5463, la Comisión de Derechos Humanos presentó al Pleno del Congreso de la República la “Iniciativa que dispone aprobar la Ley de Certificación de Discapacidad”, que considera la creación del “Sistema Nacional de Certificación de la Discapacidad”. El avance a la fecha ha sido el *Acuerdo Ministerial 219-2019 del Ministerio de Salud*, que creó una Comisión Técnica, Normativa, Tecnológica y de Gestión Financiera para establecer el Sistema Nacional de Certificación de la Discapacidad. También se reportó el desarrollo de una propuesta para el plan piloto.

En **Honduras**, la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad (2005) menciona la atribución y emisión de la identificación de personas con discapacidad.

La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Programa “Honduras para Todos” emite la identificación, mediante preguntas que generan información sociodemográfica,





funcionalidad, deficiencias y uso de ayudas técnicas, para la definición del grado de discapacidad. La identificación ofrece a las personas con discapacidad el acceso a servicios (descuentos, medicamentos, consultas médicas, incentivos fiscales, becas, empleo, entre otros).

En **Nicaragua**, la Ley N° 763/2011 establece el objetivo de la certificación de la discapacidad, la emisión del carnet, el órgano certificador y los apoyos a los que podrán ser acreedoras las personas portadoras del carnet (acceso al empleo y programas gubernamentales, descuentos en transporte, espectáculos y eventos; exenciones tributarias; medicamentos, ayudas técnicas, entre otros).

El certificado es expedido por el Ministerio de Salud (MINSa), y determina los criterios y procedimientos a utilizar, establecidos en el Reglamento de la Ley, de acuerdo con los definidos en el Programa “Todos con Voz”, basados en la CIF, sugerencias de la OMS y la CDPD; a través de la conformación de un equipo evaluador integrado por facultativos de MINSa, según la discapacidad a evaluar.

La clasificación es médica, basada exclusivamente en deficiencias, con términos que no van de acuerdo con el concepto biopsicosocial de la discapacidad (por ejemplo, débiles visuales, etc.); no se consideran las barreras provocadas por el entorno, aunque se mencionan las ayudas técnicas.

En los tres países se identificaron los mismos retos respecto a que las personas que viven en áreas rurales o zonas alejadas de la Capital difícilmente pueden acceder al registro y carnet o credencial respectivos. Asimismo, se carece de un sistema de evaluación y certificación integral, con un grupo multidisciplinario capacitado para el levantamiento de información tanto de deficiencias como barreras y facilitadores del entorno, que pueda emitir un certificado de discapacidad acorde al modelo social y de derechos de la discapacidad.

### **1.3.3. Sistema de Protección contra la discriminación a personas con discapacidad y la interseccionalidad de edad, género y etnia**

En los tres países existen instancias de apoyo en la recepción de denuncias por violaciones de derechos humanos. Contribuyen a la protección del estigma y la discriminación y cuentan con áreas especializadas para brindar atención que considere la interseccionalidad.



Asimismo, los países cuentan con mecanismos para el monitoreo y seguimiento de recomendaciones de los sistemas de protección de derechos humanos. Sin embargo, no existe una figura que obligue el cumplimiento de las recomendaciones internacionales. Mientras que, en Guatemala y Honduras, los sistemas de monitoreo se han llevado a cabo con apoyo de la cooperación alemana (**GIZ-BMZ**), en Nicaragua con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (**CIDH**).

En seguida se muestra un cuadro donde se resumen las instancias y mecanismos con los que cuenta cada país para la atención de la defensa de derechos de las personas con discapacidad.

<b>Guatemala</b>	<b>Honduras</b>	<b>Nicaragua</b>
Procuraduría de los Derechos Humanos ( <b>PDH</b> ), que incluye la Defensoría de Personas con Discapacidad, entre las defensorías temáticas.	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos ( <b>CONADEH</b> ), que incluye la Defensoría de Personas con Discapacidad, entre otras defensorías temáticas.	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos ( <b>PDDH</b> ), tiene el área Especial de las Personas con Discapacidad.
Sistema de Monitoreo de Recomendaciones para Guatemala de los Sistemas de Protección Internacional en Derechos Humanos ( <b>SIMOREG</b> ).	Secretaría de Derechos Humanos ( <b>SEDH</b> ). Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Honduras ( <b>SIMOREH</b> ).	Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua ( <b>MESENI</b> ) de la <b>CIDH</b> <sup>23</sup> .

<sup>23</sup> Consultar el MESENI de la CIDH en el sitio web [https://www.oas.org/es/cidh/MESENI/Boletines/BOLETIN-MESENI-2022\\_05\\_06.html](https://www.oas.org/es/cidh/MESENI/Boletines/BOLETIN-MESENI-2022_05_06.html)



## 1.4 Coordinación estratégica para la atención de la discapacidad

En **Guatemala**, el órgano rector de la atención a las personas con discapacidad es el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI):

*“Se crea el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, como entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con carácter coordinador, asesor e impulsor de políticas generales en materia de discapacidad. Su conformación orgánica, su funcionamiento y ámbito de acción estarán definidos en el reglamento de la presente ley. El Consejo Nacional tendrá plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones, para lo cual elegirá entre sus miembros, a su Junta Directiva, para un período de dos años.”<sup>24</sup> (Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, 1996, Artículo 22 del Reglamento del Decreto 135-96.)*

Se integra por siete instituciones del sector público<sup>25</sup> y siete subsectores de la sociedad civil, a través de un delegado titular y un suplente debidamente acreditados. Los Subsectores de la sociedad civil se integran de acuerdo con la naturaleza de las tareas que realizan y las organizaciones participantes deben contar con personalidad jurídica.

En **Honduras**, el órgano rector de la atención a las personas con discapacidad es la Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad (**DIGEDEPDI**) como dependencia de la SEDESOL, la cual funciona como un órgano desconcentrado con autonomía técnica administrativa y financiera. Entre sus atribuciones se encuentran la “coordinación con las diferentes instituciones públicas y privadas”, así como con los “programas orientados a la prevención, habilitación, rehabilitación integral y promoción de los derechos de las personas con discapacidad” y “establecer alianzas estratégicas con los gobiernos locales, para materializar los objetivos y disposiciones” de la Ley.

La Ley también contempla la creación de un Consejo Consultivo, integrado por representantes de las Secretarías de Estado en materia de Salud; Educación; Trabajo y Seguridad Social, Obras Públicas, Transporte y Vivienda; Fondo Hondureño de Inversión Social y del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos; tres representantes de personas con discapacidad; dos representantes de las redes que trabajan en el tema de discapacidad y dos representantes de organizaciones de padres de familia con hijos

24 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (1996). Consultado en: [https://www.mintrabajo.gob.gt/images/Servicios/DEL/Informe\\_del\\_Empleador/Ley\\_135-96\\_Atenci%C3%B3n\\_a\\_Personas\\_con\\_Discapacidad.pdf](https://www.mintrabajo.gob.gt/images/Servicios/DEL/Informe_del_Empleador/Ley_135-96_Atenci%C3%B3n_a_Personas_con_Discapacidad.pdf)

25 La Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (artículo 24 del Decreto 135-96) y su Reglamento (artículo 22) indican que la PDH se integra al CONADI; sin embargo, mediante expediente 260-2011 de la Corte de Constitucionalidad, se expulsaron estos segmentos de los ordenamientos jurídicos, razón por la cual la PDH no participa en el Consejo.



con discapacidad (artículo 66). El Consejo Consultivo debe coadyuvar con la Dirección General en beneficio de los derechos de las personas con discapacidad.

El Estado hondureño presentó a la DIGEDEPDI como el mecanismo de supervisión para la implementación de la CDPD; sin embargo, el Comité de Expertos recomendó que sea una *“entidad nacional permanente, y le asigne recursos humanos y financieros suficientes y específicos para llevar a cabo su mandato”*.

En **Nicaragua**, la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 763/2011) señala la creación de la **Secretaría de Promoción y Articulación para la Aplicación de los Derechos de las Personas con Discapacidad** de la siguiente manera:

*“...como un órgano de asesoría técnica y coordinación interinstitucional y organizacional, adscrito a la Presidencia de la República, cuya función principal será apoyar técnicamente al trabajo del Consejo Nacional de Promoción y Aplicación de los Derechos de las Personas con Discapacidad y coordinar las acciones correspondientes en función de las decisiones tomadas en el seno de este consejo”. (Ley 763, 2011, Artículo 73).*

Sin embargo, la Secretaría no fue creada; en la práctica, el Coordinador Nacional del Programa “Todos con Voz” es quien realiza las funciones de la persona titular de la Secretaría en cuanto a la implementación cotidiana de las actividades que se organizan desde el Gabinete del Poder Ciudadano de Personas con Discapacidad.

Asimismo, la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 763, 2011), en su artículo 69, mandata la conformación del **Consejo Nacional de Promoción y Aplicación de los Derechos de las Personas con Discapacidad**, como un órgano rector de carácter interinstitucional, normativo, consultivo y evaluativo, encargado del desarrollo y articulación de las políticas y acciones del Estado, que sean dirigidas hacia las personas con discapacidad; a la fecha del presente Informe dicho Consejo Nacional no ha sido instalado.

Nicaragua creó, en 2007, el **“Gabinete del Poder Ciudadano de las Personas con Discapacidad”** (Asamblea Nacional, 2011), compuesto por 68 organizaciones de todo el país, que agrupan a más de veinticinco mil personas con discapacidad y sus familias. El Gabinete del Poder Ciudadano de Personas con Discapacidad depende del Ministerio de Salud y está coordinado por un presidente; es el organismo por medio del cual, las organizaciones de y para personas con discapacidad participan en las decisiones del gobierno respecto a este sector de la población; colaboran en todo el proceso de definición y desarrollo de las políticas públicas y propuestas de modificación en la legislación.



Por medio del Gabinete del Poder Ciudadano de Personas con Discapacidad se acompaña la implementación de acciones en el marco de los derechos de las personas con discapacidad con las distintas entidades públicas, según su ámbito de competencia. De manera ordinaria, el Gabinete del Poder Ciudadano de Personas con Discapacidad sesiona mensualmente en base a un plan de trabajo anual y, dependiendo de la Agenda, en dicha sesión de trabajo participan las distintas entidades gubernamentales. Sin embargo, personas entrevistadas mencionaron la poca eficiencia del sistema.

### **1.4.1 Necesidades institucionales para la atención de las personas con discapacidad**

En general, en los tres países se expresó que los recursos, tanto humanos, materiales, técnicos y financieros, son insuficientes. Es importante mejorar estas condiciones para lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad, eliminar las barreras para su acceso a la educación, a un empleo digno, a las mismas oportunidades que las demás personas, y, sobre todo, disminuir la situación de pobreza en la que vive un alto porcentaje de este grupo poblacional, incluyendo a las familias.

De acuerdo con el **Banco Mundial** (2021), en uno de cada cinco hogares de América Latina en situación de pobreza extrema vive, por lo menos, una persona con discapacidad, y la probabilidad de vivir en pobreza para un hogar con una persona con discapacidad aumenta notablemente si se trata de una zona rural, si la jefatura del hogar es femenina o se identifica como persona indígena o afrodescendiente<sup>26</sup>.

Las estructuras de las instituciones en los tres países son básicas, lo que evidencia la falta de interés de los Estados en el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad, sobre todo al momento de asignar recursos financieros para su atención. Sin embargo, se detectó el interés de algunas instituciones del Estado en cuanto a buscar sinergias con organismos internacionales, ya sea a través de sus titulares o de las organizaciones de y para personas con discapacidad.

En el caso de Nicaragua, es importante que cuente con un ente independiente que establezca la política pública para las personas con discapacidad, que promueva sus derechos, su inclusión y su desarrollo en todos los ámbitos de la vida, por medio de la coordinación interinstitucional, con un enfoque social y de derechos humanos.

<sup>26</sup> Banco Mundial. (2021). Documentos 2021. "Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe: Un camino hacia el desarrollo sostenible". <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099140012012142009/pdf/P1753830860ccc05c0a4400a141537f3421.pdf>



En materia de **educación**, se requiere trabajar en que todas las instituciones educativas, de todos los niveles con el fin de asegurar que cuenten, por lo menos, con criterios mínimos de accesibilidad que permitan a todas las personas con discapacidad acceder, permanecer y finalizar cada uno de los niveles educativos, de acuerdo con sus intereses y posibilidades. Los criterios de accesibilidad habrán de considerar no solamente las instalaciones, sino también materiales, trámites y evaluaciones en todos los medios, formas y formatos accesibles, interpretación en Lengua de Señas, lenguas indígenas y los ajustes razonables necesarios.

También hay que trabajar en el fortalecimiento de alianzas estratégicas con empresas y los Ministerios del Trabajo, en aras de una efectiva **inclusión laboral** y la reducción, por ende, de la brecha de empleo respecto a las personas con discapacidad. Fortalecer el sistema de cuotas laborales o implementarlo, considerando también el apoyo por medio de incentivos fiscales y reconocimientos efectivos. Se debe considerar la accesibilidad desde la oferta de empleo, las entrevistas y contratación, la capacitación y los ajustes razonables en el área de trabajo para garantizar el ingreso y la permanencia en el trabajo.

En materia de **salud**, es indispensable contar con personal suficiente y capacitado, que respete la autonomía y capacidad jurídica de las personas, con instalaciones y equipamiento accesibles. En los tres países se observó la falta de atención inclusiva y la presencia de actos de discriminación hacia las mujeres con discapacidad en etapa reproductiva por lo que es urgente que se dediquen esfuerzos para eliminar estigmas en torno a los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad.

Un tema recurrente en los tres países fue que no existe una **cultura de denuncia**; no se cuenta con protocolos, manuales o procedimientos que permitan identificar la violación a los derechos de las personas con discapacidad, o bien, que la persona pueda denunciarlos de manera sencilla y expedita. También es necesario fortalecer los sistemas de seguimiento y respuesta. Es importante considerar la accesibilidad en todos los medios, formas y formatos a utilizar, tanto físicos como virtuales. El mismo caso refiere hacia el acceso a la justicia.

Asimismo, no se cuenta con protocolos establecidos para la atención de la interseccionalidad, salvo en algunas temáticas, como la gestión de riesgos inclusiva. Particularmente, en **Honduras** se encontraron algunas acciones aisladas a base de acompañamiento y capacitación entre Ministerios.



En virtud de la diversidad de la población en los tres países es necesario considerar la importancia de la **interseccionalidad** en los países, mediante la formación de personal especializado, con conocimiento de derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad e inclusión.

Aun cuando se mencionaron capacitaciones, en los tres países se deberían implementar campañas de difusión sobre la toma de conciencia de las personas con discapacidad, principalmente, a nivel gubernamental, lo que dará lugar a una mayor inclusión de las personas con discapacidad, siempre bajo el modelo social y de derechos humanos, dejando atrás el enfoque médico asistencialista, los términos inadecuados y peyorativos.

Como ya se señaló, la accesibilidad universal es muy importante para que todas las personas, y en especial las personas con discapacidad, puedan acceder a sus derechos, de ahí que la accesibilidad es el derecho llave para acceder al resto de derechos.

Otras necesidades institucionales identificadas en los organismos de gobierno fueron contar con estadística y registros oficiales y nacionales de personas con discapacidad actualizados, con perfiles completos que consideren la interseccionalidad; y establecer un sistema de apoyo y atención a las zonas rurales y más alejadas de cada uno de los países, con especial énfasis en grupos en situación de doble o triple desventaja como las mujeres, adultos mayores, personas indígenas/afrodescendientes y con discapacidades subrepresentadas.

#### **1.4.2 Gestión inclusiva de riesgos**

Las Repúblicas de **Guatemala, Honduras y Nicaragua** han avanzado en materia de gestión inclusiva de riesgos al estar localizadas en una de las regiones del mundo más propensas a sufrir eventos hidrometeorológicos, donde huracanes, terremotos, sequías, inundaciones y erupciones volcánicas son las principales amenazas. Aunado a ello, los tres países cuentan con un alto porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad, lo cual reitera la necesidad de fortalecer sus capacidades de respuesta ante los riesgos y los desastres.

Por ello, desde la década de los noventa, la región centroamericana inició esfuerzos conjuntos hacia la mitigación del riesgo, entre los que se encuentra la creación del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana (CEPRENAC), perteneciente al SICA, organismo regional intergubernamental, que promueve y coordina la cooperación internacional y el intercambio de información relacionada



con la prevención, mitigación, respuesta, impacto y recuperación de desastres, a nivel regional.

En 1998, tras el paso del huracán Mitch, se reunieron dirigentes de varios países para firmar el Marco Estratégico para la Reducción de las Vulnerabilidades y el Impacto de los Desastres en 1999.

En 2008 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dedicó una cooperación técnica no reembolsable para fundar el Sistema de Coordinación Mesoamericano de Información Territorial para la Reducción de Riesgo de Desastres Naturales (SMIT), hacia un proyecto de alerta temprana con perspectiva multiamenaza. En 2010, se adopta la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (PCGIRD), en la que siguen participando los tres países con el objetivo de cumplir con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030, mejor conocido como Marco de SENDAI<sup>27</sup>.

En seguimiento, cada uno de los tres países ha elaborado sus planes, estrategias, leyes y reglamentos, políticas, lo que ha contribuido en la prevención, sobre todo en las zonas con mayor prevalencia de desastres.

**Guatemala** cuenta con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), creada por el “Decreto 109–96 de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres”<sup>28</sup>; está integrada por el Consejo Nacional para la Reducción de Desastres; la Junta y Secretaría Ejecutiva para la Reducción de Desastres y las Coordinadoras Regionales (CORRED), Departamentales (CODRED), Municipales (COMRED) y Locales (COLRED).

La Ley no hace referencia a la población con discapacidad o a la accesibilidad; sin embargo, el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres de 2018–2022 considera la inclusión de las personas con discapacidad.

Se ha generado, a su vez, material con enfoque de interseccionalidad:

- Guía de normas mínimas para la inclusión de las personas con discapacidad en la gestión de riesgos y en la gestión de desastres;
- Guía comunitaria para áreas rurales y pueblos originarios o comunidades indígenas con características multilingües, pluriculturales y multiétnicos;

27 El Marco de SENDAI ofrece a los Estados una serie de acciones específicas para retomar en materia de gestión de riesgos; se reconoce que son los Estados en quienes recae la función de reducir el riesgo de desastre, sin embargo, dicha responsabilidad requiere repartirse entre diversos actores (gobiernos locales, sector privado, ONG y entre otros)

28 Congreso de la República. Consulta Legislativa. Decretos. “Decreto 109–96 de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres”. [https://www.congreso.gob.gt/detalle\\_pdf/decretos/912#gsc.tab=0](https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/decretos/912#gsc.tab=0)





- Guía para docentes y estudiantes del nivel medio, del nivel primario y del nivel secundario.

A la fecha, Guatemala participa en programas regionales en materia de gestión de riesgos, y cuenta con cooperación internacional en la materia. En 2018, con el apoyo del Banco Mundial, se aprobó una estrategia financiera ante el riesgo de desastres, para fortalecer al país y su capacidad de respuesta ante riesgos de desastres; la Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) convocó a un curso sobre el análisis de desastres y medidas para su mitigación.

**Honduras** instaló el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), a través de la Ley<sup>29</sup> del mismo. Es el sistema de participación y articulación de las instituciones del Estado, empresa privada y organizaciones de la sociedad civil del país, para prevenir, reducir o controlar los niveles de riesgo en el territorio nacional.

El SINAGER cuenta con la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), que realiza estudios y trabajos con elementos de accesibilidad para personas con discapacidad, incluidos simulacros; de esta manera se transversaliza la inclusión de las personas con discapacidad, ya que todos los componentes de la gestión de riesgos (preventivo, operativo y de respuesta) se trabaja en la materia. Sin embargo, falta trabajar con las zonas rurales y las más alejadas de la Capital del país, con énfasis en los grupos de personas con discapacidad en situación de mayor desventaja.

**Nicaragua** instaló el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención a Desastres (SINAPRED), en cumplimiento a la Ley No. 337, Ley creadora del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (2000)<sup>30</sup>. Se rige por un Comité Nacional, cuenta con el Fondo Nacional de Desastres y con partida presupuestal propia.

El SINAPRED considera la transversalidad en situaciones de emergencia, por lo que sus materiales y publicaciones se encuentran en modos, formas y formatos accesibles, tomando en cuenta la multiculturalidad y el lenguaje. Informan que trabajan en la accesibilidad de los albergues y, con apoyo de sociedad civil, FECONORI en particular, se realiza un manual de funcionamiento accesible de un albergue.

En materia de preparación, se realizan 4 simulacros nacionales anuales, conocidos como ejercicios nacionales de preparación para la protección de la vida, con diferentes

29 Gobierno de la República de Honduras, (2009). Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, Art. 3. Consultado en: <https://www.pgrd-copeco.gob.hn/wp-content/uploads/2019/04/Ley-Sinager.pdf>

30 Normas Jurídicas de Nicaragua. Materia: Seguridad y Defensa Nacional. La Gaceta, Diario Oficial. "Ley No. 337, Ley creadora del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres". 2000.



hipótesis de amenaza, en los que se incluye la participación de las personas con discapacidad.

Muchos de los proyectos de gestión de riesgos en la región han sido impulsados por las organizaciones de y para personas con discapacidad, ya sea financiados por ellas mismas o por sinergias con organizaciones internacionales, que han invertido en mecanismos de prevención (sistemas de monitoreo y alertamiento, deslizamientos, incendios forestales, terremotos, tsunamis, entre otros).

Según notas de las Naciones Unidas,<sup>31</sup> *“América Latina y el Caribe es la segunda región más propensa a desastres naturales en el mundo”*, ya que se han reportado más de 152 millones de personas de América Latina y el Caribe afectados por desastres naturales (inundaciones, huracanes, tormentas, sequías, aludes, incendios, temperaturas extremas, eventos volcánicos).

## 1.5 Cooperación internacional al desarrollo subregional

La **cooperación internacional al desarrollo** es una herramienta relevante en países del **Sur global**<sup>32</sup> mediante la cual se llevan a cabo **acciones de incidencia conjuntas entre dos o más países** en temáticas que abonen al desarrollo social, económico y medioambiental desde un enfoque de sostenibilidad y derechos humanos.

Los canales de la cooperación internacional refieren a **cooperación técnica** (asistencia técnica, becas, donaciones, intercambio de buenas prácticas) y **cooperación financiera**<sup>33</sup> (prestamos o donaciones de dinero o en especie) para el fortalecimiento de capacidades en gobiernos locales, el desarrollo de alianzas estratégicas y la asociatividad en organizaciones de la sociedad civil, principalmente.

La cooperación se realiza a través de **tres grandes modalidades**; Ayuda Oficial al Desarrollo, Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular.

31 Noticias ONU. Mirada Global. Historias Humanas. Enero 3 de 2020. <https://news.un.org/es/story/2020/01/1467501>

32 El concepto de Sur global refiere a los países que han enfrentado desafíos comunes en ámbitos del desarrollo (salud, economía, educación, derechos humanos, riesgos climáticos, etc.) siendo por ello candidatos a recibir ayuda oficial para el desarrollo (AOD) de países miembros del Comité de Ayuda para el Desarrollo (CAD), reconocidos en la jerga de la cooperación internacional con el término de “países del Norte”.

33 La cooperación financiera puede ser reembolsable o no reembolsable. Se observó que la cooperación que recibe Guatemala, Honduras y Nicaragua es de tipo técnica y financiera no reembolsable.



**Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD):** Bajo el esquema tradicional/vertical Donante-Receptor, la AOD refiere a flujos de recursos suministrados por organismos oficiales (Estado y gobiernos locales, agencias ejecutoras, y entes privados) destinados a países del Sur Global e instituciones multilaterales. Su objetivo es promover el desarrollo económico, social y el bienestar de los países en desarrollo. Es de carácter no reembolsable.

**Cooperación Sur-Sur (CSS):** Se basa en la horizontalidad, solidaridad y el beneficio mutuo de los países involucrados. Su objetivo es abordar conjuntamente desafíos del desarrollo y a apoyar las principales prioridades de las partes.

**Cooperación Triangular (CT):** Combina la AOD con la Cooperación Sur-Sur para brindar cooperación a un tercer país en desarrollo. Contribuye a complementar las fortalezas existentes de los países, especialmente, los de renta media y los socios donantes, para hacer frente a los desafíos del desarrollo a través de soluciones que responden a los contextos de los países.

Los tres países analizados ha sido beneficiario de la Cooperación internacional al Desarrollo para contribuir en la atención de temáticas diversas a lo largo de las últimas décadas. Cabe señalar que, en los tres países, el papel de la cooperación ha dado mayor importancia en dar respuesta a la gestión de emergencias enfrentadas derivado de los últimos eventos climáticos y sanitarios: erupción del volcán de Fuego-Guatemala (2018), pandemia Covid-19, tormentas tropicales Eta e Iota (2020)<sup>34</sup>, entre otros.

Los impactos por la crisis de la Covid-19 y los huracanes permanecen y se observan en los tres países, principalmente, en materia de acceso a trabajo y en el desabastecimiento de medicamentos en el sistema público, entre otros. Por ello, las agendas de cooperación internacional que trabajan con los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales han buscado dar respuesta a las primeras necesidades.

Los socios donantes de la cooperación presentes en Centroamérica responden a una agenda de trabajo que responde a prioridades del donante y a las necesidades del país socio receptor de cooperación. La presencia de la cooperación está condicionada a su vez por la apertura del gobierno en turno para generar sinergias en el trabajo conjunto.

En seguida se presentan los principales socios de la cooperación en materia de atención a la discapacidad presentes en los países<sup>35</sup>.

34 Otros eventos fueron la sequía del Corredor Seco (2018/2019) y la epidemia de dengue (2019).

35 Consultar los *Informe País* para conocer a detalle los proyectos de cooperación oficial y no oficial desarrollados en Guatemala, Honduras y Nicaragua.



**Cuadro 5.**

Socios de la cooperación internacional para la atención de la discapacidad.

Organización / Institución	Ámbito de apoyo	Guatemala	Honduras	Nicaragua
<b>Cooperación internacional oficial otorgada por organismos internacionales</b>				
Fondos de Naciones Unidas (UNICEF y UNFPA) <sup>36</sup>	Infancia, población	x	x	x
Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ)	Desarrollo de capacidades	x	x	x
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)	Defensa de derechos humanos	x	x	x
Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)	Educación. cultura	x	x	x
ONU Mujeres	Mujeres	x	x	x
Organización Panamericana de la Salud (OPS)	Salud	x	x	
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Desarrollo	x	x	x
Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) <sup>37</sup>	Desarrollo	x	x	x
Unión Europea	Desarrollo	x	x	x
<b>Cooperación internacional oficial de oficinas Estatales (Ayuda Oficial al Desarrollo AOD)</b>				
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	Desarrollo de capacidades	x	x	x
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)*	Educación. Cultura y Desarrollo	x	x	x

36 Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

37 Guatemala es país miembro del Programa Iberoamericano de Discapacidad (PID).



Organización / Institución	Ámbito de apoyo	Guatemala	Honduras	Nicaragua
Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA)*	Desarrollo de capacidades	x	x	x
Agencia implementadora de la cooperación técnica para el desarrollo del BMZ – Alemania (GIZ)	Desarrollo de capacidades, gestión de riesgos	x	x	x
<b>Cooperación internacional no oficial otorgada por organismos internacionales de carácter privado sin ánimo de lucro (Organizaciones no Gubernamentales ONG)</b>				
Arquitectura Sin Fronteras (ASF)	Construcción de vivienda	x	x	x
Arbeiter-Samariter-Bund (ASB) (Federación de Trabajadores Samaritanos) *	Desarrollo DIBC, gestión de riesgos	x	x	x
Asociación Danesa de Personas con Discapacidad (ADD)*	Desarrollo de capacidades	x	x	x
Asociación Sueca de Personas con Sordoceguera*	Sordoceguera			x
Centro Cultural de España	Cultura	x	x	x
Christian Blind Mission International (CBM)*	Desarrollo (DIBC)	x	x	x
CUSO Internacional	DIBC, empleo, gestión de riesgos		x	
Disability Rights Fund DRF (Fondo Común de los Derechos de las personas con Discapacidad, EE. UU.) *	Desarrollo de capacidades			x
Fundación Ixtatán	Educación	x		
Fundación MAPFRE	Desarrollo	x	x	x
Fundación ONCE para la solidaridad con las personas ciegas de América Latina (FOAL)*	Desarrollo, discapacidad visual	x	x	x
Hábitat for Humanity	Construcción de vivienda	x	x	x
HIVOS	Desarrollo de capacidades	x	x	x
Hope and Healing Internacional	Infancia	x		
International Fundatios for Electoral Systems America (IFES)	Desarrollo de capacidades		x	



Organización / Institución	Ámbito de apoyo	Guatemala	Honduras	Nicaragua
Liliane Foundation / Lilian Fons*	Desarrollo DIBC	x		x
MISEREOR Organización de Obispos Católicos Alemanes para la Cooperación al Desarrollo	Desarrollo y ayuda humanitaria	x	x	
Mobility International USA (MIUSA)*	Desarrollo de capacidades	x	x	
Oxfam	Desarrollo y ayuda humanitaria	x	x	x
Perkins Internacional*	Sordoceguera	x		
RIADIS*	Desarrollo DIBC	x	x	x
Save the Children	Infancia	x	x	x
TROCÁIRE Honduras (Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo)	Desarrollo y ayuda humanitaria	x	x	x
World Vision International	Desarrollo y ayuda humanitaria	x	x	x
*Proyectos diseñados y dirigidos a personas con discapacidad.				

**Fuente:** elaboración propia.

A partir de la revisión se identificó que los **organismos internacionales tienen presencia en los tres países** son la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, así como las agencias de cooperación oficial estudiadas. La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (**AECID**) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (**JICA**) son las que llevan a cabo proyectos específicos de discapacidad.

Entre las **ONG internacionales** cuyo **grupo de atenciones la población con discapacidad**, se encuentran la Asociación Danesa de Personas con Discapacidad (**ADD**), Federación de Trabajadores Samaritanos (**ASB**), **CBM Internacional**, Fundación ONCE para la solidaridad con las personas ciegas de América Latina (**FOAL**) y la Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (**RIADIS**). Otras ONG que brindan atención a discapacidad, pero que tienen menos presencia en la región,



son Mobility International USA (MIUSA), Liliane Foundation (Lilian Fons), Disability Rights Fund DRF, Asociación Sueca de Sordoceguera y Perkins International.

El análisis indica que el resto de **ONG atienden indirectamente el tema de discapacidad** mediante proyectos de incidencia en materia de cultura y educación, desarrollo, fortalecimiento de capacidades, ayuda humanitaria, infancia y gestión inclusiva de riesgos, entre otros temas.



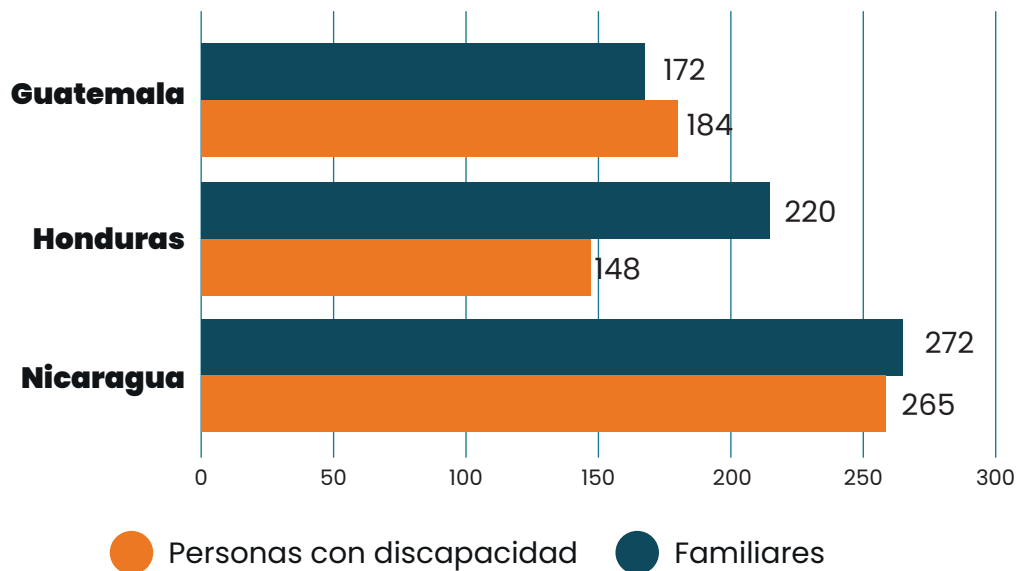
## 2. Las barreras actitudinales, del entorno e institucionales que enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos

### 2.1 Perfil sociodemográfico de las personas con discapacidad

El presente estudio contó con una participación total de 1,261 personas a través de encuestas, entrevistas y grupos focales. De las cuales 597 fueron personas con discapacidad y 664 familiares. Nicaragua fue el país que tuvo mayor número de participantes (265 personas con discapacidad y 272 familiares), luego Honduras (148 personas con discapacidad y 220 familiares) y Guatemala (148 personas con discapacidad y 220 familiares).

**Gráfica 2.**

Personas con discapacidad y familiares participantes en Guatemala, Honduras y Nicaragua



**Fuente:** Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022.

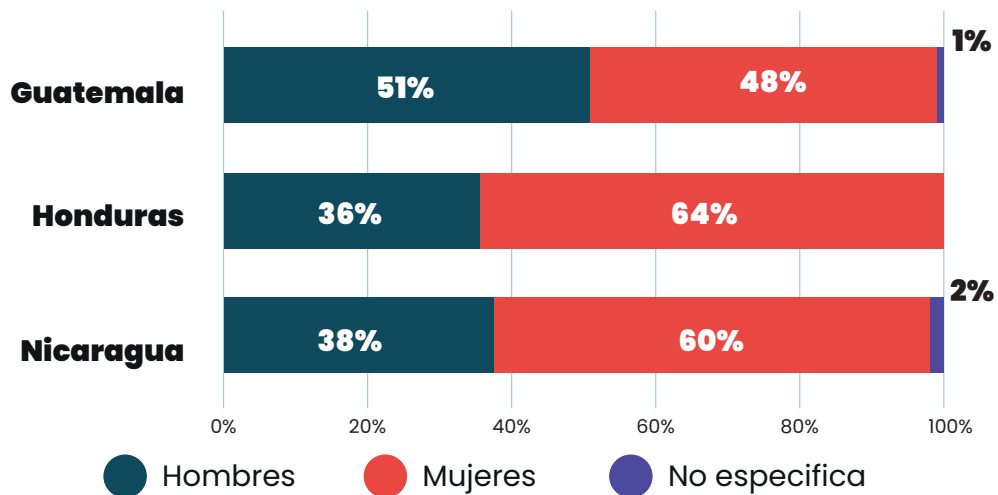




Del total de personas con discapacidad, el 41% fueron hombres, el 57% mujeres y 1% no declaró. En Nicaragua y Honduras se contó con mayor participación de mujeres que de hombres, mientras que en Guatemala fue muy similar (51% hombres versus 48% mujeres).

**Gráfica 3.**

Porcentaje de personas con discapacidad participantes en Guatemala, Honduras y Nicaragua según sexo



Fuente: Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022.

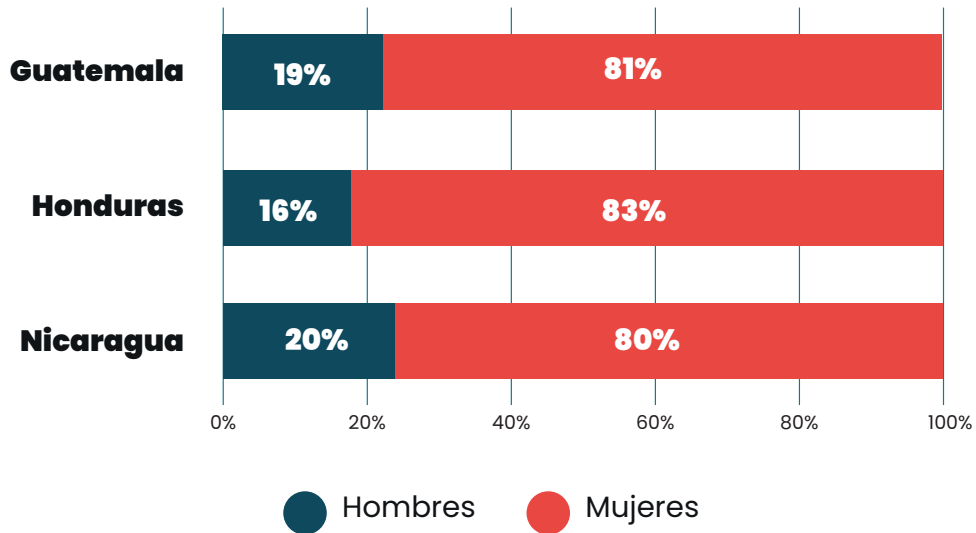
Respecto a los familiares de personas con discapacidad por sexo, existió una marcada diferencia, siendo las mujeres las que tuvieron una participación mucho más notoria que los hombres (alrededor del 80% mujeres versus 20% de hombres en los tres países).





**Gráfica 4.**

Porcentaje de familiares de personas con discapacidad participantes en Guatemala, Honduras y Nicaragua según sexo



Fuente: Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022.

La estructura por edad y sexo de las personas con discapacidad participantes reflejó una participación mayoritaria en los grupos etarios intermedios de entre 25 y 59 años. Para las mujeres, el grupo de 25 a 34 años fue el de mayor porcentaje con 24.8%, seguido del grupo de 35 a 44 años con 20.6% y el de 45 a 59 años con 18.3%. Por su lado, para los hombres el grupo de 25 a 34 años fue del 15.3%, luego el de 35 a 44 años con 23.1% y el grupo de 45 a 59 años con 20.8%.

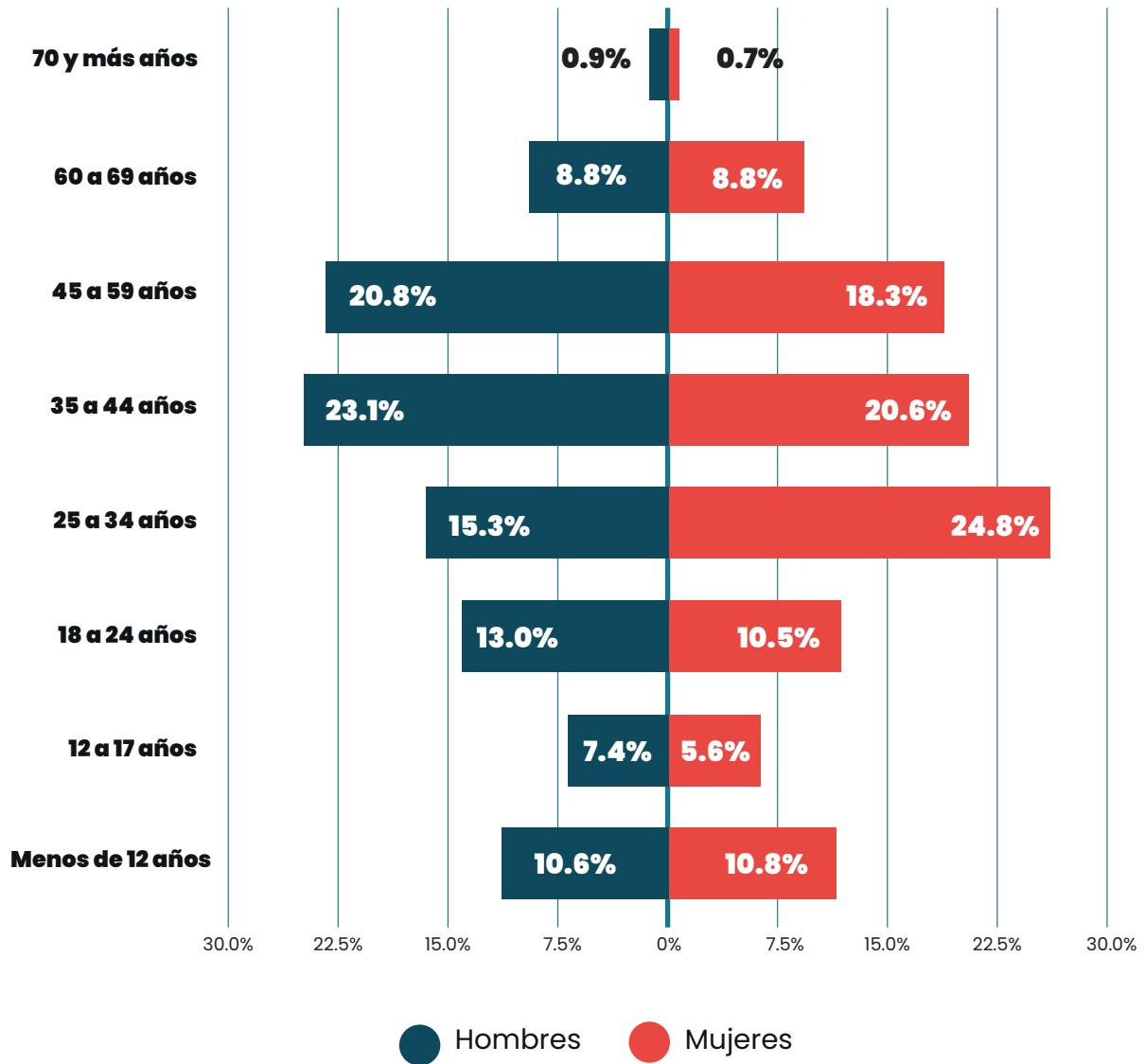
También se contó con la participación de personas mayores de 60 o más años (alrededor del 9% para ambos sexos) y de menores de 18 años (18% hombres y 16% mujeres).





**Gráfica 5.**

Distribución por edad y sexo de las personas con discapacidad participantes en Guatemala, Honduras y Nicaragua



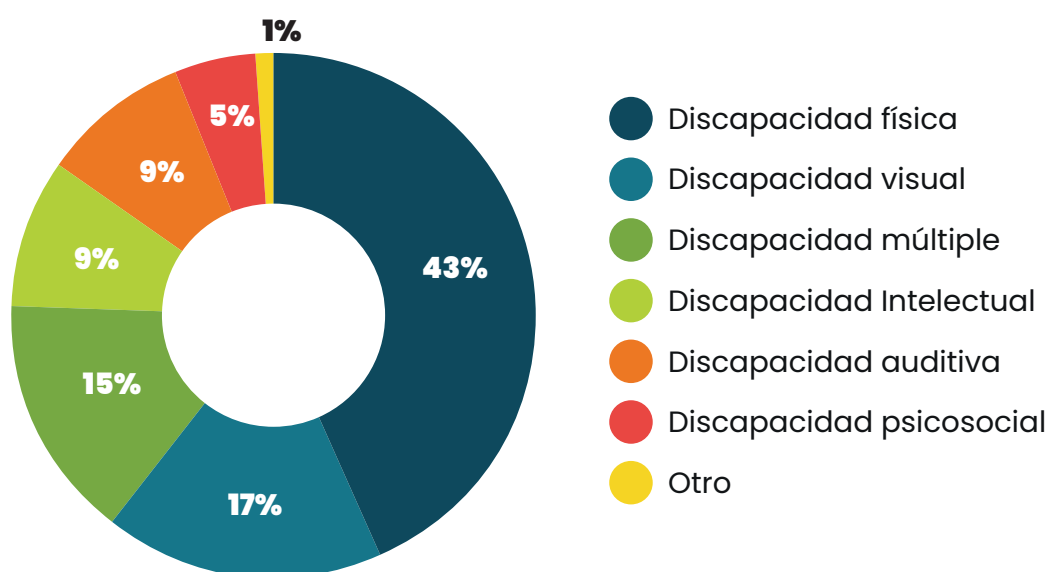
Fuente: Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022.



El 43% de las personas participantes reconocieron tener una discapacidad de tipo física-motriz, el 17% una discapacidad sensorial visual, 15% discapacidad múltiple, 9% discapacidad intelectual, 9% discapacidad sensorial auditiva, 5% discapacidad mental o psicosocial y 1% refirió otro tipo de discapacidad.

**Gráfica 6.**

Porcentaje de personas con discapacidad participantes en Guatemala, Honduras y Nicaragua según condición de discapacidad



Fuente: Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022.

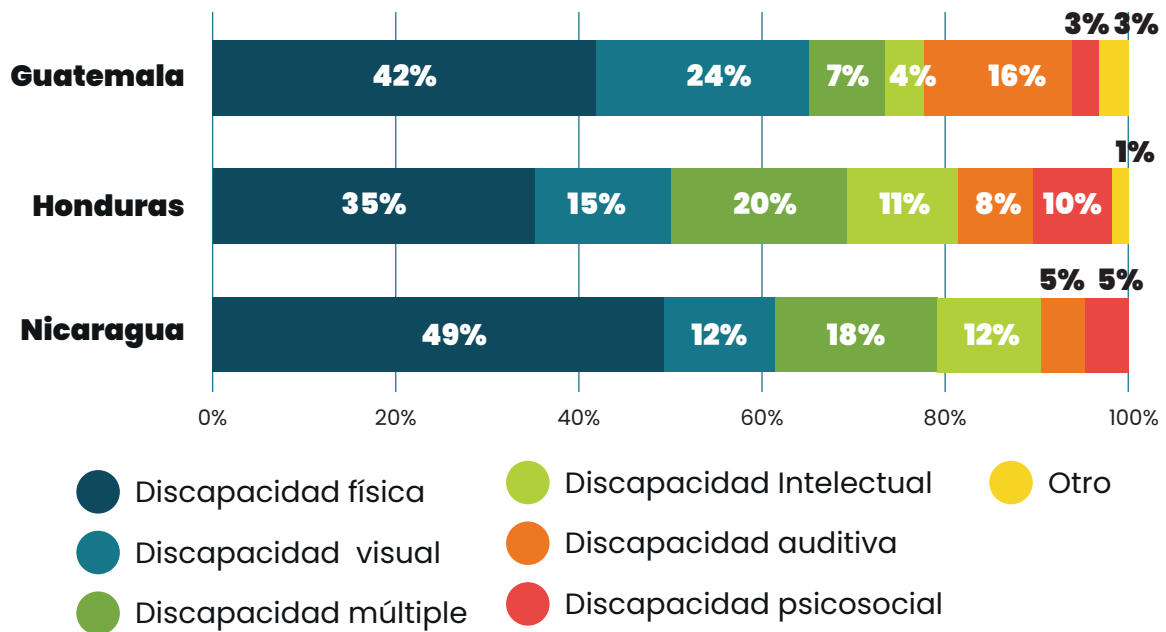
Existen algunas diferencias respecto a la distribución de personas para cada país según el tipo de discapacidad reconocida. Respecto a la discapacidad física-motriz, en Nicaragua se tuvo mayor porcentaje de 49%, luego Guatemala con 42% y Honduras con 35%. Luego, la discapacidad sensorial visual, se contó con un porcentaje alto en Guatemala con 24%, luego en Honduras con 14% y en Nicaragua con 12%. De discapacidad múltiple, se registró un porcentaje alto en Honduras (20%), luego Nicaragua 18% y en Guatemala 7%. La discapacidad intelectual tuvo el 11% en Honduras y 12% en Nicaragua y 4% en Guatemala. La discapacidad sensorial audita tuvo 16% de participación en Guatemala, luego en Honduras 8% y 5% en Nicaragua. Por último, la discapacidad mental tuvo la menor participación en Guatemala (3%) y Nicaragua (5%), pero en Honduras contó con el 10%.





**Gráfica 7.**

Distribución de personas con discapacidad participantes en Guatemala, Honduras y Nicaragua según tipo de discapacidad auto reportada



**Fuente:** Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022.

La mayoría de las personas con discapacidad participantes se reconocen como mestizas (82%), el 8% se reconoce como perteneciente a un pueblo originario, 1% como afrodescendiente y 9% no se identificó con alguna opción.

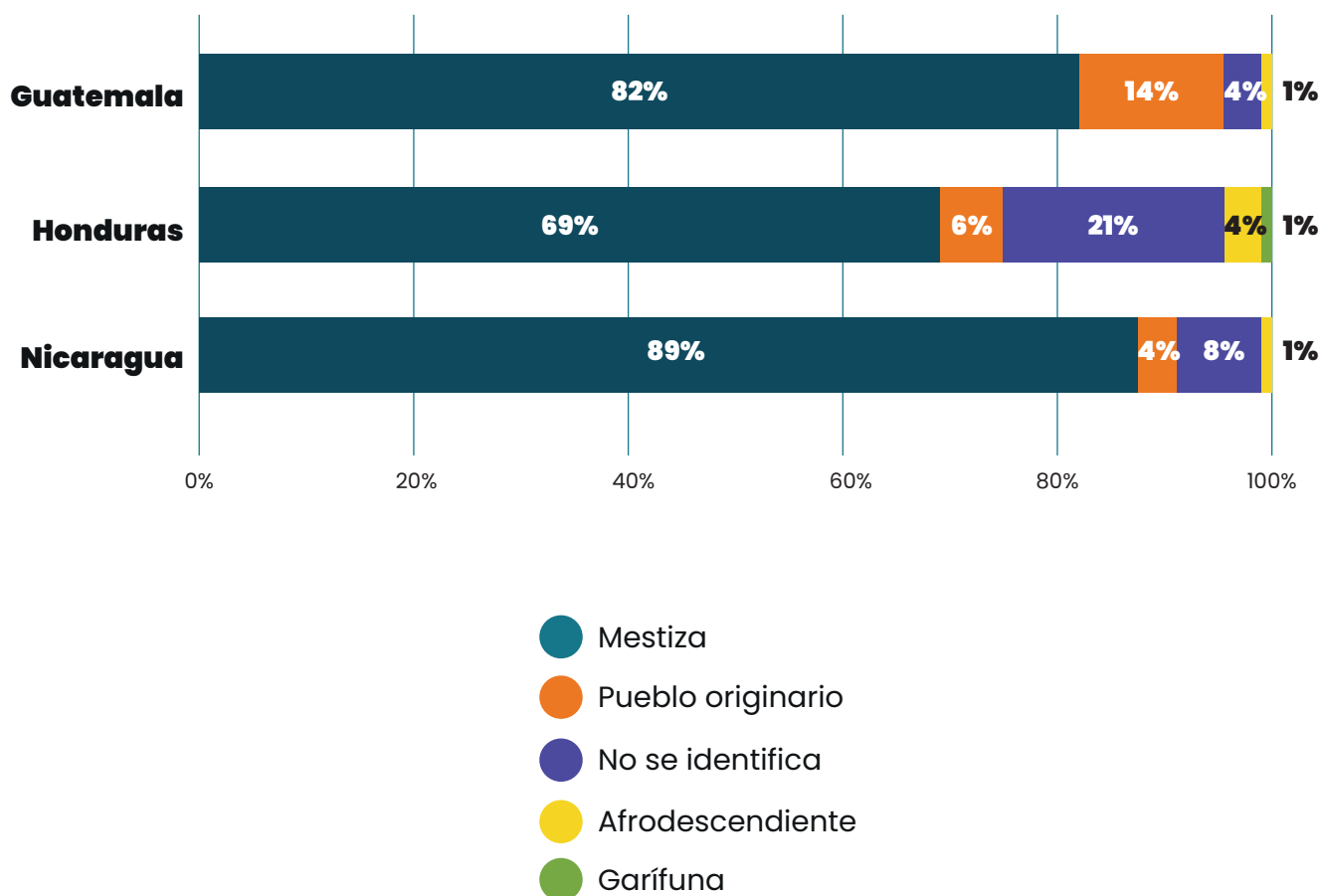
De los tres países, Guatemala fue el que contó con mayor porcentaje de personas con discapacidad pertenecientes a pueblos originarios (14%), luego Honduras (6%) y Nicaragua (4%).





### Gráfica 8.

Distribución de las personas con discapacidad participantes en Guatemala, Honduras y Nicaragua según adscripción



**Fuente:** Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022.

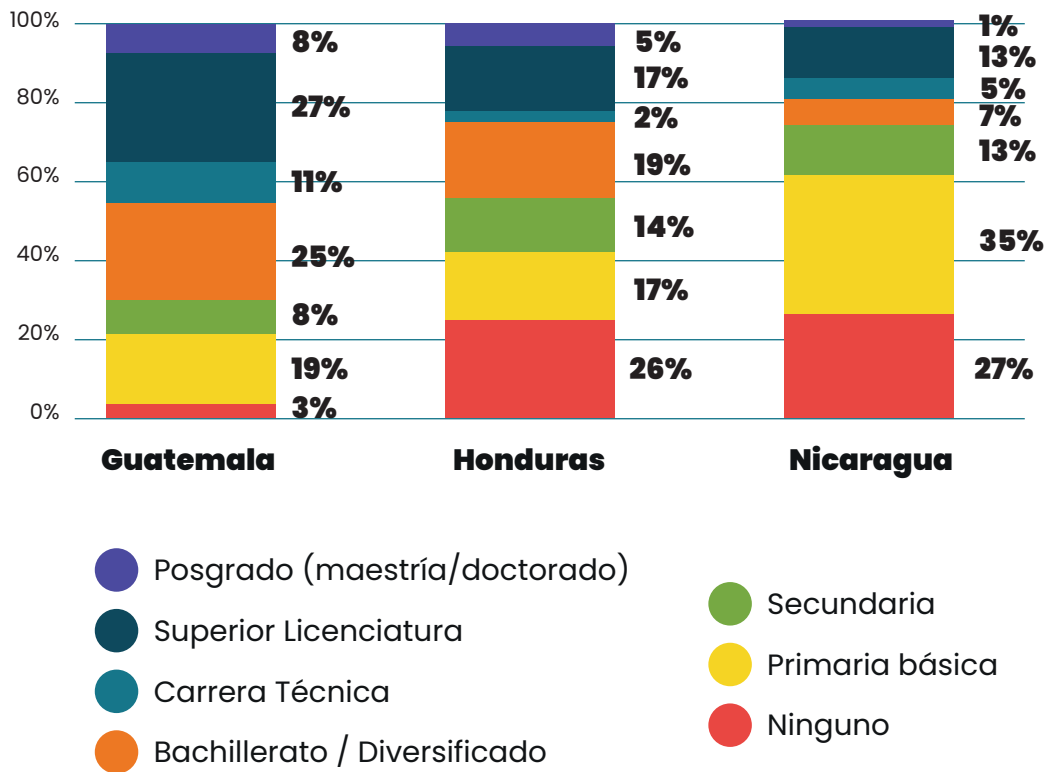
El 20% del total de personas con discapacidad participantes (encuesta en línea) no cuentan con algún nivel de escolaridad, el 38% cuenta con primaria o secundaria, el 21% con nivel bachillerato, diversificado o carrera técnica y el 22% con licenciatura o posgrado. Sin embargo, la distribución es muy distinta entre los tres países. En Guatemala, los participantes cuentan mayor nivel de escolaridad (35% con licenciatura o posgrado), luego en Honduras (22% con licenciatura o posgrado) y, por último, Nicaragua (14% con licenciatura o posgrado). Destaca que en Nicaragua y Honduras una de cada cuatro personas con discapacidad participantes no tiene escolaridad.





**Gráfica 9.**

Distribución de las personas con discapacidad participantes en Guatemala, Honduras y Nicaragua según nivel de escolaridad completado



**Fuente:** Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022.

**2.2 Conocimiento de derechos y tratados**

Para avanzar en el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, es fundamental que las personas conozcan sus derechos y se apropien de ellos.

La encuesta reveló que la mayoría de las personas con discapacidad participantes en los tres países conocen o han escuchado acerca de los **Derechos Humanos**, particularmente en Guatemala y Honduras (9 de cada 10 personas los conocen) y en Nicaragua se observó menor conocimiento (7 de cada 10 personas). Los Derechos Humanos son asociados principalmente como instrumentos para la igualdad entre las personas, mecanismos de defensa y de acceso a la justicia, entre otros.

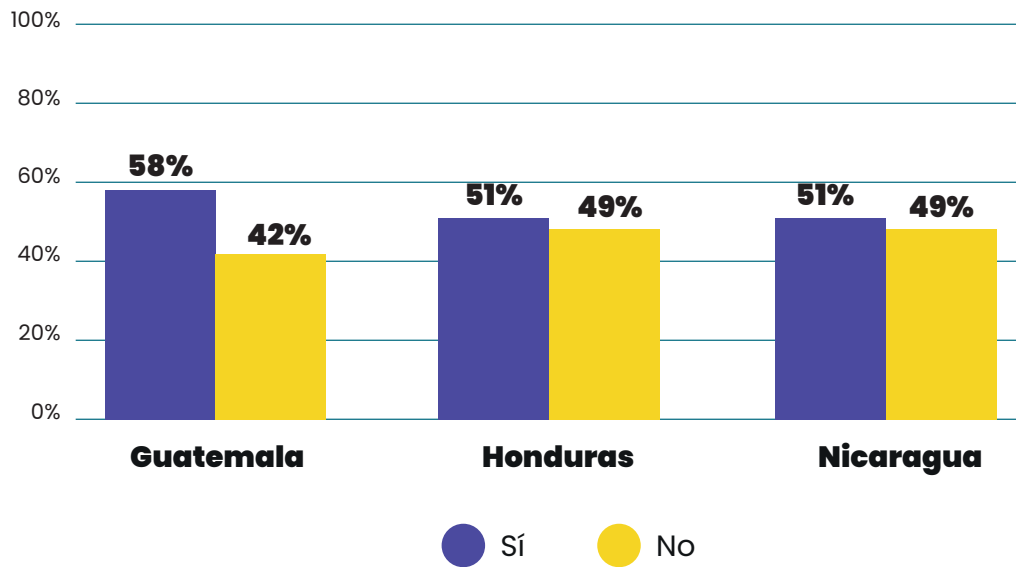




En los tres países se notó la falta de conocimiento sobre cuáles son las instituciones encargadas de defender los derechos de las personas con discapacidad, pues poco más de la mitad de los participantes no conocen dichas instancias.

**Gráfica 10.**

¿Conoce alguna organización encargada de defender los Derechos Humanos en su país?



**Fuente:** Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022

En las entrevistas y grupos focales se observó que el conocimiento sobre los Derechos Humanos y la CDPD se asocia con la escolaridad de las personas y también con pertenencia a alguna organización (OPD, OIPD, OSC, etc.), siendo aquellas que cuentan con grado universitario y/o pertenecen a organizaciones que llevan el tema de discapacidad las que mostraron tener mayor noción de estos instrumentos. Por otro lado, aquellas con menor escolaridad y/o que viven en zonas rurales manifestaron menor claridad respecto a lo que conlleva tener una discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos.





### 2.3 Barreras y facilitadores actitudinales

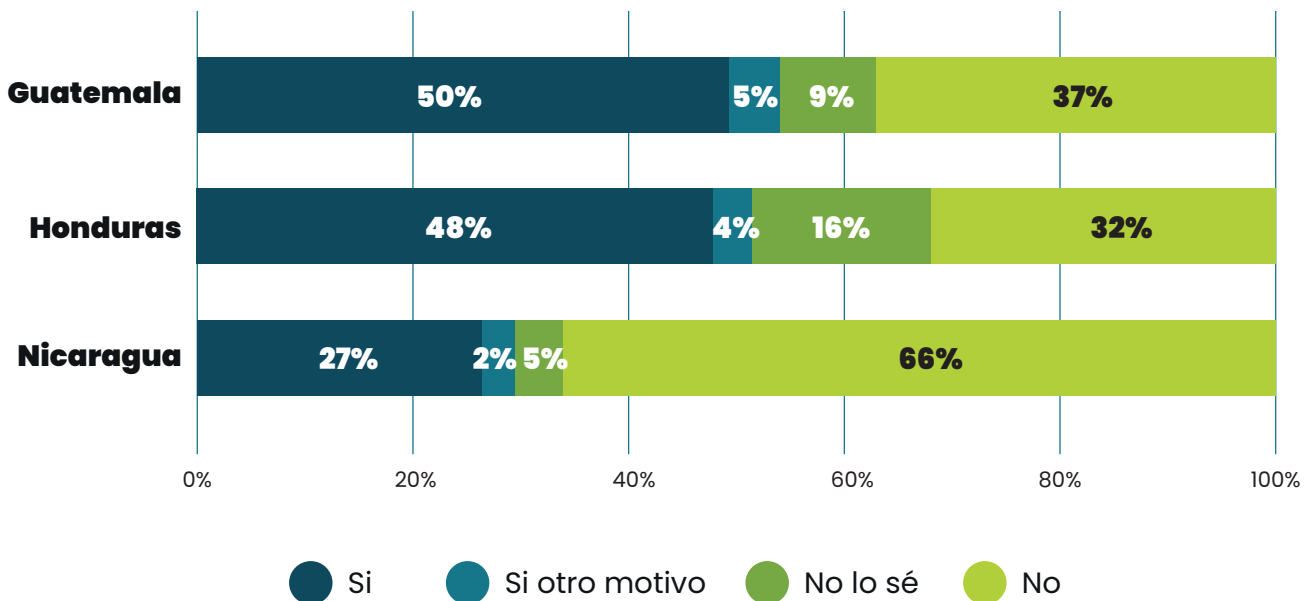
Las barreras actitudinales se expresan como actitudes y acciones derivadas de estereotipos, estigmas y prejuicios negativos sobre las personas con discapacidad que llevan a la discriminación, exclusión y negación de derechos de este grupo.

De la información obtenida en la investigación se pudo constatar que en los tres países persisten este tipo de barreras. Las personas con discapacidad experimentan con frecuencia la discriminación y la negación de derechos básicos, tales como el acceso a servicios de salud, educación, apoyos del gobierno, al trabajo, al acceso o permanencia en establecimientos (negocios, centros comerciales o bancos), entre otros.

En Guatemala y Honduras, más de la mitad de las personas con discapacidad participantes **afirmaron haber experimentado situaciones de discriminación por su condición de discapacidad** en los últimos 5 años. En Nicaragua le sucedió a casi una de cada tres personas.

**Gráfica 11.**

En los últimos 5 años, ¿se le ha discriminado o menospreciado por su condición de discapacidad?



Fuente: Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022.



En el **ámbito de la atención de la salud**, las situaciones de discriminación reportadas en las entrevistas destacaron la falta de protocolos y capacitación del personal en **Honduras** para atender a personas con discapacidad. Además, prevalece una perspectiva médica que, en ocasiones, priva a las personas con discapacidad de sus derechos sexuales y reproductivos e incluso llega a violentarlos mediante comentarios, expresiones y actitudes negativas del personal médico.

*«El problema en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) fue cuando nació mi hijo. A mi esposa la dejaron internada en la sala de cuidado mínimos que es esterilizada, entonces yo no podía entrar por la silla de ruedas. Pero los médicos me lo acercaban a la ventana para que yo lo viera. El caso es que el personal médico le decía a mi esposa “¿y él quién es?”, “ah, es el papá de mi hijo”, y le decían “muchacha, ¿tuviste el valor de meterte con alguien así?, ¡qué valor el tuyo!”. En otra ocasión, un ginecólogo del servicio privado le preguntó si los niños realmente eran míos, cuando le dijo que sí eran míos, él le empezó a preguntar que cómo hacíamos para tener una vida sexual y eso ya me pareció una total falta de ética. Cambiamos de ginecólogo al del IHSS.» (Testimonio de hombre con discapacidad múltiple, Tegucigalpa, Honduras, 2022).*

En **Nicaragua** las personas con discapacidad se atienden mediante el Programa “Todos con Voz”. Sin embargo, de acuerdo con la opinión de las personas con discapacidad participantes, persiste la visión médico-rehabilitadora y faltan protocolos para atención sobre salud sexual y reproductiva para la atención de mujeres con discapacidad, particularmente en zonas rurales donde no reciben atención ginecológica inclusiva.

En **Guatemala**, similar como ocurre en Honduras y Nicaragua, las personas con discapacidad experimentan un trato discriminatorio en los centros de salud. Se observa que el lenguaje utilizado por el personal de la salud todavía responde a enfoques asistenciales; en servicios ginecológicos las mujeres con discapacidad y sus familiares expresaron haber recibido comentarios de corte eugenésico al cuestionar su deseo o su decisión de tener hijos. Los servicios públicos de salud son insuficientes e ineficientes y, aunque el trato en el servicio privado puede llegar a ser mejor, no todas las personas con discapacidad pueden acudir a ellos por los altos costos que esto representa. En entornos rurales es aún más difícil.

En el **ámbito de educación**, destacó el rechazo sistemático en los procesos de inscripción a personas con discapacidad motriz que han enfrentado las personas con discapacidad y sus familias en **Honduras**; las excusas son el desconocimiento de la discapacidad, la falta de capacitación y de espacios físicos accesibles.



En contraste, existen avances en **Nicaragua** respecto al mayor ingreso de personas con discapacidad a escuelas regulares, no obstante, falta mucho trabajo por hacer para ofrecer un modelo de educación inclusiva y que llegue a las zonas rurales.

En **Guatemala** se observó que las actitudes por parte del personal en instituciones de educación han mejorado en las últimas décadas, pero todavía persiste el rechazo y desconocimiento sobre el trato adecuado a las personas con discapacidad en todos los niveles educativos.

Se reportó en todos los países que un **facilitador** que marca las diferencias positivas en el proceso educativo de las personas con discapacidad es el **apoyo por parte de compañeros y de docentes** que han tenido experiencias previas con estudiantes con discapacidad. Asimismo, otro **facilitador** es el hecho de que en las escuelas existan **departamento o instancias de apoyo al estudiantado con discapacidad**, por ejemplo, el PROSENE en la UNAH Honduras, o que OPD colaboren con las universidades, como es el caso del Comité Pro-Ciegos y Sordos de Guatemala que apoya a estudiantes de la USAC.

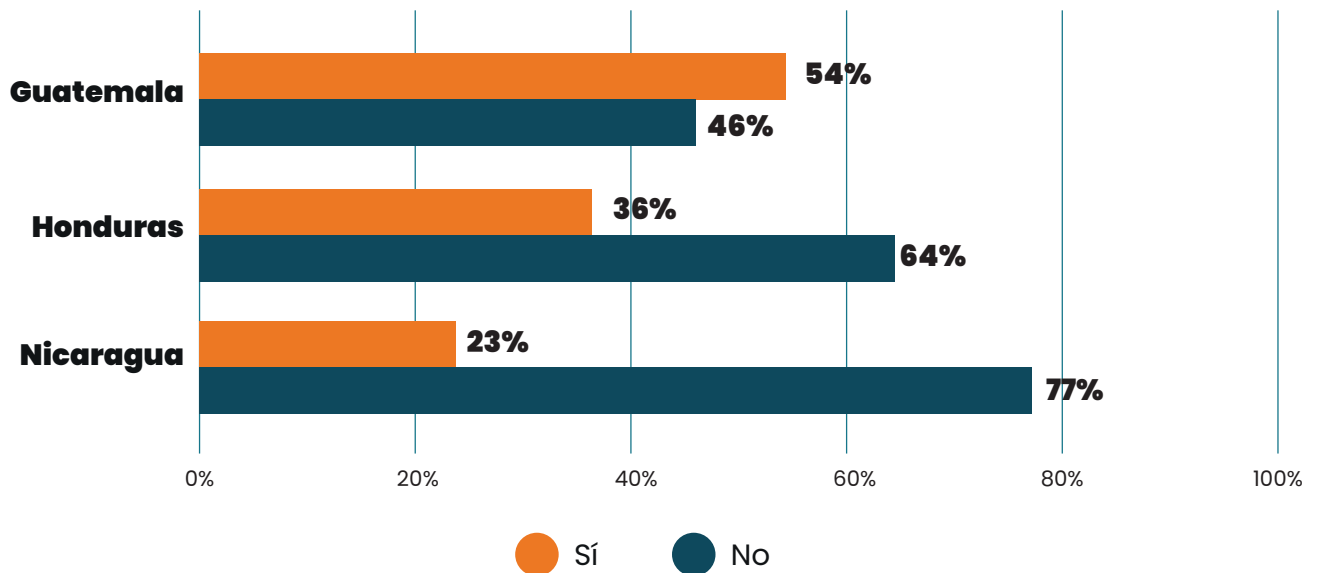
Respecto al **ámbito laboral**, en los tres países, se detectaron actitudes negativas por parte de colaboradores y de personas usuarias de los servicios que ofrecen las personas con discapacidad. Entre las actitudes negativas se encuentran tratos discriminatorios, prejuicios, lenguaje inapropiado y falta de reconocimiento de las capacidades o competencias laborales.

Derivado de lo anterior, existe una barrera importante para poder **acceder al empleo**. En Guatemala el 54% de las personas que buscaron empleo en los últimos 12 meses refirió que le fue negado, en Honduras el 36% y en Nicaragua el 23%. En la mayoría de los casos, **la negación fue asociada a la condición de discapacidad, seguida de carecer de preparación o experiencia** (lo cual también se asocia con la discriminación estructural que viven las personas con discapacidad por las barreras previas que le impidieron acceder a la formación técnica o académica requerida).



### Gráfica 12.

En los últimos 12 meses, ¿buscó empleo y se lo negaron?



Fuente: Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022.

Respecto a la negación injustificada de derechos, se pudo apreciar que en **Honduras** se tuvieron los mayores porcentajes respecto a los otros países, particularmente la negación de programas sociales fue del 41%, la atención en oficinas de gobierno 31%, la posibilidad de estudiar 36%, atención médica 33%, entre otros.

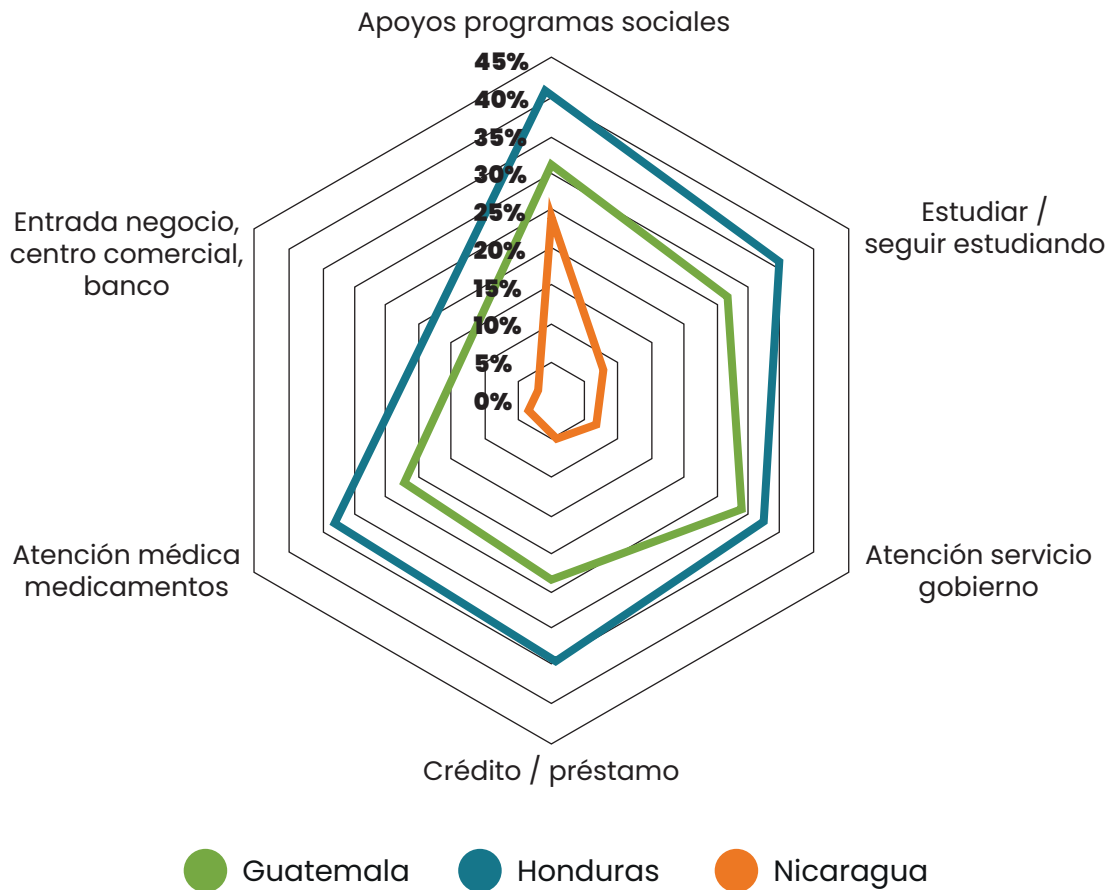
En **Guatemala** la negación de programas sociales fue del 31%, atención en alguna oficina de gobierno 29%, la posibilidad de estudiar 27%, atención médica 23%, entre otros).

En **Nicaragua** las personas participantes reportaron bajos porcentajes de negación de derechos en general (atención médica, posibilidad de estudiar, atención de alguna oficina de gobierno y entrada o permanencia en negocios). Sin embargo, respecto al tema de programas sociales, el 24% de las personas con discapacidad refirió que le fueron negados de manera injustificada.



### Gráfica 13.

Negación de derechos reportada en los últimos 5 años según tipo de derecho o servicio negado.



**Fuente:** Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022.

Se notó una brecha de **género** importante en **Honduras**, donde las mujeres con discapacidad registraron mayores porcentajes de negación de derechos que los hombres. Por ejemplo, el 37.2% de las mujeres que buscaron atención médica o medicamentos afirmó que se les negó este servicio, mientras que el 25.0% de hombres lo reportaron. Sobre la posibilidad de estudiar, el 37.8% de las mujeres reportaron la negación a este derecho, en contraste con el 31.8% de los hombres. Respecto a recibir



apoyos del gobierno, el 46% de las mujeres reportó que les fueron negados, mientras que el 30.8% de los hombres reportaron la negativa.

Por lo anterior, se pudieron constatar, no solo situaciones en las que las personas con discapacidad se sintieron menospreciadas o discriminadas, sino, también experiencias en las que se les negaron derechos injustificadamente por su condición de discapacidad.

A pesar de haber sufrido este tipo de situaciones, **la cultura de la denuncia es prácticamente inexistente en la región**, particularmente en Honduras y Nicaragua, pues menos de una de cada diez personas que experimentaron situaciones de discriminación lo denunciaron y en Guatemala tres de cada diez lo hicieron.

Se encontró que las principales causas por las que se omite denuncias se dan, entre otros motivos, por la falta de conocimiento de lo que implica ser discriminado y de los mecanismos que existen para realizar las denuncias. Además, diversos participantes comentaron que cuando han querido realizar denuncias, los procesos son complejos y desgastantes. También se notó que existe miedo para realizar las denuncias por las posibles represalias que pudieran derivarse y que les pudieran afectar posteriormente.

## **2.4 Barreras y facilitadores en la información y comunicación**

Las barreras a la información y comunicación ocurren ante la falta de medios de comunicación alternativos en actividades cotidianas de personas que requieren apoyo en la audición, lectura, escritura, habla o entendimiento. Por ejemplo, la Lengua de Señas y subtítulo en videos, textos en Sistema de Lectoescritura Braille, documentos accesibles para ser interpretados por lectores de pantalla, lectura fácil, material disponible en lenguas indígenas, entre otros.

Se identificó que los tipos de discapacidad visual, auditiva, sordoceguera e intelectual enfrentan mayormente este tipo de barreras. Asimismo, se encontró que la presencia de barreras en la información y comunicación prevalecen en los tres países en los servicios de educación, salud y transporte, así como en el ámbito laboral.

**Respecto al ámbito de educación**, se detectó que en general las escuelas y universidades no están adaptadas para atender a personas con discapacidad y, por lo general, siguen todavía con modelos de educación especial, en lugar de educación inclusiva. En los sistemas de educación regular, se encontró que falta una mayor capacitación al personal docente, directivos y administrativos para que puedan generar condiciones de



accesibilidad y brindar opciones para que las personas con discapacidad puedan tener un acceso efectivo al derecho a la educación.

Entre las carencias reportadas por las personas con discapacidad participantes en la investigación, se encuentra la falta de materiales e información en formatos accesibles para el estudio y la consulta, la falta de programas y herramientas tecnológicas accesibles y de capacitación a las mismas personas con discapacidad para su uso.

Con respecto a los servicios de interpretación en Lengua de Señas, se encontró que existe muy poca oferta de este servicio en los tres países, lo cual impide el derecho a la comunicación de las personas sordas y sordociegas en los sistemas educativos regulares.

**En Guatemala,** las experiencias de los testimonios destacaron que los apoyos que recibieron por las instituciones educativas fueron, por lo general, limitados y voluntarios, y son pocos los docentes que cuentan con formación para atender a las personas con discapacidad. Respecto a los intérpretes de Lengua de Señas, son los familiares de las personas sordas las que tienen que pagar por este servicio ante la carencia de este.

*«Yo conté con el apoyo de mis papás para pagar un Intérprete de Lengua de Señas, pero las instituciones tienen que proporcionar ese ajuste. Si la USAC va a ofrecer intérprete es importante que sea profesional porque somos estudiantes y necesitamos el mismo nivel educativo que los oyentes» (Testimonio de hombre sordo, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).*

**En Honduras** destacó la falta de información en formatos accesible (libros en formato Braille, audiolibros) para los estudiantes con discapacidad. En el sistema educativo regular no ofrece el servicio de Interpretación de Lengua de Señas profesional, siendo la principal razón por la que pocos sordos logran permanecer en el sistema regular e incluso graduarse de la universidad. En zonas rurales las carencias y la exclusión son aún mayores.

**En Nicaragua** se observó que existe avance en la ampliación de oferta educativa en universidades, siendo mayor en áreas urbanas que en zonas rurales. De igual manera, fue evidente que hace falta incrementar la presencia de formatos accesibles y materiales adaptados en las escuelas, así como trabajar en la formación del personal docente y administrativo para poder manejarlos adecuadamente. La mayoría de las personas con discapacidad que logran acceder a la educación se ven obligadas a buscar apoyo en familiares o conocidos para solventar la falta de accesibilidad en canales de comunicación por no tenerlos en instituciones educativas.



**En el ámbito de la salud** es importante mejorar la manera en la que se informa, comunica y atienden las necesidades de las personas con discapacidad. Falta contar con materiales e información accesible (procedimientos médicos, expedientes, diagnósticos, información de salud, recetas, entre otros) y capacitar al personal médico para que proporcione un trato adecuado de acuerdo con los tipos de discapacidad.

Para las personas con discapacidad en los tres países, se encontró que el **apoyo familiar** sigue siendo un elemento muy importante para que puedan acceder a servicios de salud. Por ejemplo, los familiares de las personas sordas son quienes normalmente las apoyan para comunicarse con el personal médico, sin embargo, se asume que este apoyo lo debe brindar la familia en lugar de las instituciones, lo cual es contrario a la perspectiva de derechos, pues se viola el derecho a la autonomía y confidencialidad de los pacientes con discapacidad, entre otros.

Algunos testimonios de personas sordas en **Honduras** destacaron la importancia de contar con un intérprete de Lengua de Señas profesional, ya que el intérprete familiar no les brinda información precisa, sin embargo, como las instituciones no lo proporcionan, tienen que asumir el costo al contratar intérpretes privados.

*«Cuando yo estaba embarazada de mi primer hijo siempre iba al doctor con intérprete de la familia, era información sesgada, que dejaban cierta información atrás relevante y yo no sabía sobre enfermedades, emergencia, sucesos. Con mi segundo hijo ya no utilicé intérprete de mi familia, sino intérpretes profesionales. La intérprete profesional me abrió los ojos. Yo decidí siempre pagar intérprete y no llevar a alguien de mi familia, porque yo tuve esa experiencia y no es igual.» (Testimonio de mujer sorda, Tegucigalpa, Honduras, 2022).*

**En Guatemala** tampoco se cuenta con Intérpretes de Lengua de Señas lo cual impide el derecho a la información como personas autónomas, cuando es responsabilidad del Estado proporcionar servicios accesibles. Asimismo, se asume equivocadamente que un familiar siempre estará apoyando para la comunicación con las personas con discapacidad auditiva reforzando la creencia de dependencia de las personas con discapacidad.

**En Nicaragua** falta contar con más formatos y materiales accesibles que faciliten la comunicación y el acceso a la información para las personas con discapacidad visual, auditiva, intelectual, psicosocial, múltiple y sordoceguera. Se requiere dedicar esfuerzos en áreas rurales. Se identificó que no en todos los departamentos se cuenta con Intérpretes profesionales de Lengua de Señas para apoyar a las personas sordas.





**En el ámbito laboral**, las personas consultadas expresaron que es complicado acceder a un trabajo formal porque hay poca oferta en el sector público y privado que garanticen condiciones de accesibilidad en formatos y materiales adaptados, lo anterior orilla, en muchos de los casos, a que las personas desarrollen estrategias de autoempleo.

En los tres países se comentó que ni los empleadores ni las entidades de gobierno consideran la **cadena de accesibilidad** para acceder y permanecer en un empleo, en tanto uno de los principales retos se encuentra en **las rutas de transporte inaccesibles** para garantizar la orientación, la movilidad y el traslado de los colaboradores con discapacidad a los centros de trabajo.

**En Honduras**, las personas ciegas refirieron que la falta de programas informáticos, escritura e impresión en Braille y lectores de pantalla son necesarios para poder comunicarse y trabajar de manera adecuada; las personas sordas no cuentan con intérpretes de Lengua de Señas; las personas con discapacidades intelectual, psicosocial, múltiple y sordoceguera también comentaron que la falta de materiales accesibles limita su acceso a la comunicación e información que les permitan trabajar en el sector público o privado.

**En Guatemala** las personas participantes con empleo formal comentaron que en sus empleos actuales no enfrentan barreras en el acceso a la información y comunicación, pero en experiencias anteriores sí las enfrentaron.

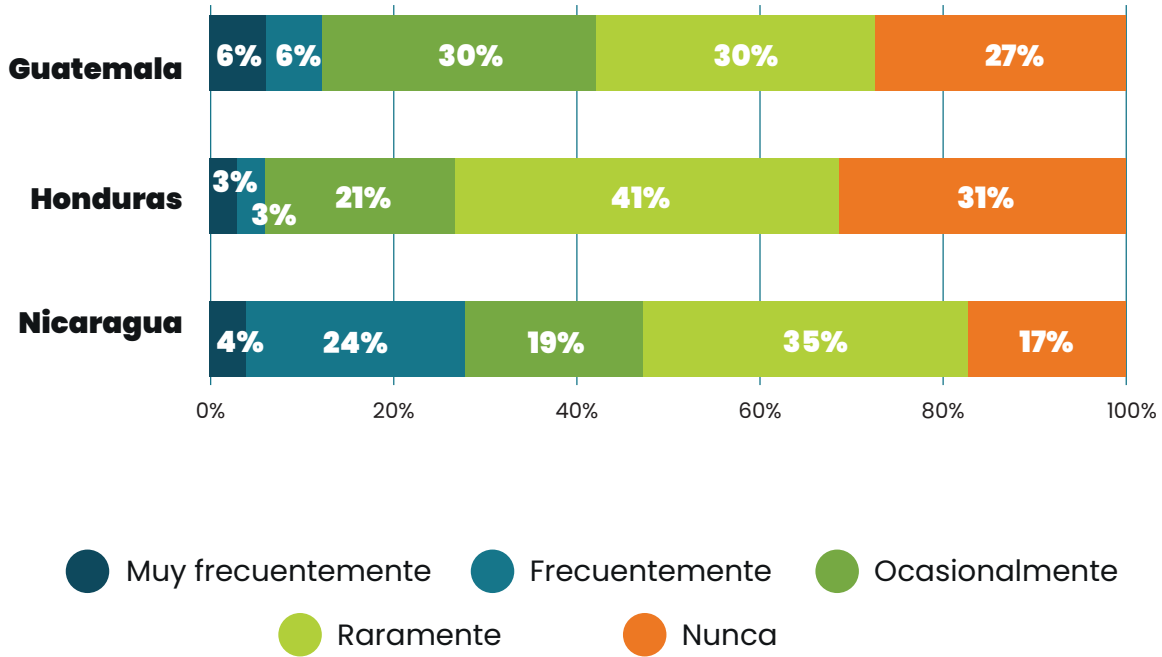
**En Nicaragua** se comentó que es complicado acceder a un empleo formal y falta fortalecer en las empresas privadas la accesibilidad tecnológica y física.

En el **ámbito de gobierno**, se encontró que raramente o nunca se cuenta con comunicación accesible mediante subtítulos e intérprete de Lengua de Señas en las comunicaciones y eventos oficiales. La percepción de esta carencia es particularmente mayor en Honduras que en Guatemala y Nicaragua. Respecto a los **sitios web del gobierno**, los participantes de los tres países coincidieron que persiste un nivel bajo o muy bajo de accesibilidad, lo cual implica una barrera a la información, servicios y trámites que deberían estar al alcance de cualquier persona.



### Gráfica 14.

En su experiencia, ¿qué tan frecuentes es la presencia de subtítulos en comunicaciones y eventos oficiales?



Fuente: Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022.

## 2.5 Barreras y facilitadores del entorno físico

Las barreras físicas representan obstáculos para el desplazamiento de las personas con discapacidad, particularmente las personas con discapacidad física o motriz y/o visual tienen mayores dificultades para acceder a espacios como escuelas, transporte público, centros de salud, parques, lugares de trabajo, hoteles, restaurantes y cualquier otro espacio público o privado que no cuente con las adaptaciones necesarias (rampas para silla de ruedas, elevadores, piso podotáctil, señalética, baños accesibles, estacionamiento, semáforo auditivo, entre otros).



La investigación reveló que este tipo de barreras físicas todavía se encuentran muy presentes en diversos ámbitos del desarrollo de las personas con discapacidad, particularmente en las escuelas, los servicios de salud, el transporte público, durante los procesos electorales, en el sector privado, entre otros.

En el **ámbito de educación**, se encontró que **existen pocas o nulas adecuaciones físicas (internas y externas) en las escuelas y universidades**. Falta contar con infraestructura, señalética, rampas, elevadores y, en general, adaptaciones necesarias para la movilidad de las personas con discapacidad.

**En Nicaragua**, se cuenta con normativa con directrices para llevar a cabo construcciones y adecuaciones accesibles en infraestructura y servicios de educación, salud, transporte público, oficinas de gobierno, entre otros. Se detectaron esfuerzos y algunos avances en las modificaciones del entorno físico: sin embargo, la investigación reveló que el cumplimiento de la normativa sigue siendo limitado. Por ejemplo, se tuvieron testimonios que ejemplificaron cómo la falta de adaptaciones en las escuelas impacta y retrasan el aprendizaje de las personas con discapacidad.

*«En la primaria y secundaria fue muy difícil porque las condiciones no estaban aptas para una persona con discapacidad, eran muchas gradas y yo iba al segundo piso, entonces ahí tenía que ir mi papá hablar y ver cómo hacíamos para yo poder subir y bajar. Una vez me retrasé por eso, y tuve que esperarme hasta el siguiente año.»  
(Testimonio de mujer con discapacidad múltiple, Managua, Nicaragua, 2022).*

**En Honduras**, 8 de cada 10 participantes coincidieron que existe poco o nada de adecuaciones físicas internas y externas en las instituciones de educación. Se detectó que las personas con discapacidad tienen muchas complicaciones para poder acceder al sistema educativo, pues les es muy complicado trasladarse a las escuelas y moverse al interior de estas, incluso se mencionó la falta de sanitarios accesibles en la UNAH.

**En Guatemala** 7 de cada 10 participantes consideró que existen pocas o nulas adecuaciones físicas en las instituciones de educación. Los testimonios de personas con discapacidad visual y sordoceguera reflejaron barreras físicas en los entornos educativos que tendían a generar accidentes con postes, bancas, escritorios, o infraestructura ornamental. Asimismo, informaron que por la alta densidad estudiantil en la universidad se veían en la necesidad de desarrollar estrategias para construir un mapa mental del espacio para poder trasladarse.

La experiencia en el **ámbito de la salud** también mostró carencias importantes en materia de accesibilidad física. La mayoría de las personas participantes en los tres países



coincidieron que existen pocas o nulas adecuaciones, tanto internas (elevadores, rampas, baños y espacios amplios, señalética, etc.) como externas (espacios de estacionamiento, señalética, rampas, etc.), para la atención de personas con discapacidad en servicios públicos. En los servicios privados la atención suele ser mejor, sin embargo, por lo general es cara y no cualquier persona puede acceder a estos servicios.

**En Nicaragua** se mencionó que la atención ha mejorado y ahora se cuenta con más apoyo del personal de salud y se apoya a las personas con discapacidades visibles con movilidad limitada. Sin embargo, las adaptaciones al interior de los centros de salud son parciales. Por ejemplo, para la atención ginecológica no se cuenta con adaptaciones en camillas que permitan la realización de los exámenes o exploración médica y se tiene que recurrir al apoyo de familiares.

*«La parte de la ginecología es inaccesible porque no están acondicionadas las camillas, para hacernos los exámenes ginecológicos de rutina. Entonces nos piden llevar una o dos personas de apoyo.» (Testimonio de mujer con discapacidad físico-motriz, Managua, Nicaragua, 2022).*

**En Guatemala**, se comentó que en los servicios privados la atención es más personalizada, se les dan recorridos a las personas ciegas para mejorar su proceso de orientación y movilidad. Sin embargo, tanto en servicios privados como públicos, los elevadores suelen estar fuera de servicio por recibir el mantenimiento necesario y esto limita la movilidad de las personas usuarias de sillas de ruedas.

**En Honduras**, se identificó que muchas de las rampas para acceder a las instituciones de salud están mal diseñadas, con demasiado pendiente que imposibilita el acceso a las personas usuarias de sillas de ruedas. Además, los espacios de las consultas son demasiados pequeños, no hay señalización en Braille ni canaletas en el piso para orientar a personas con discapacidad visual.

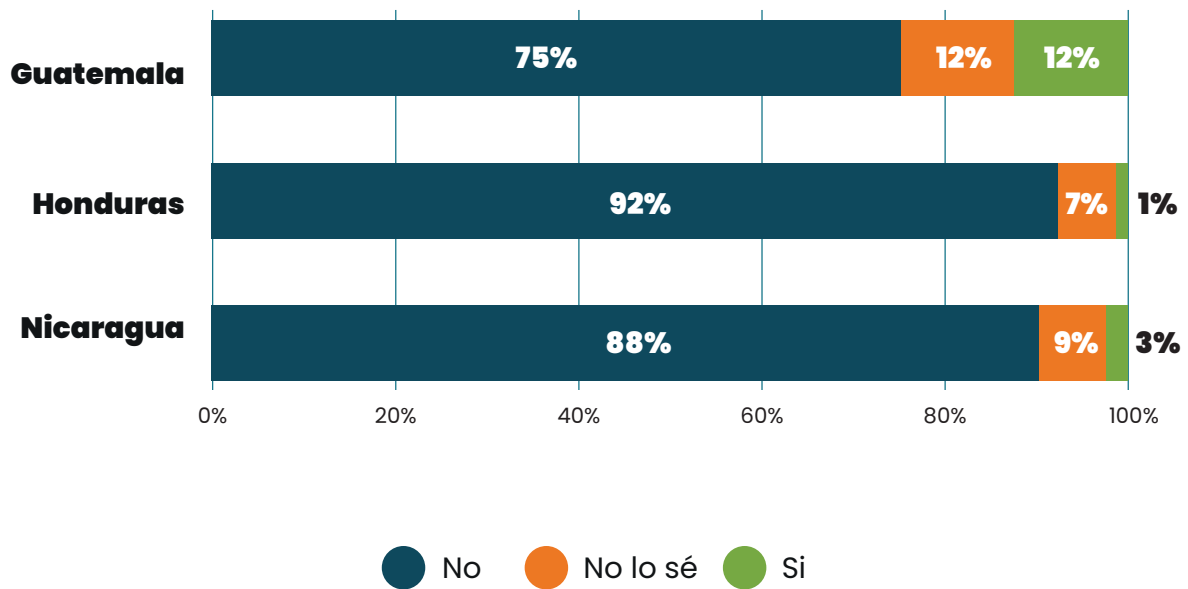
**Con respecto al tema del transporte público**, las personas participantes coincidieron en que en los tres países este servicio es insuficiente, inaccesible y que el personal no está capacitado para atender a las personas con discapacidad. Esta situación limita enormemente la movilidad de las personas, pues tienen que ir siempre acompañadas de algún familiar o persona de apoyo si quieren trasladarse, optar por pagar por un servicio privado o de plano no salir de sus casas.



«Una persona con discapacidad aquí no puede andar en bus. No hay rampas. El transporte aquí es complicado. Debes o tener tu vehículo propio o andar en taxi. Hace como 10 años logramos que como el 10% de unos buses que compraron vinieran con rampas. Pero no se logró que se usaran. Primero muy poquitas, después los choferes Insensibles, miraban una silla de ruedas y pasaban de viaje. Los ocupan para subir cosas que no tienen que ver con discapacidad.» (Testimonio de hombre con discapacidad físico-motriz, Managua, Nicaragua, 2022).

**Gráfica 15.**

En su experiencia, ¿los servicios de transporte público que utiliza (autobús, microbús, metro) cuenta con personal capacitado para atender a las personas con discapacidad?



**Fuente:** Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022.

**En la esfera privada,** aquellas empresas que ofrecen bienes y servicios al público en general, la percepción de las personas participantes es que raramente o nunca se cuenta con opciones de accesibilidad para personas con discapacidad. Por otro lado, las personas también refirieron que es raro encontrar a personas con discapacidad trabajando en las empresas privadas. Esta situación podría estar relacionada con los



prejuicios y situaciones de discriminación anteriormente referidas, en las que se piensa que las personas con discapacidad no son aptas para trabajar y, por lo tanto, prevalece la falsa creencia de que no es necesario realizar las adaptaciones físicas en los espacios laborales.

## **2.6 Familiares de personas con discapacidad y/o personas de apoyo**

En la mayoría de los casos, **el rol que desempeñan los familiares de las personas con discapacidad es muy importante** para garantizar el acompañamiento, sustento y cuidado de las personas con discapacidad. A nivel regional, se observó que son las familias las que, por lo general, asumen la responsabilidad de sacar adelante a sus familiares con discapacidad en prácticamente todos los ámbitos del desarrollo, pues a pesar de los esfuerzos y de la apertura por parte de los gobiernos, el apoyo todavía no es suficiente.

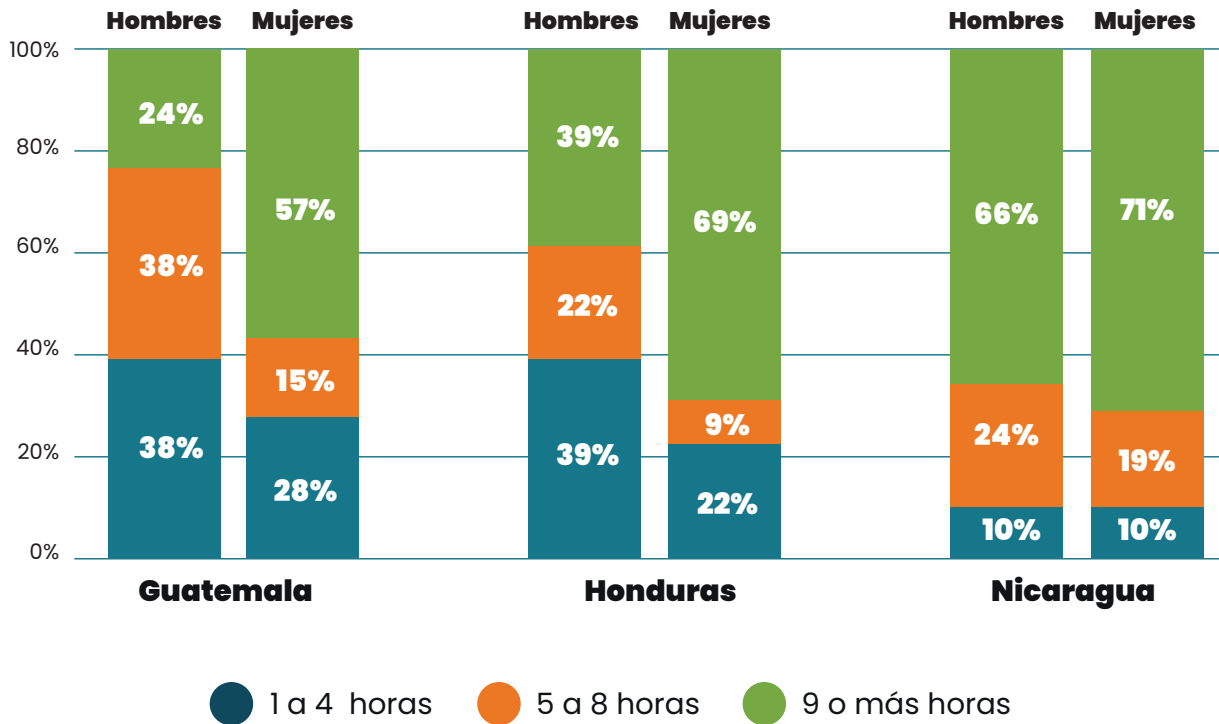
*«No debería ser el golpe en que se convierte cuando nace un hijo con discapacidad, porque sientes que la vida se te hunde: la falta de apoyo del Estado, la falta de recursos y que no te dan los implementos necesarios para que tu niño salga adelante, son esas barreras lo que hace horrible la experiencia de la discapacidad» (Testimonio de madre de hija con discapacidad múltiple, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2022).*

Se identificó que las actividades de cuidado al interior de las familias se distribuyen inequitativamente, siendo las mujeres, por lo general las madres, quienes más tiempo dedican a los cuidados respecto que los hombres. La brecha de cuidados entre hombres y mujeres fue particularmente más grande en Guatemala y Honduras que en Nicaragua. Sin embargo, es en Nicaragua donde se reportó que los familiares dedican mayor tiempo a las actividades de cuidado (tanto mujeres como hombres).



**Gráfica 16.**

Porcentaje de familiares de personas con discapacidad que dedican 9 o más horas al día a las actividades de cuidado por sexo y país



**Fuente:** Encuesta Subregional Sobre Discapacidad y Derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua 2022.

Además, se notó que los familiares que cuidan a las personas con discapacidad de manera más directa reciben poco apoyo de parte de otros familiares. En algunos casos, los familiares comentaron que han recibido apoyo por parte de organizaciones, sin embargo, este es limitado y no es suficiente para atender todas sus necesidades.

Se detectó que el **apoyo emocional** resulta importante para los familiares y la mayoría de las veces son las mismas familias, amistades y otros familiares de personas con discapacidad con quienes intercambian sus experiencias y se apoyan mutuamente.

En los tres países, las principales necesidades de los familiares de personas con discapacidad son principalmente de tipo económica, de acompañamiento y apoyo









### **3. Las Organizaciones Representativas de Personas con Discapacidad (OPD) y las Organizaciones Indígenas Representativas de las Personas con Discapacidad (OIPD)**

Se contó con la participación de un total de 19 organizaciones en entrevistas, grupo focales y la encuesta en línea. Del total de organizaciones, 16 fueron **Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD)** y 3 fueron **Organizaciones Indígenas de Personas con Discapacidad (OIPD)**<sup>38</sup>.

#### **3.1 Participación e incidencia de las OPD/OIPD**

La estructura y la coordinación de las OPD y OIPD es relevante para incidir en las políticas de gobierno del país, así como para obtener recursos públicos y privados que les permitan llevar a cabo sus propios proyectos y programas. En cada país se observaron particularidades en las organizaciones.

En **Nicaragua** destacan **dos federaciones que aglutinan a la mayoría de las OPD y OIPD**, específicamente la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad (**FECONORI**) y la Federación de Mujeres con Discapacidad de Nicaragua (**FEMUCADI**). Existen otras OPD independientes fuera de las Federaciones, siendo la minoría.

<sup>38</sup> Ver el detalle en los Anexos relativos a Informes País.



**Cuadro 6.**  
Federaciones de OPD/OIPD en Nicaragua.

Red	Creación	OPD afiliadas	Cobertura <sup>39</sup>
FECONORI <sup>40</sup>	1994	12 filiales (31 OPD)	12 dptos. 2 regiones autónomas <sup>41</sup> .
FEMUCADI <sup>42</sup>	2002	16	8 deptos. 2 regiones autónomas <sup>43</sup>

**Fuente:** Elaboración propia.

En **Honduras** también se organizan mediante redes de OPD/OIPD. En este país existen tres principales redes: Federación Nacional de Madres, Padres y Familias de Personas con Discapacidad de Honduras (**FENAPAPEDISH**); Coordinadora de Instituciones y Asociaciones de Rehabilitación de Honduras (**CIARH**); y Federación Nacional de Organismos de Personas con Discapacidad de Honduras (**FENOPDIH**). Asimismo, hay otras **OPD independientes**, pero son la minoría.

39 El Estado de Nicaragua se compone de 15 departamentos y 2 regiones autónomas.

40 Sitio web <http://www.feconori.org/>

41 Sitio web: <http://www.feconori.org/index.php/filiales>

42 Sitio web <https://femucadinicaragua.wixsite.com/index/inicio>

43 Información obtenida a través de entrevista con representante de la FEMUCADI.



**Cuadro 7.**  
Federaciones de OPD/OIPD en Honduras.

Red	Creación	OPD afiliadas	Cobertura
FENAPAPEDISH <sup>44</sup>	1992	17 <sup>45</sup>	14 dptos.
CIARH <sup>46</sup>	1996	36	9 dptos.
FENOPDIH <sup>47</sup>	2003 <sup>48</sup>	17	11 dptos.

**Fuente:** Elaboración propia.

A diferencia de Nicaragua y Honduras, **Guatemala** sigue un **modelo de organización más individual** en el que **no existe una Federación o red de organizaciones** que aglutine a la mayoría de las OPD/OIPD; sin embargo, organizaciones como la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala (ASORGUA), la Federación de Ciegos de Guatemala (FECIGUA), la Asociación Guatemalteca de Personas con Discapacidad (AGPD), Fundación Alex (FUNDAL), Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos, Colectivo Vida Independiente, entre otras, trabajan en algunas temáticas, de manera integral con otras organizaciones.

### **Vinculación de OPD/OIPD con gobierno y tomadores de decisiones**

Las OPD/OIPD se vinculan con el gobierno desde diversas vías, dependiendo de las temáticas en las que se busca generar incidencia y de las alternativas de vinculación disponibles.

En **Guatemala** se observó que las OPD con más vínculo a gobierno están en la capital, al tener mayor contacto con el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (**CONADI Guatemala**), el Ministerio de Educación, Salud y Trabajo, entre otros, así como con la Procuraduría de los Derechos Humanos. La **participación** en proyectos de gobierno se da mediante **convocatorias públicas** o **invitaciones dirigidas** a determinadas organizaciones.

En el caso de **Nicaragua**, las Federaciones (FECONORI y FEMUCADI) y las otras OPD/OIPD independientes forman parte del **Gabinete del Poder Ciudadano de las Personas con Discapacidad**, coordinado por el Ministerio de Salud (**MINSA**), que es un espacio de

44 Sitio web [www.fenapapedish.com](http://www.fenapapedish.com)

45 Además de las 17 OPD afiliadas a la FENAPAPEDISH existen 5 grupos de formación.

46 Sitio web <https://www.ciarhhonduras.com/>

47 Sitio web <http://fenopdih.com/>

48 Inició desde 2001, pero su personería jurídica fue adquirida en 2003.



colaboración y participación desde donde las OPD/OIPD articulan su quehacer con diversas instancias del gobierno de Nicaragua. Las convocatorias a programas de gobierno se socializan en el Gabinete y mediante las Federaciones a sus organizaciones afiliadas.

En **Honduras** las tres redes de OPD/OIPD establecen vínculos con entidades de gobierno, principalmente, la **DIGEDEPDI** dentro de la Secretaría de Desarrollo Social (**SEDESOL**). La forma en que se socializan las convocatorias a programas de gobierno es mediante la información que las redes brindan a sus organizaciones afiliadas.

En los tres países se observa que son las **OPD/OIPD en la capital** y el entorno urbano las que tienen **más posibilidades de vincularse y participar en programas de gobierno**. Aun así, en el caso de Honduras y Nicaragua existe un respaldo y apoyo de las Federaciones hacia sus OPD/OIPD afiliadas en zonas rurales o con menor posibilidad de comunicarse con el resto del país.

### **3.2 Fortalezas, necesidades y retos para el desarrollo**

A partir de la investigación, el **desarrollo de las OPD/OIPD** se analizó desde diferentes ámbitos conformados por elementos o **factores internos**. Tales factores internos que pueden ser calificados como fortalezas, cuando dichos estos permiten alcanzar objetivos eficientemente y superar adversidades a lo largo del tiempo; o bien como necesidades cuando representan una carencia a satisfacer o una característica para desarrollar que contribuya a que la organización cumpla sus objetivos.

Se encontró que las OPD/OIPD detectan diversas **fortalezas** en sus propias organizaciones que se pueden clasificar en los ámbitos de capital humano, cultura organizacional, desarrollo organizacional, así como fuentes de ingresos y recursos económicos (ver Cuadro 8).



**Cuadro 8.**  
Fortalezas de las OPD/OIPD.

<b>Fortaleza de OPD/OIPD</b>	<b>Ámbito</b>	<b>Guatemala</b>	<b>Honduras</b>	<b>Nicaragua</b>
Clima laboral positivo en el equipo	Capital humano	x	x	x
Comunicación asertiva en equipo de trabajo	Capital humano	x	x	x
Dirección de personas con discapacidad	Capital humano		x	x
Calidad en los servicios ofertados	Capital humano	x	x	x
Organización interna	Cultura organizacional	x	x	x
Estructura organizativa	Cultura organizacional	x	x	x
Postura política neutral / visión a largo plazo (plan o estrategia)	Cultura organizacional			x
Profesionalización y capacitación	Desarrollo organizacional	x	x	x
Capacitación constante para facilitar capacitaciones, diseñar y ejecutar proyectos	Desarrollo organizacional	x	x	x
Manejo de planes y herramientas para incidencia	Desarrollo organizacional	x	x	x
Agenda de trabajo del sector articulada	Desarrollo organizacional			x
Afiliación a redes de OPD/OIPD (federaciones)	Desarrollo organizacional		x	x
Intercambio con otras organizaciones	Desarrollo organizacional	x	x	x
Voluntariado	Desarrollo organizacional		x	
Apoyo económico de la cooperación internacional	Fuentes de ingreso y recursos económicos	x	x	x
Espacio físico propio	Fuentes de ingreso y recursos económicos	x	x	x

**Fuente:** Elaboración propia.

Las necesidades expresadas por las OPD/OIPD fueron muy similares en los tres países. Principalmente se relacionaron con cuestiones propias del **desarrollo organizacional**, como el contar con **más capacitaciones en temas variados y acceso a tecnologías; aspectos relativos a mejorar sus estrategias** para la incidencia y la negociación política,



ampliar la capacidad de gestión de fondos, el involucramiento de más OPD a las que no se ha tenido acceso desde las Federaciones, aspectos como el relevo generacional, vinculado con aspectos de la cultura organizacional, entre otros (ver Cuadro 9).

**Cuadro 9.**  
Necesidades para el desarrollo de las OPD/OIPD en los tres países.

<b>Necesidad de OPD/OIPD</b>	<b>Ámbito</b>
Acceder a <b>capacitaciones</b> para la formación y actualización de miembros de las OPD, en <b>habilidades blandas y técnicas</b> .	Desarrollo organizacional
Acceder a <b>orientación inclusiva</b> para llevar a cabo <b>microemprendimientos</b> en OPD subrepresentadas.	Desarrollo organizacional
Tener mayor <b>acceso a equipo tecnológico, material adaptado y accesible</b> .	Desarrollo organizacional
Fortalecer <b>nuevos liderazgos</b> para el <b>relevo generacional</b> .	Cultura organizacional
Disponer de <b>más recursos financieros</b> para llevar a cabo sus proyectos, cubrir gastos internos de la organización y contar con espacio propio (en caso de no tener).	Fuentes de ingreso y recursos económicos
Involucrar a las <b>OIPD en la negociación política</b> para lograr avanzar en comunidades lejanas de la región.	Desarrollo organizacional
Llevar a cabo <b>monitoreo, seguimiento y evaluación</b> para conocer los <b>avances y logros de las OPD subrepresentadas y OIPD</b> .	Desarrollo organizacional

**Fuente:** Elaboración propia.

Las habilidades reportadas que se requieren fortalecer para las OPD/OIPD en general, son las siguientes:

**Cuadro 10.**

Habilidades blandas y técnicas que se requiere fortalecer en los tres países.

<b>Habilidades blandas</b>	<b>Habilidades técnicas</b>
Desarrollo personal	Generación de recursos propios y gestión de recursos internacionales
Autoestima	Administración financiera y contable
Equidad de género	Diseño y gestión de proyectos
Liderazgo	Manejo de programas tecnológicos / computo
Cultura organizacional	Manejo de marco legal y normatividad

**Fuente:** Elaboración propia.

En las **Federaciones de OPD/OIPD en Honduras y Nicaragua** se detectó como necesidad el llegar a organizaciones indígenas, de personas afrodescendientes con discapacidad y en departamentos alejados de la capital para ampliar la cobertura de las redes y dar voz a quienes todavía no han podido participar y desarrollar sus capacidades. Asimismo, se requiere atender grupos en situación de mayor vulnerabilidad por su interseccionalidad, como es el caso de las mujeres con discapacidad, niñez y adultos mayores, población migrante, analfabeta, entre otros.

Las necesidades específicas en **Honduras** son:

- Orientar un trabajo articulado y planificado con el Estado hondureño, donde incluyan el tema de discapacidad en las políticas estatales con presupuesto asignado para los próximos años.
- Asegurar la participación de las OPD y de las Federaciones en las redes internacionales de organizaciones del sector discapacidad.
- Ampliar redes de colaboración con organizaciones para incrementar la cobertura.
- Lograr que el gobierno facilite la adquisición de personería jurídica y reconozca la participación de las OPD legalmente constituidas.

Las necesidades particulares en **Guatemala** refieran a:

- Contar con más fuentes de financiamiento, provenientes de la generación de recursos propios, fondos y donaciones nacionales e internacionales.
- Contar con infraestructura propia, espacios físicos accesibles y material adaptado para llevar a cabo sus funciones eficientemente.



- Mayor capacitación al personal que forma parte de las organizaciones, principalmente, en el área tecnológica.
- Ampliar sus redes de colaboración con organizaciones para alcanzar una mayor cobertura.

Las necesidades específicas en **Nicaragua** se enfocan en:

- Contar con un espacio físico propio para las OPD/OIPD que no lo tienen.
- Acceder a orientación vinculadas a llevar a cabo microemprendimientos y proyectos para desarrollar recursos propios.
- Disponer de más recursos financieros para llevar a cabo proyectos y cubrir gastos internos de la organización.

### **Retos para el desarrollo de las OPD/OIPD**

En los tres países se observaron retos relacionados con formar el **relevo generacional de liderazgos** jóvenes con discapacidad, así como mejorar las condiciones de accesibilidad para asegurar el acceso a la información y a la comunicación.

En el contexto de **OIPD en zonas rurales y con presencia indígena y afro con discapacidad** se identificó que su ubicación geográfica, las carencias tecnológicas / conectividad, de infraestructurales y de transporte en el contexto rural, así como los elevados costos que implica la movilización a la capital, limitan sus posibilidades de participar e incidir en proyectos con gobierno.

En **Guatemala** los **retos** encontrados se observan en tres aspectos:

- **Mejorar la apertura del gobierno** hacia el tema de discapacidad y que exista una mayor difusión de los proyectos/políticas públicas.
- **Asegurar seguimiento a proyectos entre organizaciones y entidades de gobierno** cuando hay cambios al interior del gobierno.
- **Armonizar la oferta de capacitaciones y proyectos en la capital con las necesidades y aspiraciones de las OPD/OIPD** en áreas rurales; para las organizaciones que no están conformadas jurídicamente es difícil participar en convocatorias y proyectos de gobierno porque no se les invita.

En **Honduras** los retos encontrados refirieron a dos temáticas:

- Al interior de las OPD y OIPD: **articular una agenda común** entre las redes de OPD/OIPD.





- Al exterior de las OPD y OIPD: en **negociar los recursos asignados asegurando el trabajo y seguimiento con el sector gobierno** para la sostenibilidad, así como **lograr la carnetización** de las personas afiliadas a las OPD/OIPD fuera de la capital por los costos del traslado que implica.

En **Nicaragua** se observan tres retos:

- **Actualizar la oferta de capacitación y formación** a personas con discapacidad ofertada desde INATEC y las mismas OPD, y armonizarlas a la luz de las demandas laborales del mercado.
- **Ampliar la cobertura de atención** a personas indígenas y afrodescendientes con discapacidad afiliadas a las OPD, mediante asegurar que las herramientas desarrolladas por las OPD estén disponibles en lenguas indígenas.

### **Organizaciones de y para mujeres y niñas con discapacidad**

Existe una clara línea de trabajo en Honduras y en Nicaragua en la agenda de discapacidad enfocada a las mujeres con discapacidad. En **Honduras** a cargo de **FENAPAPEDISH** destacó la **Agenda Política de las Mujeres con Discapacidad**<sup>49</sup>. Dicha Agenda refiere a un documento realizado por FENAPAPEDISH y Grupo Sociedad Civil “La Colectiva de Cineastas Hondureñas”, con apoyo de la Iniciativa Spotlight mediante un proceso de consulta participativa. En él se identifican las principales problemáticas y recomendaciones a actores específicos en los ejes de educación, violencia sexual y emocional, acceso al empleo, participación política y ciudadana y salud sexual y reproductiva.

En **Nicaragua** se observó el trabajo articulado de distintas OPD para establecer una agenda alineada a las mujeres con discapacidad y al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, particularmente la niñez y adolescencia con discapacidad. Por un lado, se observó el trabajo de la **FEMUCADI** que implementa capacitaciones en derechos y con relación a los derechos de las mujeres en Nicaragua (Ley 779), así como acompañamiento puntual a mujeres con discapacidad en defensa de sus derechos, capacitación en el desarrollo de microemprendimientos, e incluye a colectivos LGBTIQ+ como mujeres trans con discapacidad que han sido sobrevivientes de violencia (Spotlight, UNFPA y Humanity & Inclusion, 2021)<sup>50</sup>.

49 Flores, P. & Ruiz, S (2021). Agenda Política de Mujeres con Discapacidad. Disponible en: <https://gruposociedadcivilhn.org/wp-content/uploads/2020/12/Agenda-de-mujeres-con-discapacidad.pdf>

50 Spotlight, UNFPA y Humanity & Inclusion. (2021). *Prácticas prometedoras en la respuesta a la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad en América Latina y el Caribe hispano*. 2021. Recuperado de [https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/apznzayojqplses3xykfcckguw67e4a9pwwg7fun6onaemv3flrbvaylbbjbnik0wion8myzrk\\_vdkkhnpxkqruvi4febxyy3h\\_7tvq4jovmal4p4sv4ow4w8hsrripeismppkugkqfxlqdmppgxrllbkquflj3kmgmpkz13ql2brg-jnlvsameq2zutt9rb6ueflzbttntwmid6guiohy.pdf](https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/apznzayojqplses3xykfcckguw67e4a9pwwg7fun6onaemv3flrbvaylbbjbnik0wion8myzrk_vdkkhnpxkqruvi4febxyy3h_7tvq4jovmal4p4sv4ow4w8hsrripeismppkugkqfxlqdmppgxrllbkquflj3kmgmpkz13ql2brg-jnlvsameq2zutt9rb6ueflzbttntwmid6guiohy.pdf)



Asimismo, destacó el trabajo de la iniciativa coordinadas por las OPD y OPD de familiares de personas con discapacidad: **Los Pipitos**, la Asociación Nacional de Sordos de Nicaragua (**ANSNIC**), la Organización de Ciegos de Nicaragua (**OCNMT**), la **Fundación Cristal** y la Asociación de Programas Integrales Astrid Delleman (**ASOPIECAD**), con apoyo de la ONG **Lilian Fons** y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (**UNFPA**). A finales de 2018 este grupo de OPD se planteó la necesidad de trabajar el tema de la sexualidad con sus hijas e hijos, lo cual dio inicio al Proyecto “Sexualidad y Discapacidad...es asunto de ejercicio de derechos”, cuyo objetivo fue contribuir al empoderamiento de niñez, adolescentes y jóvenes con discapacidad para la toma de decisiones informadas en materia de sexualidad y la prevención del abuso sexual (IntercambiEIS, 2020)<sup>51</sup>.

Por otro lado, en Guatemala se reconoce la labor del **Colectivo Vida Independiente** quienes han elaborado guías informativas en formatos accesibles sobre violencia de género, cómo identificarla y de qué forma responder a ella<sup>52</sup>. Se identificaron esfuerzos positivos hacia las madres de personas con discapacidad en el **Colectivo Madres de Claveles Blancos**.

De igual forma, destacó el trabajo de la **Colectiva indígena Mujeres con Capacidad de Soñar a Colores** que desarrolló el *Teatro de las Oprimidas* como una propuesta desde la que presentan las barreras y la violencia que enfrentan las mujeres con discapacidad y, mediante un trabajo de sensibilización y toma de conciencia, invitan al escenario para encontrar soluciones colectivas. Ha desarrollado una práctica prometedora enfocada a la prevención de violencia mediante el teatro para la capacitación en derechos y la respuesta a la emergencia por la COVID-19<sup>53</sup>.

Otro esfuerzo de personas de pueblos originarios con discapacidad lo realiza la **Asociación de Personas con Discapacidad Manuel Tot**, que contribuye a mejorar la atención en salud reproductiva y disminuir la violencia obstétrica desde una perspectiva intercultural y del respeto de los saberes tradicionales<sup>54</sup>.

Se encontró que las OPD/OIPD de los tres países han hecho esfuerzos por visibilizar y reconocer los derechos de las mujeres con discapacidad.

51 IntercambiEIS. (Mayo 2020). *Sexualidad y discapacidad...es asunto de ejercicio de derechos. La experiencia de Nicaragua*. Boletín digital de Educación Integral en Sexualidad para América Latina y el Caribe. Boletín 8 - Mayo 2020. Recuperado de <http://legacy.flacso.org.ar/newsletter/intercambieis/08/haciendo-camino-los-pipitos.html>

52 Consultar en <http://legis.gt/publicaciones/> y en <https://www.driadvocacy.org/wp-content/uploads/Todavia-en-peligro-2018.pdf>

53 Consultar en <https://www.facebook.com/Mujeresconcapacidad/videos/718034562306530/>

54 Consultar sitio web en <https://www.facebook.com/pages/category/Non-Governmental-Organization--NGO-/AGPD-Manuel-Tot-204695520011629/>



Sin embargo, falta **fortalecer el enfoque de género en las acciones que llevan a cabo el resto de OPD**, aunque su objetivo no se enfoca a las mujeres, así como **otros actores cruciales**, principalmente de los **gobiernos de cada país**, para garantizar que el enfoque de género y discapacidad se incorpore de forma transversal en su quehacer público.

### **Atención a discapacidades subrepresentadas**

**Discapacidad auditiva.** En los tres países se encontró avance en las organizaciones de personas sordas, sin embargo, hace falta dedicar esfuerzos para **garantizar el cumplimiento de la legislación sobre Lengua de Señas**, así como del **reconocimiento y contratación de los Intérpretes oficiales de Lengua de Señas** en instancias públicas para garantizar el acceso a la información.

**Discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial.** A pesar de los avances, hace falta facilitar espacios y servicios para personas adultas y adultas mayores con discapacidad intelectual y psicosocial, ya que los servicios disponibles se enfocan principalmente a infancia, principalmente, a cargo de organizaciones de familiares de personas con discapacidad.

**Sordoceguera.** Existe un trabajo maduro en atención a la sordoceguera en Guatemala con la Fundación Alex (**FUNDAL**) y en Nicaragua con la Asociación de Sordociegos de Nicaragua (**ASCN**). Sin embargo, en Honduras se requiere dedicar mayores esfuerzos para fortalecer las capacidades de la Asociación de Sordociegos de Honduras (**ASOCIH**).



## 4. Las Organizaciones de la Sociedad Civil

En la investigación se contó con la participación de un total de 20 personas: de Guatemala (8 personas), Honduras (7 personas) y Nicaragua (5 personas) mediante entrevistas y grupos focales de los sectores ONG local, ONG internacional, organismos internacionales, academia, empresa privada, sector religioso y expertos en materia de discapacidad y derechos humanos.

**Cuadro 11.**  
Tipo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Sector	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Total
ONG local	x	x	x	3
ONG internacional	x	x (2)	x	4
Organismo internacional	x	x	x	3
Academia	x	x		2
Religioso	x (2)	x		3
Empresa (privado)		x	x	2
Expertos independientes	x (2)		x	3
Total de participantes	8 personas	7 personas	5 personas	20 personas

Fuente: Elaboración propia.

### 4.1 Enfoque de inclusión, derechos humanos e interseccionalidad

#### Sector Academia

Desde la academia se tuvo la participación de la Universidad San Carlos de Guatemala (**USAC**), el Programa de Servicios a Estudiantes con Necesidades Especiales (**PROSENE**) la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), ambas públicas, así como del **Jardín Escuela Cristiana para Niños Sordos Manos Felices**, del Ministerio de Sordos Nueva Vida en Tegucigalpa, Honduras. En Nicaragua no se logró la participación del sector academia, sin embargo, se obtuvo información mediante la revisión de escritorio y el acercamiento a expertos en materia de educación inclusiva y educación superior del país.



En **Guatemala y Honduras**<sup>55</sup> se observa que **todavía no es posible orientar un enfoque de inclusión e interseccionalidad**, ya que la **legislación aun apuesta por la educación especial**; prevalecen centros educativos específicos para personas con discapacidad en todos los niveles educativos (básico, medio y medio superior), lo cual refleja un enfoque alejado del modelo de educación inclusiva y basado en derechos humanos (Barahona y Castañeda, 2015; AECID, 2018). En **Nicaragua** se tiene una legislación más alineada al modelo social en materia de educación considerando la **educación inclusiva**<sup>56</sup>, aunque se encontró un **desfase entre la normativa y su aplicación**.

**No se contempla accesibilidad física** en ningún nivel educativo de los tres países, **ni se destina un presupuesto específico para realizar modificaciones del entorno**, aun cuando se está presente en la normativa. En la mayoría de las escuelas tampoco se cuenta con **cifras estadísticas** alineadas a la metodología del Grupo de Washington **para medir e identificar la discapacidad** a nivel institucional, y sus necesidades de apoyo.

A pesar de las carencias, se identificó que **se ha logrado conocer las necesidades específicas de la población estudiantil con discapacidad** a través de oficinas dedicadas a la atención de personas con discapacidad en la **USAC** y la **UNAH**, entre otras escuelas. En Nicaragua se identificaron esfuerzos positivos en la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe (**URACCAN**), mediante la enseñanza de la Lengua de Señas Nicaragüense (**LSN**) a través del trabajo conjunto entre la **USAID Nicaragua**<sup>57</sup> y las instituciones.

Se observó que en los tres países se brinda atención personalizada a los aspirantes y estudiantes con discapacidad a través de especialistas; sin embargo, los **equipos disponibles son reducidos** y están **rebasados por la cantidad de estudiantes con discapacidad** que requieren el servicio.

En contextos académicos de universidades públicas como la UNAH y la USAC, sí se cuenta con un **sistema para identificar a estudiantes** con discapacidad, pero todavía hay **muchas limitantes para obtener un registro** que refleje la realidad de la población con discapacidad, así como sus necesidades de aprendizaje y apoyos requeridos: formatos para acceder a la información y comunicación, material adaptado, ajustes razonables, entre otros.

55 Guatemala Decreto 58-2007; Honduras Decreto No 262-2011.

56 Nicaragua Ley No. 582.

57 Ver USAID Nicaragua. (s/a). "Construyendo puentes para la inclusión". Nota de prensa. Consultado en <https://d2v9ipi-bika81v.cloudfront.net/uploads/sites/112/2017/08/historia-de-exito-sp-audicion.pdf>

**Sector Privado (empresa)**

Los **sistemas de cuotas e incentivos fiscales** para la contratación de personas con discapacidad son una acción afirmativa que determinan los Estados para contribuir a la inclusión laboral de este segmento. En Guatemala, Honduras y Nicaragua se considera el tema de la discapacidad y el trabajo en su legislación.

Tanto el Estado de **Honduras** como el Estado de **Nicaragua** consideran en su legislación un **sistema de cuotas o incentivos fiscales** para que el gobierno y las empresas contraten personas con discapacidad. Por el contrario, el Estado de **Guatemala no cuenta con un sistema de cuotas.**



**Cuadro 12.**  
Legislación laboral relacionada con las personas con discapacidad.

<b>Honduras</b>	<i>Decreto No. 160-2005 Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad.</i>	<p>Art. 31: mandata al Estado a garantizar el derecho a un trabajo digno, de acuerdo a las condiciones y necesidades de cada persona.</p> <p><b>Art. 35: establece cuotas laborales de personas con discapacidad para el Estado<sup>58</sup>.</b></p>
<b>Nicaragua</b>	<i>Ley No. 763. Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad.</i>	<p>Art. 36: empleadores tomarán en cuenta las capacidades necesarias para cumplir con las actividades del puesto a desempeñar por las personas con discapacidad. <b>Las empresas públicas y privadas deberán de incluir al menos dos por ciento (2%) de persona con discapacidad en su nómina<sup>59</sup>.</b></p>
<b>Guatemala</b>	<i>Reglamento al Decreto 135-96. Ley de Atención a las Personas con Discapacidad.</i>	<p>Artículo 34: mandata al Estado a garantizar el derecho a un trabajo digno, según las condiciones y necesidades de cada persona<sup>60</sup>.</p>

**Fuente:** Elaboración propia.

En **Honduras** se identificaron posturas abiertas y propositivas por parte del sector privado hacia el fortalecimiento de sus capacidades para incluir laboralmente a las personas con discapacidad. Desde la Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial (**FUNDAHRSE**), que aglutina PYMES nacionales, se han capacitado en

58 "ARTÍCULO 35.- EMPLEOS. Las entidades de la administración pública y las empresas de carácter privado están obligadas a contratar un número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con la tabla siguiente: 1) De veinte (20) a cuarenta y nueve (49) trabajadores, una (1) persona con discapacidad; 2) De cincuenta (50) a setenta y cuatro (74) trabajadores, dos (2) personas con discapacidad; 3) De setenta y cinco (75) a noventa y nueve (99) trabajadores, tres (3) personas con discapacidad; y, 4) Por cada cien (100) trabajadores, cuatro (4) personas con discapacidad." (Decreto No. 160-2005, 2005, Art. 35).

59 "El Ministerio del Trabajo velará porque todas las instituciones y empresas nacionales, municipales, estatales y privadas que tengan cincuenta o más trabajadores, incluyan al menos el dos por ciento de personas con discapacidad en sus respectivas nóminas. En el caso de empresas con una nómina mayor de diez trabajadores y menor de cincuenta se debe emplear al menos una persona con discapacidad." (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2011, Art. 36, párrafo 2, Ley 763).

60 Ver Artículos 34-43 del Reglamento al Decreto 135-96 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad.



la materia, promueven el tema con sus empresas afiliadas y están abiertos a seguir colaborando con las Federaciones de discapacidad y otras instituciones.

En **Nicaragua** se observó que, en décadas anteriores, hubo una tendencia en la contratación de personas con discapacidad visual en las empresas tabacaleras del departamento de Estelí<sup>61</sup>. Sin embargo, en la Unión Nicaragüense para la Responsabilidad Social Empresarial (**UNIRSE**)<sup>62</sup> que aglutina diversas empresas, no se encontró evidencia del interés por incluir a población con discapacidad como parte de sus estrategias de sostenibilidad, como sí ocurrió en Honduras con FUNDAHRSE.

Algunas empresas internacionales, en Centroamérica, que han realizado alianzas con OSC para cumplir con la responsabilidad social empresarial son **Grupo BIMBO, WALMART, Grupo MONGE, CINEPOLIS**, Banco de los Trabajadores (**BANTRAB**), entre otras. También se han sumado algunas **PYMES** con quienes se han implementado inclusiones laborales o pasantías.

En general se identificó como **tendencia de las empresas, la contratación de personas con limitaciones funcionales de tipo físico y sensorial** (personas amputadas de alguna extremidad, con baja visión o con hipoacusia), en lugar de **personas con discapacidad**.

Otro esfuerzo que articula el trabajo realizado por OPD, gobierno y empresas se encuentra en la **cooperación internacional y las ONG**; ejemplo de ello es el **Programa Ágora de la ONG internacional FOAL**, presente en Honduras y Nicaragua, que se enfoca en capacitar a personas con discapacidad visual para su inclusión laboral en el sector privado, a lo largo de sus años presente en estos países ha contribuido en la contratación y los microemprendimientos.

En **Guatemala, Honduras y Nicaragua** los **esfuerzos por la inclusión laboral** que realizan la mayoría de las empresas siguen siendo **voluntarios e insuficientes**. En **Honduras y Nicaragua**, aun cuando contemplan el sistema de cuotas, **no existen mecanismos para garantizar el cumplimiento de la cuota mínima de contratación establecida en la ley**.

Ante la falta de oportunidades de inclusión laboral en el sector formal, **el autoempleo y los microemprendimientos**<sup>63</sup> **representan la principal actividad** que llevan a cabo las personas con discapacidad que trabajan, quedando en **mayor vulnerabilidad al ser**

61 Entre ellas destacan Tabacalera Joya de Nicaragua, Tabacalera OLIVA Estelí, Tabacalera Plascencia y la Tabacalera Perdomo.

62 Consultado en el sitio web <https://www.linkedin.com/company/unirsenicaragua/about/>

63 Principalmente, elaboración de artesanías, manualidades, cestería, alimentos, entre otros.





**excluidos de los derechos sociales** derivados de la contratación en empleo formal (Paz Maldonado, 2020).

En los tres países se requiere **generar protocolos para materializar los enfoques de inclusión e interseccionalidad** a lo largo de las etapas del proceso de inclusión laboral. De igual manera, es necesario **asegurar la obligatoriedad en la legislación referente a cuotas laborales reservadas** a personas con discapacidad en Honduras y Nicaragua, así como incluirlo en Guatemala. Se necesitan **políticas de gobierno para ofrecer un empleo digno**, que orienten en la contratación y que garanticen ajustes razonables y condiciones de accesibilidad necesarios tanto en la oferta de trabajo, la contratación, el buen desarrollo de las funciones encomendadas, el desarrollo de la carrera profesional y la promoción laboral.

A continuación, se detallan **necesidades identificadas en la contratación y permanencia de personas con discapacidad:**

- Las empresas requieren **revisar de los requerimientos de los puestos de trabajo a la luz de las capacidades y habilidades de las personas con discapacidad;** a fin de identificar los ámbitos a adaptar en los cargos ofertados y hacer una selección efectiva de la persona con discapacidad. Las **OPD y OIPD** pueden asesorar y brindar acompañamiento a empresas en este sentido.
- Las **empresas** requieren preparar **canales de contratación más accesibles** para que las personas puedan aplicar a determinados puestos. Es necesario **asegurar instalaciones físicas accesibles** y considerar entre los ajustes razonables **opciones de traslado inclusivas** para las personas con discapacidad que requieran transporte adaptado.
- Las **personas con discapacidad** requieren **ampliar su capacitación** en temáticas **demandadas por el mercado laboral**, principalmente, habilidades tecnológicas, computación, administración y contabilidad.
- El **equipo de trabajo** y los **colaboradores con discapacidad en empresas públicas y privadas** requieren **formaciones en habilidades blandas**, como autoestima, liderazgo, trabajo en equipo y diseño de ajustes razonables.
- Las **OPD/OIPD, ONG internacionales, gobierno y las personas con discapacidad** requieren comprender las demandas del mercado para **fortalecer y perfeccionar los microemprendimientos.**



## **Sector Religioso**

Las organizaciones religiosas presentes en el estudio dedican esfuerzos a la inclusión de las personas con discapacidad en sus programas y acciones<sup>64</sup>.

Se encontró que el **sector religioso se articula con otras organizaciones religiosas a nivel internacional** principalmente, así como ONG internacional, OPD, academia y algunas instituciones de gobierno, principalmente enfocadas a temas de discapacidad, salud, rehabilitación y educación.

Por otro lado, se encontraron **muy pocos vínculos entre sector religioso y organismos internacionales**, aunque existe compatibilidad en las temáticas atendidas. Es decir, falta generar sinergias entre los diferentes sectores que trabajan por un mismo fin, en la medida de lo posible, para articular esfuerzos.

La **vinculación directa que las organizaciones religiosas tienen con las personas con discapacidad y sus familias** les permite conocer de cerca las diversas necesidades de atención para orientar sus programas y acciones desde un **enfoque interseccional** que considere las características de la población objetivo.

Este tipo de organizaciones responden, mayoritariamente, a las responsabilidades no resueltas por el Estado ya que atienden **a personas con discapacidad en situación de alta vulnerabilidad** (con requerimientos específicos en salud y pocas posibilidades de atención por vivir en pobreza extrema, personas indígenas y afrodescendientes, migrantes de cualquier edad). A pesar de los avances y de contar con equipos capacitados para llevar a cabo sus funciones, a las organizaciones religiosas les **hace falta contar con más recursos** económicos, técnicos y humanos.

## **Organismos Internacionales**

Los organismos internacionales para el desarrollo tienen una presencia considerable en Guatemala, Honduras y Nicaragua<sup>65</sup> por ser países con economías frágiles que han sido beneficiados por programas y fondos internacionales.

El papel de los organismos internacionales en los países de Centroamérica es relevante porque, desde diferentes trincheras, generan diagnósticos del estado de cumplimiento

<sup>64</sup> Las organizaciones religiosas entrevistadas que atienden a personas con discapacidad fueron el Jardín Escuela Cristiana para Niños Sordos Manos Felices del Ministerio de Sordos Nueva Vida en Tegucigalpa, Honduras; la Asociación la Fuerza de los Frágiles y la Asociación Obras Sociales del Santo Hermano Pedro, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

<sup>65</sup> A lo largo de 2020, diversas ONG y organismos internacionales se vieron en la necesidad de salir de Nicaragua por la compleja situación política del país. Consultar <https://elpais.com/internacional/2022-04-25/daniel-ortega-expulsa-a-la-oea-de-nicaragua.html>



de los derechos de las personas con discapacidad en la región a la luz de la CDPD, así como de las necesidades para mejorar la situación. Con su trabajo también promueven el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad mediante el fortalecimiento de capacidades, la transferencia de conocimiento y de fondos internacionales.

Como se ha venido diciendo, la presencia de organismos internacionales responde a la agenda del organismo y a las necesidades del país receptor ayuda, y está condicionada a la apertura del gobierno en turno para llevar a cabo el trabajo conjunto

Entre los organismos internacionales presentes en Guatemala, Honduras y Nicaragua destacan diversos Fondos y Programas de Naciones Unidas, Unión Europea, Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), agencias oficiales de cooperación internacional para el desarrollo (ver Cuadro 5), entre otros. Dichas organizaciones trabajan en esferas del desarrollo como derechos humanos, educación y cultura, salud, trabajo, fortalecimiento de capacidades, así como atención interseccional a grupos particulares (mujeres, niñez, personas adultas mayores, entre otros).

En materia de generación de estadística y medición de la discapacidad, el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), así como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) son organismos regionales que ofrecen los Estados cooperación técnica y acompañamiento en la elaboración de instrumentos como censos de población y encuestas nacionales.

Se identificó que es muy relevante que estas organizaciones cuenten con una **formación especializada en materia de derechos de personas con discapacidad**; a fin de fortalecer las capacidades de las personas que colaboran de tal manera que la **perspectiva de discapacidad se incluya de forma transversal en los programas** que llevan a cabo.

### **ONG Internacional**

Existe una **amplia oferta de cooperación y apoyo por parte de ONG internacionales** en Guatemala Honduras y Nicaragua (Ver Cuadro 5). Sus contribuciones se enfocan en diversos ámbitos que van desde temas de salud, educación, trabajo, defensa de derechos humanos hasta gestión inclusiva de riesgos. Principalmente, el tipo de apoyo que ofrecen las ONG internacionales a OPD y entidades de gobierno es **apoyo técnico** (fortalecimiento de capacidades, intercambio de buenas prácticas) y en **donación de fondos y equipo técnico** para que las OPD puedan llevar a cabo sus proyectos.



Entre las ONG internacionales presentes en los tres países que enfocan su trabajo a la atención a la discapacidad destacan **ADD, ASB, CBM Internacional, FOAL y RIADIS**.

Como **estrategia para brindar atención desde enfoques de derechos humanos, inclusión e interseccionalidad**, e ir avanzando sobre resultados más sostenibles, las **ONG internacionales** se vinculan con **entidades de gobierno** que llevan temáticas vinculadas con las temáticas de los proyectos a desarrollar, así como con las **OPD y las Federaciones de OPD**. Esto permite tener un acercamiento puntual y conocer las **características el contexto** y las **necesidades de población objetivo**. Esto le permite a las ONG generar una línea base más realista y gestionar los proyectos en conjunto con actores clave de la región.

En seguida se detallan tres de los mecanismos que llevan a cabo las ONG internacionales para intervenir en la región de Centroamérica desde un enfoque interseccional:

- **CBM Internacional:** Los proyectos siguen la metodología del Desarrollo Inclusivo Basado en la Comunidad (**DIBC**) en donde el trabajo en red se articula con **socios clave del contexto** (OPD, sector público y privado, y otras ONG) que posibilitan **conocer las condiciones y necesidades del contexto** en el que intervienen, las **características de la población objetivo y mejorar el desempeño** de las actividades y programas.
- **ADD:** Esta ONG cuenta con un **sistema de monitoreo para identificar las lecciones aprendidas** derivadas del trabajo en el país donde interviene. La ONG se enfoca en **conocer el contexto del país**, los retos en materia del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, brindar acompañamiento y asesoría continua con las OPD y Federaciones paraguas que representan el sector discapacidad. Trabajan con el **DIBC**.
- **FOAL:** Llevan a cabo programas enfocados a **educación e inclusión laboral de personas con discapacidad visual**. También tiene programas específicos para atender la interseccionalidad como son **Programa FOAL Violeta** dirigido a mujeres; **Programa Youth FOAL** dirigido a jóvenes; **Programa Contigo** dirigido a la población indígena y afrodescendiente; y **acciones específicas para personas con sordoceguera**.

En resumen, se identificaron grandes aportes por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) hacia el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad en Guatemala, Honduras y Nicaragua desde diferentes trincheras. Se identificó también la importancia de que los esfuerzos de los diferentes sectores encuentren puntos de contacto para **generar sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos**.

La **presencia de ONG y organismos internacionales es positiva**, en tanto apoya a las OPD y al gobierno en el cumplimiento de los derechos.



Todos los sectores de OSC consultados refirieron a la **necesidad de contar con un sistema de evaluación de personas con discapacidad georreferenciado** (y en caso de contar con uno, fortalecerlo); a fin de focalizar mejor su trabajo y evitar duplicidad de esfuerzos, así como llegar a las personas y organizaciones que más lo requieren.



## 5. El nivel de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la implementación de la Agenda 2030 y sus ODS

### 5.1 Avances y retos subregionales

#### Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)

En general, en Centroamérica ha habido algunos avances en cuanto a la implementación de la CDPD, pero aún hay grandes retos.

Los **Estados de Guatemala, Honduras y Nicaragua** han presentado informes al Comité de Expertos de la Convención, que recibió también algunos informes alternativos y respuesta a las Lista de Cuestiones y Observaciones Finales. La información general se encuentra en el siguiente cuadro:

#### Cuadro 13

Informes presentados al Comité de Expertos de la Convención.

Informe	Guatemala	Honduras	Nicaragua
Inicial	16/10/2013	31/12/2013	08/05/2019
Informes alternativos	Sí, 6	No	No
Lista de cuestiones	25/07/2016	01/02/2017	01/04/2022
Informes alternativos	Sí, 2	Sí, 3	No
Observaciones finales	30/09/2016	12/04/2017	En espera
Seguimiento Observaciones	30/01/2020	05/05/2018	Pendiente
Segundo y Tercer Informes Periódicos	No han sido enviados	No han sido enviados	08/05/2019
Informes alternativos	Pendiente	Pendiente	No
Lista de cuestiones	Pendiente	Pendiente	01/04/2022

**Fuente:** elaboración propia a partir de la información obtenida en la página web de la base de datos de los tratados de las Naciones Unidas<sup>66</sup>.

<sup>66</sup> Para acceder a la búsqueda de documentos de los Tratados de Naciones Unidas, visitar la página de la OHCHR. [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/TreatyBodyExternal/TBSearch.aspx?Lang=sp](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/TBSearch.aspx?Lang=sp)



El Comité de Expertos realizó algunas recomendaciones a los Estados de **Guatemala y Honduras**, respecto a su Informe Inicial: y todavía no publica la respuesta a la Lista de Cuestiones ni ha enviado Observaciones Finales del Estado de Nicaragua.

Con relación a temas tratados en el presente estudio, alguna de la información de los Estados y de las recomendaciones<sup>67</sup> que el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad realizó a los tres países, buscando coincidencias y sin considerar todos los temas en virtud de su extensión, fueron<sup>68</sup>:

**Cuadro 14.**  
Recomendaciones del Comité de Expertos de la Convención.

Tema	Guatemala	Honduras	Nicaragua
Mecanismos de implementación y supervisión	El CONADI es el órgano coordinador de la política pública en materia de discapacidad; para supervisión se presentó la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos.	La Dirección General para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad, dependiente de una Secretaría de Estado, es la entidad responsable de la inclusión de las personas con discapacidad.	El Titular del MINSA funge como coordinador en materia de discapacidad y no se cuenta con mecanismo de supervisión.
	Al CRPD le preocupa que el país no cuente con un mecanismo independiente de seguimiento.	Al CRPD le preocupa el rango de la Dirección General y solicita contar con dos mecanismos independientes.	El CRPD solicita contar con un mecanismo de vigilancia independiente.

67 Para acceder a los documentos del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en todos los países de América, acceder a la página web: [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/TreatyBodyExternal/TBSearch.aspx?Lang=sp](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/TBSearch.aspx?Lang=sp)

68 El orden del listado no implica nivel de importancia, es aleatorio, en virtud de que no se expusieron todos los artículos de la CDPD.



Tema	Guatemala	Honduras	Nicaragua
Armonización legislativa	El CRPD solicita agilizar el proceso de armonización legislativa en la materia.	El CRPD observa preocupado que se mantenga terminología peyorativa, que no estén armonizadas las leyes con el modelo de discapacidad basado en los derechos humanos establecido en la Convención.	El CRPD urge abolir el modelo médico asistencialista que prevalece, cambiando a un modelo de derechos humanos.
Datos estadísticos	El CRPD solicita contar con datos estadísticos homologados y actualizados		
Toma de conciencia y discriminación	El CRPD solicita realizar campañas de toma de conciencia y contra la discriminación hacia las personas con discapacidad.	El CRPD solicita realizar campañas contra la discriminación hacia las personas con discapacidad.	El CRPD recomienda el reconocimiento explícito de la discriminación en la legislación nacional.
Interseccional	El CRPD solicita contar con recursos en materia de género y personas en pobreza y pobreza extrema.	El CRPD recomienda proteger la vida de las mujeres y niñas con discapacidad; que se preste especial atención a zonas rurales y remotas en materia de gestión de riesgos.	El CRPD recomienda considerar de manera integral la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad, el combate a la desigualdad y los estereotipos de género, incluidas mujeres y niñas indígenas con discapacidad





Tema	Guatemala	Honduras	Nicaragua
Capacidad jurídica, acceso a la justicia	El CRPD urge definir una estrategia de institucionalización y reconocer la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.	El CRPD solicita que se derogue toda disposición legal que limite la capacidad jurídica y que trabaje en un sistema de apoyos.	El CRPD solicita información sobre las medidas tomadas para la plena capacidad jurídica de las personas con discapacidad y el acceso a la justicia, evitar el internamiento forzado.
Accesibilidad	El CRPD urge implementar medidas de accesibilidad.	El CRPD solicita que implemente un plan de acción con metas, plazos y recursos necesarios, para aplicar la accesibilidad en el transporte, los servicios, el entorno físico, la información y la comunicación, tanto en las ciudades como en las zonas rurales.	El CRPD recomienda implementar medidas generales de accesibilidad universal.
OSC, OPD, OIPD	El CRPD recomienda la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, independientemente de su afinidad política, incluidos niños, niñas y adolescentes.		

**Fuente:** elaboración propia a partir de la información obtenida en la página web del Comité de Expertos sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.



## Agenda 2030 y los ODS

Asimismo, los Estados de Guatemala, Honduras y Nicaragua adoptaron la Agenda 2030 y cuentan con instancias para su seguimiento.

**Guatemala** tiene un sistema de seguimiento y monitoreo de la Agenda 2030 a través del Plan Nacional de Desarrollo “K’atun, Nuestra Guatemala 2031”, política nacional a largo plazo que articula planes, políticas y proyectos mediante la coordinación interinstitucional, pública y privada. Dentro del Plan se buscó la convergencia con la Agenda 2030 y los ODS, mediante indicadores de proceso, de resultado y de impacto; la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) es el organismo encargado del acompañamiento técnico.

La instancia definida por **Honduras** es la Comisión Nacional, que incluye a gobierno central, municipalidades, organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones obreras, academia. La Comisión es considerada de Alto Nivel por sus integrantes. También se constituyó una Comisión Técnica, conformada por los Gabinetes Sectoriales del país, representantes técnicos que participen en la Comisión Nacional y representantes del Instituto Nacional de Estadísticas. Las dos Comisiones son coordinadas, a su vez, por las Secretaría de Coordinación General de Gobierno (a nivel de Secretaría de Estado).

En **Nicaragua**, el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza para el Desarrollo Humano 2021-2026 establece el marco mínimo de temas e indicadores que serán “atendidos para alcanzar niveles aceptables de desarrollo, en concordancia con los ODS”, coordinadas por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN).

Como parte de sus mecanismos de seguimiento y revisión, la Agenda 2030 invita a los Estados miembros a realizar informes periódicos, o Informes Nacionales Voluntarios (INV), del progreso respecto a los ODS.

Los países han enviado los siguientes Informes:



**Cuadro 15.**  
Informes Nacionales Voluntarios.

INV	Guatemala	Honduras	Nicaragua
Primer informe	Informe Nacional Voluntario. 2017	Examen Nacional Voluntario. 2017	Examen Nacional Voluntario. 2021
Segundo informe	Informe Nacional Voluntario. 2019	Examen Nacional Voluntario. 2020	
Tercer informe	Informe Nacional Voluntario. 2021		

**Fuente:** elaboración propia a partir de la información contenida en la Plataforma regional del conocimiento, Agenda 2030 en América Latina y el Caribe<sup>69</sup>.

### **El cumplimiento de los ODS en materia de discapacidad y su correspondencia con los artículos de la CDPD.**

De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) existen cinco que mencionan explícitamente el tema de discapacidad en sus metas e indicadores:

- ODS 4. Educación de calidad
- ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 10. Reducción de desigualdades
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

Y seis Objetivos que, aunque no mencionan el tema, son relevantes en la materia:

- ODS 1. Pobreza
- ODS 3. Salud y bienestar
- ODS 5. Igualdad de género
- ODS 9. Industria, innovación e infraestructura
- ODS 13. Acción por el clima
- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

<sup>69</sup> Para acceder a la información de los Informes Nacionales Voluntarios (INV) de los países de América Latina y el Caribe, visitar la página de la Agenda 2030 en la región. <https://agenda2030lac.org/es/informes-nacionales-voluntarios-inv>



Medir el grado de avance de estos Objetivos, constituye una tarea compleja, pues en Guatemala<sup>70</sup>, Honduras y Nicaragua no existen fuentes de información estadística oficiales y actualizadas que permitan contar con datos desagregados para la población con discapacidad que posibiliten dar seguimiento a los indicadores establecidos en cada meta.

No obstante, la presente Investigación Subregional, además de recabar información sobre Leyes, programas y políticas públicas que abonan al cumplimiento de los ODS y la CDPD, así como de estudios previos relacionados, también permite conocer las percepciones y experiencias de las personas con discapacidad relacionadas con su cumplimiento.

A continuación, se desarrolla el estado de los ODS a los que los resultados de la investigación permitieron contribuir.

### **ODS con indicadores específicos sobre discapacidad**

- **ODS 4. Educación de calidad<sup>71</sup>**

Correspondencia con la **CDPD: Artículo 24 Educación** (educación inclusiva).

**Meta:** 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta los asuntos de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

**Indicador:** 4.a.1 Porcentaje de escuelas con acceso a infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad.

**Resultado Investigación Subregional:** En los tres países la percepción de las personas con discapacidad es que existen pocas o nulas adecuaciones físicas en las instituciones de educación. Las personas también consideraron que se cuenta con poco o nada de material educativo accesible para personas con discapacidad.

<sup>70</sup> En Guatemala si existen censos y encuestas que consideran la variable de discapacidad, sin embargo no hay información disponible para el seguimiento de todos los indicadores de las metas que recuperan el tema de discapacidad.

<sup>71</sup> La meta 4.5 también retoma de forma explícita el tema de discapacidad, sin embargo, la Investigación Subregional no ahondó en información para reportar su seguimiento.



Guatemala	Honduras	Nicaragua
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con información estadística oficial desagregada</li> <li>• <b>Decreto 58-2007.</b> Ley de educación especial para las personas con capacidades especiales</li> <li>• <b>Informe subregional:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El 80% de las personas con discapacidad consideró que las instituciones de educación cuentan con poco o nada de adecuaciones físicas (elevadores, rampas, ventanillas, espacios, baños).</li> <li>2. El 77% de las personas con discapacidad consideraron que las instituciones de educación cuentan con poco o nada de material educativo accesible (distintos formatos, escritura braille, asistentes de lectura).</li> </ol> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con información estadística oficial desagregada</li> <li>• <b>Informe subregional:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El 88% de las personas con discapacidad consideró que las instituciones de educación cuentan con poco o nada de adecuaciones físicas (elevadores, rampas, ventanillas, espacios, baños).</li> <li>2. El 78% de las personas con discapacidad consideraron que las instituciones de educación cuentan con poco o nada de material educativo accesible (distintos formatos, escritura braille, asistentes de lectura).</li> </ol> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con información estadística oficial desagregada</li> <li>• <b>Informe subregional:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El 55% de las personas con discapacidad consideró que las instituciones de educación cuentan con poco o nada de adecuaciones físicas (elevadores, rampas, ventanillas, espacios, baños).</li> <li>2. El 63% de las personas con discapacidad consideraron que las instituciones de educación cuentan con poco o nada de material educativo accesible (distintos formatos, escritura braille, asistentes de lectura).</li> </ol> </li> </ul>



● **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico**

Correspondencia con la **CDPD: Artículo 27 Trabajo y empleo** (inclusión laboral).

**Meta:** 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor<sup>72</sup>.

**Indicador:** 8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

**Resultado Investigación Subregional:** En los tres países un porcentaje importante de las personas con discapacidad que buscaron empleo se les negó en el último año. La negación del empleo se relacionó principalmente con la condición de discapacidad, falta de experiencia o escolaridad.

Guatemala	Honduras	Nicaragua
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con información estadística oficial desagregada.</li> <li><b>Informe subregional.</b> 1. El 54% de las personas con discapacidad que buscaron empleo en los últimos 12 meses se les negó.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con información estadística oficial desagregada.</li> <li><b>Informe subregional.</b> 1. El 36% de las personas con discapacidad que buscaron empleo en los últimos 12 meses se les negó.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con información estadística oficial desagregada.</li> <li><b>Informe subregional.</b> 1. El 23% de las personas con discapacidad que buscaron empleo en los últimos 12 meses se les negó.</li> </ul>

● **ODS 10. Reducción de las desigualdades**

Correspondencia con la **CDPD Artículo 3 Principios generales** (inclusión plena y efectiva, igualdad de oportunidades).

**Meta:** 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

**Indicador:** 10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y discapacidad.





**Resultado Investigación Subregional:** En los tres países más del 50% de las personas con discapacidad consideró que sus ingresos para cubrir sus necesidades básicas con insuficientes o casi insuficientes.

Guatemala	Honduras	Nicaragua
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con información estadística oficial desagregada.</li> <li>• <b>Decreto 80-96.</b> Ley de atención a las personas con discapacidad.</li> <li>• <b>Informe subregional.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El 55% de las personas con discapacidad considera que sus ingresos para cubrir sus necesidades básicas son insuficientes o casi insuficientes.</li> </ol> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con información estadística oficial desagregada.</li> <li>• <b>Ley de promoción de empleos para personas minusválidas.</b></li> <li>• <b>Informe subregional.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El 64% de las personas con discapacidad considera que sus ingresos para cubrir sus necesidades básicas son insuficientes o casi insuficientes.</li> </ol> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con información estadística oficial desagregada.</li> <li>• <b>Art. 19.</b> No habrá fueros o privilegios ni discriminación por razón de raza, nacimiento, discapacidad, clase social, sexo, etc.</li> <li>• <b>Informe subregional.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El 74% de las personas con discapacidad considera que sus ingresos para cubrir sus necesidades básicas son insuficientes o casi insuficientes.</li> </ol> </li> </ul>

• **ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles**

Correspondencia con la **CDPD: Artículo 9 Accesibilidad** (acceso en igualdad de condiciones que las demás personas).

**Meta<sup>73</sup>:** 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

<sup>73</sup> Los indicadores 11.7.1 y 11.7.2 también retoman de explícitamente el tema de discapacidad, sin embargo, la Investigación Subregional no cuenta con suficiente información para su seguimiento.



**Indicador:** 11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

**Resultado Investigación Subregional:** En los tres países más del 70% de las personas con discapacidad consideró que el transporte público no es suficiente y que el personal no está capacitado para atenderlas.

Guatemala	Honduras	Nicaragua
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con información estadística oficial desagregada.</li> <li><b>Informe subregional.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>El 73% de las personas con discapacidad considera que el transporte público de su país no es suficiente y el 75% considera que el personal del transporte público no está capacitado para atender a personas con discapacidad.</li> </ol> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con información estadística oficial desagregada.</li> <li><b>Informe subregional.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>El 80% de las personas con discapacidad considera que el transporte público de su país no es suficiente y el 92% considera que el personal del transporte público no está capacitado para atender a personas con discapacidad.</li> </ol> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con información estadística oficial desagregada.</li> <li><b>Informe subregional.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>El 70% de las personas con discapacidad considera que el transporte público de su país no es suficiente y el 88% considera que el personal del transporte público no está capacitado para atender a personas con discapacidad.</li> </ol> </li> </ul>

● **ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos**

Correspondencia con la **CDPD: Artículo 32 Cooperación internacional** (cooperación internacional inclusiva y accesible, participación de OSC/OPD).

**Meta:** 17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.





**Indicador:** 17.18.3 Número de países que cuentan con un plan estadístico nacional plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación.

**Resultado Investigación Subregional:** Los tres países cuentan con plan estadístico, no obstante, solo Guatemala tiene datos sobre discapacidad recientes en Censos o encuestas oficiales y acordes con la conceptualización de discapacidad del Grupo de Washington de la ONU.

Guatemala	Honduras	Nicaragua
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuenta con plan estadístico anual. Ha realizado censos y encuestas oficiales que incluyen el tema de discapacidad con la metodología del Grupo de Washington.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuenta con plan estadístico anual 2010-2015 (no hay actualización). Cuenta con estadística sobre discapacidad en el último Censo de Población y Vivienda 2013. No cuenta con encuestas especializadas recientes que incluyan el tema de discapacidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuenta con plan estadístico anual 2021. Cuenta con estadística sobre discapacidad en registros administrativos del Programa “Todos con voz” con metodología propia para la identificación de la población con discapacidad. Informe subregional.</li> </ul>

**ODS relevantes para el tema de discapacidad**

Respecto a los ODS relevantes, se analiza el **ODS 3. Salud y bienestar** y el **ODS 5. Igualdad de Género**<sup>74</sup>.

- ODS 3. Salud y bienestar**

Correspondencia con la **CDPD: Artículo 25 Salud** (alto nivel de salud, accesible y asequible).

**Meta:** 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

<sup>74</sup> A pesar de que en los ODS 9, 13 y 16 también son relevantes para el tema de discapacidad, la Investigación Subregional no cuenta con suficiente información para reportar su seguimiento.



**Indicador:** 3.8.1 Cobertura de los servicios de salud esenciales.

**Resultado Investigación Subregional:** Los tres países más del 60% de las personas con discapacidad consideraron que el personal de las instituciones de salud cuenta con poca o nula capacitación para atenderlas. En Guatemala y Honduras las personas participantes experimentaron negación de atención médica o medicamentos y en menor medida en Nicaragua.

Guatemala	Honduras	Nicaragua
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con información estadística oficial desagregada.</li> <li>• <b>Decreto 135-96.</b> Ley de atención a las personas con discapacidad.</li> <li>• <b>Informe subregional.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El 78% de las personas con discapacidad consideró que en las instituciones de salud se cuenta con poco o nada de personal médico y administrativo capacitado para la atención de personas con discapacidad.</li> <li>2. El 23% de las personas con discapacidad que solicitaron atención médica o medicamentos en los últimos 5 años les fue negado injustificadamente.</li> </ol> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con información estadística oficial desagregada.</li> <li>• <b>Informe subregional.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El 84% de las personas con discapacidad consideró que en las instituciones de salud se cuenta con poco o nada de personal médico y administrativo capacitado para la atención de personas con discapacidad.</li> <li>2. El 33% de las personas con discapacidad que solicitaron atención médica o medicamentos en los últimos 5 años les fue negado injustificadamente.</li> </ol> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con información estadística oficial desagregada.</li> <li>• <b>Informe subregional.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El 62% de las personas con discapacidad consideró que en las instituciones de salud se cuenta con poco o nada de personal médico y administrativo capacitado para la atención de personas con discapacidad.</li> <li>2. El 4% de las personas con discapacidad que solicitaron atención médica o medicamentos en los últimos 5 años les fue negado injustificadamente.</li> </ol> </li> </ul>



- **ODS 5. Igualdad de género**

Correspondencia con la **CDPD: Transversal** (Mujeres, niñas y niños, no discriminación).

**Meta:** 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.

**Indicador:** 5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo.

**Resultado Investigación Subregional:** Ninguno de los tres países es parte de la Convención Interamericana Contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia. En Nicaragua la Constitución contempla la protección contra la discriminación. En los tres países un porcentaje importante de mujeres con discapacidad reportó haber sido discriminada en los últimos 5 años.

Guatemala	Honduras	Nicaragua
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con información estadística oficial desagregada.</li> <li>• <b>Informe subregional.</b> 1. El 57% de las mujeres con discapacidad reportaron haber sido discriminadas al menos una vez en los últimos 5 años.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con información estadística oficial desagregada.</li> <li>• <b>Informe subregional.</b> 1. El 50% de las mujeres con discapacidad reportaron haber sido discriminadas al menos una vez en los últimos 5 años.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con información estadística oficial desagregada.</li> <li>• <b>Informe subregional.</b> 1. El 23% de las mujeres con discapacidad reportaron haber sido discriminadas al menos una vez en los últimos 5 años.</li> </ul>



## 6. Conclusiones

### Mecanismos de protección para personas con discapacidad (marco legal y políticas del país)

En los tres países:

- Se detecta **falta de armonización de la legislación** con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (ONU, 2006). Asimismo, todavía hace falta destinar un presupuesto para llevar a cabo acciones y garantizar su cumplimiento de forma transversal en el país.
- En mayor o menor medida, se detecta que **existe voluntad política de los Ministerios para trabajar y mejorar la situación de las personas con discapacidad, pero aún se requiere encaminar una mayor participación de los tomadores de decisiones** para asegurar el cumplimiento de la legislación en materia de discapacidad<sup>75</sup>. En la mayoría de los casos es un cumplimiento voluntario, no hay obligatoriedad ni un sistema para monitorear y evaluar el cumplimiento de la legislación, lo cual impide el avance en la protección de derechos del sector discapacidad.
- Falta dedicar esfuerzos para **fortalecer la cultura de la denuncia** entre las personas con discapacidad y sus familias: generar conciencia sobre lo que conlleva ser discriminado, cómo y dónde realizar las denuncias.
- Falta **incorporar el enfoque de discapacidad transversalmente** al momento de diseñar y elaborar programas, proyectos, material informativo a la población, así como en el seguimiento a recomendaciones internacionales.

### Sistema de referenciación interinstitucional de la discapacidad

En los tres países:

- Es necesario involucrar a más instancias de gobierno que brindan servicio al público (salud, educación, trabajo, gestión de riesgos, etc.) para que velen por el cumplimiento de los derechos humanos en todos los niveles (estatal, departamental, municipal), generando así un mayor alcance en la identificación y referenciación de las personas con discapacidad desde un enfoque interseccional.

<sup>75</sup> Los aspectos clave para el desarrollo de las personas con discapacidad incluyen: la certificación de la discapacidad mediante un sistema de evaluación e identificación alineado al modelo social, el mandato para garantizar el acceso y permanencia a la educación inclusiva, un sistema de cuotas laborales en dependencias públicas y privadas, capacitaciones continuas para la formación de personas servidoras públicas bajo un enfoque de derechos humanos, como también la penalización y corrección ante actos de discriminación por motivos de discapacidad o la falta del cumplimiento de reglamentos de construcción de las instalaciones que garanticen la accesibilidad física.



## Sistema oficial de evaluación, identificación y certificación de la discapacidad

En los tres países:

- Se observa la **ausencia de un sistema para evaluar y certificar integralmente a la discapacidad** mediante un grupo multidisciplinario capacitado para hacer el levantamiento de información considerando deficiencias y barreras-facilitadores del entorno, que posibilite la emisión del certificado de discapacidad con enfoque de derechos humanos.
- **Faltan mecanismos fiscales que garanticen el acceso a los apoyos y descuentos que promueve el carnet de discapacidad** en servicios públicos y privados en áreas urbanas y rurales para las personas con discapacidad.
- Persisten **retos para garantizar el servicio de carnetización de la discapacidad en contextos rurales o zonas alejadas de las ciudades**, donde difícilmente logran acceder las entidades de gobierno responsables por las barreras físicas y de la comunicación.
- Se aprecian esfuerzos para generar información sobre la población con discapacidad mediante censos, encuestas y registros administrativos, pero falta actualización periódica de las fuentes de información.

## Barreras y facilitadores que perciben las personas con discapacidad en el ejercicio de derechos

- **Barreras actitudinales**
  - » En el **ámbito educativo**, a pesar de los esfuerzos, prevalecen actos de discriminación en todos los niveles de educación; se requiere motivar y encaminar la voluntad política hacia la toma de conciencia e inclusión para las personas con discapacidad.
  - » En los **servicios e instituciones de salud** falta promover el compromiso con el tema de la discapacidad desde el enfoque de derechos humanos, brindar una mayor capacitación y toma de conciencia del personal para atender correctamente a las personas con discapacidad. Se detectó alta vulneración de derechos sexuales y reproductivos a mujeres con discapacidad.
  - » En el **ámbito del trabajo** se detectaron actitudes de rechazo de colaboradores hacia las personas con discapacidad, incluso donde se trabaja el tema de discapacidad. A la mayoría de las personas con discapacidad que buscaron empleo se les negó, principalmente, por su condición de discapacidad a pesar de contar con la experiencia y la escolaridad solicitada. Falta más capacitación para que los procesos de contratación y adaptación de puestos laborales sea realmente accesible. Diversas mujeres reportaron tener libertad limitada para decidir sobre el uso que dan a su dinero.



- » **Barreras en la comunicación.** Existe una falta generalizada de accesibilidad a la información y comunicación, así como de ajustes razonables por parte de las instituciones que ofertan servicios al público. Se requiere material informativo accesible en los servicios públicos y privados con opciones de subtítulo y servicio de Lengua de Señas en las comunicaciones oficiales.
- » **Barreras en el entorno físico.** Persisten diversas barreras en el entorno físico e infraestructura en servicios públicos y privados de educación, salud y transporte.
- » **Barreras en el transporte.** El servicio de transporte público es inaccesible física y socialmente por las actitudes de conductores y pasajeros. Falta infraestructura adaptada para brindar el servicio a personas con discapacidad, faltan asientos reservados y la cantidad de rutas y unidades que brindan el servicio es insuficiente. En contextos rurales las condiciones son aún más inaccesibles. Esta carencia limita el derecho a la autonomía de muchas personas con discapacidad cuando no logran utilizar el transporte público.

### **Principales necesidades y apoyos de las personas familiares y cuidadoras de personas con discapacidad**

- Falta de un **sistema de cuidados estatal** para Personas con Discapacidad y sus Familias. Las familias de las personas con discapacidad son quienes apoyan a las personas con discapacidad. Principalmente las madres y la familia nuclear realizan actividades de cuidado, siendo inequitativa la distribución de estas actividades ya que las mujeres dedican más tiempo que los hombres. El nivel de apoyo por parte de otros familiares no es suficiente y la ayuda otorgada por instituciones de gobierno es casi inexistente. Los pocos apoyos externos a los que las familias pueden tener acceso vienen de las OPD y OSC.
- Las **principales necesidades de las personas familiares y cuidadoras** son contar con apoyos técnicos, apoyo de tipo emocional/psicológico, así como algún tipo de apoyo económico para comprar medicamentos y pagar relevo profesional; a fin de equilibrar el tiempo de cuidado de su familiar con discapacidad.

### **Desarrollo organizacional de las OPD/OIPD**

- En **Honduras y Nicaragua** predominan el **modelo de las Federaciones** que aglutinan a la mayoría de las OPD y OIPD como forma de organización del sector discapacidad.
- En contraste, **Guatemala** sigue un **modelo de organización individual** al no existir una Federación o red de organizaciones que para representar a las organizaciones del sector discapacidad.



### Participación de las OPD en proyectos, programas y políticas públicas

- En mayor o menor medida, las OPD/OIPD en los tres países tienen vinculación con las entidades del Estado para participar en proyectos y programas. En todos los casos, falta llegar a organizaciones en comunidades rurales y áreas alejadas de la capital, así como mejorar la accesibilidad para OPD subrepresentadas.
- En Guatemala las **OPD/OIPD** buscan vincularse directamente con el CONADI mediante convocatorias o invitaciones dirigidas.
- En **Honduras y Nicaragua** las **Federaciones de OPD/OIPD** juegan un **papel importante en informar y vincular a sus afiliadas** sobre los proyectos y programas del Estado con las respectivas instancias de gobierno.

### Involucramiento de las OPD/OIPD en los espacios de discusión y toma de decisiones

- En todos los países se requiere **fortalecer las capacidades de las OPD/OIPD para mejorar las oportunidades incidencia**. Particularmente en desarrollar habilidades blandas y habilidades técnicas y tecnológicas, así como diversificar sus fuentes de financiamiento.
- En los tres países existen esfuerzos importantes de OPD/OIPD por impulsar el visibilizar y articular una **agenda de género y discapacidad que reconozca los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad**; sin embargo, es necesario generar incidencia para garantizar que el enfoque de género sea transversal en el quehacer, no solo en todas las OPD, sino en todas las instancias del sector público, así como en empresas, academia y ONG.
- En **Guatemala y Honduras falta articular una agenda común de discapacidad entre las OPD/OIPD**. La mayoría de las organizaciones perciben que no existe un posicionamiento articulado entre ellas al exponer sus necesidades y propuestas al gobierno. Falta dedicar esfuerzos para promover estrategias de cooperación entre las mismas organizaciones a fin de sumar esfuerzos para alcanzar un fin común.
- En **Nicaragua existe una agenda común, pero falta incrementar la participación de OPD y OIPD subrepresentadas** dentro del Gabinete del Poder Ciudadano de las Personas con Discapacidad.

### Fuentes de ingreso y uso de recursos económicos

En los tres países:

- La **principal fuente de financiamiento de las OPD/OIPD proviene de la cooperación internacional** (organizaciones y organismos internacionales).



- A pesar de que se han desarrollado **estrategias y capacidades para generar sus recursos propios**, falta dedicar más esfuerzos para la sostenibilidad de las organizaciones porque se observa una **alta dependencia de la ayuda internacional**.
- En mayor o menor medida, las **OPD/OIPD** reciben una **partida presupuestaria de gobierno**. Sin embargo, es **necesario incrementar y ampliar los apoyos del Estado**, principalmente, facilitar estrategias para acceder y mantener la personería jurídica, así como para articular acciones conjuntas con entidades de gobierno.

### **Fortalezas y necesidades de las OPD/OIPD**

- Las **fortalezas reconocidas por las OPD/OIPD** se centran en ámbitos como el Capital humano, Cultura organizacional, Desarrollo organizacional y contar con Fuentes de ingreso y recursos económicos provenientes de la cooperación y de servicios ofertados.
- Las **principales necesidades que las OPD/OIPD** destacan refieren a contar con mayor acceso a capacitaciones constantes en habilidades blandas y habilidades técnicas, tecnología, material adaptado y accesible, más recursos financieros llevar a cabo sus proyectos; orientación inclusiva para desarrollar microemprendimientos, fortalecer liderazgos para el relevo generacional, y mayor involucramiento en la negociación política.

### **Enfoques de derechos humanos, inclusión e interseccionalidad por parte de las OSC**

- Los actores consultados de ONG y Organismos internacionales, sector academia, sector privado y sector religioso **conocen lo que significa el enfoque de interseccionalidad**, sin embargo, en la mayoría de los casos reconocen que **falta desarrollar una metodología o un método práctico** que permita trasladar el enfoque de interseccionalidad en acciones y programas.
- A las OSC, entidades de gobierno y OPD/OIPD les hace falta **desarrollar y mejorar protocolos de atención en casos de violencia y discriminación interseccional** de personas con discapac
- **ONG y Organismos internacionales**. Llevan proyectos de cooperación internacional que representan un apoyo importante para el desarrollo del sector discapacidad; brindan apoyo técnico, capacitación, financiamiento y posicionamiento del tema con su red de socios (OPD, ONG, academia, sector público y privado).





- » Las **metodologías de trabajo de ONG y organismos internacionales se complementan** mediante la **contratación de colaboradores con discapacidad y voluntarios locales**.
- » Las ONG y organismos internacionales apoyan a dependencias de gobierno para **mejorar sus sistemas de recolección de información y análisis de datos**.
- » **Hace falta que las ONG y organismos internacionales** conozcan más a profundidad las características del contexto de OPD/OIPD alejadas en zonas rurales, así como las necesidades y retos de OPD subrepresentadas para comunicarse favorablemente y desarrollar proyectos sostenibles.
- » Son **pocos los actores de la cooperación y su presencia está condicionada por factores** como la apertura del Estado y el acompañamiento por parte de OPD, algunas organizaciones no logran entrar al país por esta situación.
- **Sector academia.** Existen avances en instrumentos del Estado, pero todavía se identifica una fuerte tendencia hacia la educación especial. Esto imposibilita materializar un modelo de educación inclusiva basado en derechos humanos.
  - » Falta dedicar más esfuerzos para garantizar la disponibilidad de material y formatos accesibles en todos los niveles educativos, considerando Lengua de Señas y lenguas indígenas.
  - » Falta garantizar la accesibilidad universal en el diseño y la construcción de escuelas, así como destinar un presupuesto específico para realizar modificaciones del entorno.
  - » Falta generar datos estadísticos de la población estudiantil con discapacidad con un enfoque interseccional que permita identificar sus necesidades, a fin de orientar la generación de políticas educativas inclusivas y estrategias de capacitación continua.
- **Sector privado (empresas).** Falta propiciar el compromiso por parte del sector privado (empresas) e incentivar la voluntad política para cumplir lo que la ley establece en materia de contratación laboral accesible en los tres países, así como las cuotas establecidas para colaboradores con discapacidad (Honduras y Nicaragua). Se observó falta de obligatoriedad en la legislación, desconocimiento de cómo adaptar los procesos y puestos laborales a las necesidades del talento con discapacidad y falta de perfiles laborales que cumplan con los requisitos solicitados por el sector privado.
- **Sector religioso.** Los aportes del sector religioso se enfocan principalmente en brindar atención gratuita enfocada a solventar necesidades en salud, educación y asilo permanente a personas con discapacidad en condiciones de extrema vulnerabilidad donde el Estado no ha podido llegar a cubrir la necesidad. Se observa poca articulación y vinculación entre acciones desarrolladas por actores de iglesia y de organismos internacionales, academia y ONG locales.



## 7. Recomendaciones

### Recomendaciones dirigidas a los Estados

*Respecto a los mecanismos de protección (prevención y respuesta a violación de derechos humanos) para personas con discapacidad*

1. En línea con la recomendación del Comité de Derechos de Personas con Discapacidad, se recomienda realizar una actualización y armonización legislativa a la luz de la CDPD, que integre el enfoque Social y de Derechos Humanos considerando los recursos económicos, materiales y humanos necesarios, y considerando la atención a otras identidades subrepresentadas y en situación de desventaja (mujeres, niñez, adultos mayores, pueblos originarios y comunidades tribales, entre otros).
2. Se recomienda reglamentar la legislación, designar un presupuesto para materializar su implementación mediante acciones definidas en materia de servicios de salud accesibles, inclusión educativa y laboral, principalmente, así como dar un seguimiento puntual a su cumplimiento.
3. Se recomienda responder oportunamente a los compromisos internacionales que ha adoptado el Estado en materia de discapacidad, particularmente la CDPD y su Protocolo Facultativo.

*Sistema de referenciación para atender discapacidad con enfoque interseccional*

4. Se recomienda diseñar e implementar una metodología con enfoque interseccional para la atención a las personas con discapacidad que considere las necesidades propias de la condición y particulares (género, edad, pertenencia a un pueblo indígena); a fin de aplicarla en instituciones de gobierno encargadas de brindar atención a las personas en los tres niveles de gobierno (estatal, departamental y municipal).
5. Se recomienda capacitar de forma constante a personas funcionarias públicas en las instituciones para diseñar e implementar políticas transversales que permitan avanzar consistentemente en el cumplimiento de la CDPD y los ODS en materia de salud, educación, trabajo, protección de derechos, gestión inclusiva de riesgos, entre otros.

*Sistema de medición, evaluación y certificación de la discapacidad*

6. Se recomienda actualizar las fuentes de información estadística oficiales, particularmente, censos y encuestas representativas que permitan medir la prevalencia de la discapacidad bajo el enfoque social; que retome criterios conceptuales y metodológicos comparables a nivel internacional, para



conocer la magnitud, las necesidades, las características particulares y las condiciones de vida de este sector poblacional; así como para tener cifras para dar seguimiento a los ODS y a las Observaciones de la CDPD.

#### *Sistema de denuncias por discriminación y violación de derechos*

7. Se recomienda informar y capacitar a las personas con discapacidad y sus familiares respecto a la cultura de la denuncia, cuáles son las instituciones encargadas de defender los derechos de las personas con discapacidad y los pasos a seguir para realizar denuncias en entornos urbanos y rurales desde una perspectiva de interseccionalidad. Especialmente, asegurar que mujeres y personas indígenas con discapacidad conozcan cómo identificar situaciones de discriminación múltiple (por motivos de género, discapacidad e identidad indígena/afro) garantizando materiales y formatos de comunicación accesibles, incluidas Lengua de Señas y lenguas indígenas.
8. Se recomienda generar campañas de difusión para concientizar a personas servidoraspúblicasypersonalquebrindeserviciosapersonascondiscapacidad desde un enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad para erradicar los prejuicios y estereotipos. Es relevante que las capacitaciones profundicen la situación particular que enfrenta cada colectivo a la luz de las barreras, necesidades y apoyos, reconociendo la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, principalmente en referencia a la salud mental y orfandad de infantes y adolescentes con discapacidad.
9. Se recomienda fortalecer las capacidades de instancias públicas que reciben denuncias por presuntos actos de discriminación vinculados con motivos de discapacidad, a fin de mejorar y hacer más eficientes sus mecanismos de defensa y protección de derechos humanos.
10. Se recomienda dedicar esfuerzos en el diseño y creación de protocolos sobre salud sexual y reproductiva para la atención interseccional a mujeres con discapacidad en etapa reproductiva, con especial énfasis en áreas rurales.
11. Se recomienda dedicar esfuerzos para que las personas con discapacidad (principalmente visual, auditiva, sordoceguera, intelectual, psicosocial, y múltiple) puedan tener mejores mecanismos de comunicación con el entorno mediante formatos accesibles, así como materiales adaptados, lectura fácil/pictogramas, material en lenguas indígenas, y contar con Intérprete de Lengua de Señas.

*Respecto a servicios y espacios accesibles, inclusivos y con adecuada atención a las personas con discapacidad*



12. Se recomienda capacitar de forma constante y obligatoria al personal que brinda servicios de atención en instituciones públicas de educación, trabajo, transporte, y salud en áreas urbanas y rurales, a fin de garantizar un acceso inclusivo y de calidad. Capacitar con especial énfasis en el diseño e implementación de ajustes razonables, la elaboración de medios, modos, formas y formatos accesibles, así como la accesibilidad en los sitios web oficiales.
13. Se recomienda fortalecer las capacidades técnicas de los servicios del sector público y privado para la gestión inclusiva de riesgos y desastres en áreas urbanas y rurales, desde un enfoque de interseccionalidad. Principalmente en espacios públicos, como centros educativos, laborales, servicios turísticos y de recreación, servicios de transporte, aeropuertos y establecimientos mercantiles, entre otros.

*Respecto al apoyo y acompañamiento de las familias de personas con discapacidad subrepresentadas (Sistema de Cuidados)*

14. Se recomienda generar un Sistema de Cuidados desde el Estado, que brinde a familiares de personas con discapacidad, principalmente a las madres, opciones de apoyo emocional/psicológico, estrategias de cuidado, oportunidades laborales accesibles, así como apoyo económico o en especie para disminuir los gastos derivados de la condición de discapacidad, por ejemplo, medicamentos, diagnósticos, apoyos técnicos, etcétera.

### **Recomendaciones dirigidas a Organizaciones de y para Personas con Discapacidad**

*Respecto a la participación e incidencia de las OPD, OIPD y Personas con Discapacidad*

15. Se recomienda fortalecer las capacidades de las OPD/OIPD en áreas urbanas y rurales para obtener su personalidad jurídica, generar incidencia y ampliar sus fuentes de financiamiento; particularmente, se recomienda fortalecer su oferta de productos y servicios para generar ingresos que contribuyan paulatinamente a reducir la dependencia de la cooperación internacional.
16. Se recomienda dedicar esfuerzos para construir una Agenda común de las OPD/OIPD con objetivos a largo plazo, independientemente del sector de discapacidad que se atienda; con el fin de generar un frente más articulado y fuerte al momento de dirigir solicitudes al gobierno.
17. Se recomienda desarrollar las capacidades de OPD subrepresentadas, así como desarrollar centros y servicios de atención dirigidos a las discapacidades subrepresentadas en el país, principalmente sordoceguera, discapacidades psicosociales, auditiva y múltiple.



18. Se recomienda propiciar acciones de incidencia con sector gobierno para dar seguimiento a la Agenda Política de mujeres con discapacidad en materia de educación, acceso al empleo, participación política y ciudadana de las mujeres, así como atención a la violencia sexual, reproductiva y emocional.
19. Se recomienda trabajar en la búsqueda, formación, empoderamiento y fortalecimiento de nuevos liderazgos, principalmente de jóvenes con discapacidad, mujeres con discapacidad, pueblos indígenas y de zonas rurales, así como fortalecer a quienes viven condiciones de discapacidad subrepresentadas (discapacidad auditiva, mental/ psicosocial, intelectual, múltiple y sordoceguera).

### **Recomendaciones dirigidas a Organizaciones de la Sociedad Civil**

20. Se recomienda incrementar recursos económicos, técnicos y humanos en la aplicación de modelos de educación inclusiva que garanticen la participación de las personas con discapacidad en instituciones educativas públicas y privadas; asimismo, que se vincule la oferta de educación superior inclusiva con las demandas del mercado de trabajo, principalmente en áreas rurales.
21. Se recomienda establecer mecanismos estatales para incentivar y comprometer la inclusión educativa en instituciones de educación públicas y privadas, y la inclusión laboral de personas con discapacidad a través del acompañamiento y asesoría por parte de las OPD a empresas para identificar puestos de trabajo que se puedan adaptar según el tipo de discapacidad, establecer criterios más accesibles para la contratación, formar al personal de las empresas en habilidades blandas, etcétera. Así como ampliar las habilidades de las personas con discapacidad respecto a temáticas demandadas por el mercado laboral.
22. Se recomienda establecer una estrategia de cooperación a largo plazo entre actores de gobierno y OSC (ONG local e internacional, academia, organismos internacionales, agencias de cooperación, sector privado, sector público y sector religioso) donde se puedan estrechar esfuerzos consistentes para articular las agendas de actores vinculados con la inclusión de las personas con discapacidad y definir acciones concretas dentro de un plan de trabajo conjunto en el que participen RIADIS y CBM. Áreas para el desarrollo importantes a priorizar son la capacitación en instituciones público-privadas para garantizar procesos de atención inclusiva en salud, educación y trabajo.

En seguida se presenta la relación entre las recomendaciones y el avance particular a los artículos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



**Cuadro 16.**

Recomendaciones por actor correspondiente y vinculación con CDPD y ODS.

No.	Recomendación	Actor	CDPD	ODS
1	Realizar una actualización y armonización legislativa a la luz de la CDPD, que integre el enfoque Social y de Derechos Humanos considerando los recursos económicos, materiales y humanos necesarios.	Gobierno	Todos	ODS 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 16 y 17
2	Reglamentar la legislación, designar un presupuesto para materializar su implementación y dar seguimiento, monitoreo y evaluación a su cumplimiento.	Gobierno	Todos	ODS 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 16 y 17
3	Responder oportunamente a los compromisos internacionales que ha adoptado el Estado en materia de discapacidad.	Gobierno	Art. 32	ODS 17
4	Diseñar e implementar una metodología con enfoque interseccional para la atención a la discapacidad que considere las necesidades de la discapacidad y se aplique en instituciones de gobierno.	Gobierno	Arts. 3, 9, 16, 24, 25, 27 y 28	ODS 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 16
5	Capacitar constantemente a personas funcionarias públicas en las instituciones para diseñar e implementar políticas transversales que permitan avanzar en el cumplimiento de la CDPD y los ODS.	Gobierno	Todos	ODS 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 16 y 17
6	Actualizar las fuentes de información estadística oficiales para medir la prevalencia de la discapacidad bajo el enfoque social y de derechos humanos.	Gobierno	Art. 32	ODS 17
7	Informar y capacitar a las personas con discapacidad y sus familiares respecto a la cultura de la denuncia desde el enfoque de interseccionalidad.	Gobierno	Arts. 3, 9 y 16	ODS 5, 10, 11 y 16



No.	Recomendación	Actor	CDPD	ODS
8	Generar campañas de difusión para concientizar a servidores públicos y personal que brinde servicios, a fin de erradicar prejuicios y estereotipos sobre la discapacidad.	Gobierno	Arts. 3, 9, 11, 16, 24, 25 y 27	ODS 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13 y 16
9	Fortalecer las capacidades de instancias públicas que reciben denuncias por presuntos actos de discriminación por motivos de discapacidad e implementan protocolos de protección.	Gobierno	Arts. 3 y 16	ODS 5, 10 y 16
10	Dedicar esfuerzos en el diseño y creación de protocolos de salud sexual y reproductiva para la atención interseccional a mujeres con discapacidad.	Gobierno	Arts. 3, 16 y 25	ODS 3, 5, 10 y 16
11	Dedicar esfuerzos para que las personas con discapacidad tengan mejores mecanismos de comunicación mediante formatos accesibles.	Gobierno	Arts. 3, 9 y 16	ODS 9, 10, 11 y 16
12	Capacitar de forma constante y obligatoria al personal en instituciones públicas para brindar atención inclusiva y de calidad en los servicios público.	Gobierno	Todos	ODS 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 16 y 17
13	Fortalecer las capacidades técnicas de los servicios público y privado para la gestión inclusiva de riesgos y desastres en áreas urbanas y rurales.	Gobierno	Art. 11	ODS 5 y 13
14	Generar un Sistema de Cuidados desde el Estado para las personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras.	Gobierno	Arts. 3, 25 y 27	ODS 3, 5, 8 y 10
15	Fortalecer las capacidades de OPD/OIPD en áreas urbanas y rurales, y su oferta de servicios para generar recursos propios.	OPD/OIPD	Arts. 3, 9, 16, 24, 27 y 28	ODS 1, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 16



No.	Recomendación	Actor	CDPD	ODS
16	Construir una Agenda común de las OPD/OIPD con objetivos comunes a largo plazo.	OPD/OIPD	Arts. 3, 16, 27, 28 y 32	ODS 1, 8, 10, 11, 16 y 17
17	Desarrollar capacidades de OPD subrepresentadas y servicios de atención para las discapacidades subrepresentadas.	OPD/OIPD	Arts. 3, 9, 11, 16 y 25	ODS 3, 10, 13 y 16
18	Propiciar acciones de incidencia con sector gobierno para dar seguimiento a la Agenda Política de mujeres con discapacidad.	OPD/OIPD	Arts. 3, 9, 11, 16, 24, 25, 27 y 28	ODS 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13 y 16
19	Formar y fortalecer nuevos liderazgos de personas con discapacidad y discapacidades subrepresentadas.	OPD/OIPD	Arts. 3, 9, 18 y 24	ODS 4, 5, 9, 10, 11 y 16
20	Incrementar recursos económicos, técnicos y humanos en instituciones públicas y privadas para la aplicación de modelos inclusivos de educación y de trabajo.	OSC: academia y sector privado	Arts. 3, 9, 16 y 24	ODS 4, 5, 9, 10, 11 y 16
21	Establecer mecanismos estatales para incentivar y comprometer la inclusión educativa y laboral de personas con discapacidad.	OSC: academia y sector privado	Arts. 3, 9, 11, 16, 24 y 25	ODS 3, 4, 5, 8, 10, 11, 13 y 16
22	Establecer una estrategia de cooperación a largo plazo entre actores de gobierno y OSC para el desarrollo de las personas con discapacidad.	OSC	Art. 32	ODS 17

**Fuente:** Elaboración propia.





## 8. Referencias bibliográficas

- AECID. (2018). *Guía para la inclusión de la discapacidad en cooperación para el desarrollo*. Estado de Situación en la AECID y Orientaciones. MANUALES COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2018. Madrid. Consultado el 17 de agosto, 2022 en: [https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20AECID/180627\\_guia\\_discapacidad\\_def.pdf](https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20AECID/180627_guia_discapacidad_def.pdf)
- Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID). (2004). *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica*. Boletín Derechos de las mujeres y cambio económico, No. 9, agosto 2004. Consultado el 17 de agosto, 2022 en: [https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad\\_-\\_una\\_herramienta\\_para\\_la\\_justicia\\_de\\_genero\\_y\\_la\\_justicia\\_economica.pdf](https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf).
- Banco Interamericano de Desarrollo BID. (2021). *Marco legal de los derechos de las personas con discapacidad: América Latina y el Caribe*. Publicaciones Banco Interamericano de Desarrollo. Autor: Bregaglio, R. Consultado el 17 de agosto, 2022 en <https://publications.iadb.org/es/marco-legal-de-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-america-latina-y-el-caribe>
- Banco Mundial BM. (2021). *Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe: Un camino hacia el desarrollo sostenible*. Documentos 2021. Consultado el 17 de agosto, 2022 en: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099140012012142009/pdf/P1753830860ccc05c0a4400a141537f3421.pdf>
- CBM. (2012). *INCLUSION MADE EASY: A quick program guide to disability in development*. Consultado el 17 de agosto, 2022 en: [https://www.cbm.org/fileadmin/user\\_upload/Publications/cbm\\_inclusion\\_made\\_easy\\_a\\_quick\\_guide\\_to\\_disability\\_in\\_development.pdf](https://www.cbm.org/fileadmin/user_upload/Publications/cbm_inclusion_made_easy_a_quick_guide_to_disability_in_development.pdf)
- CBM. (2019). *DIBC en Nicaragua Un ejemplo fuerte de participación en el desarrollo inclusivo*. Consultado el 17 de agosto, 2022 en: <https://www.cbm.org.au/wp-content/uploads/2019/07/CBM-CBID-en-Nicaraguan-en-espa%C3%B1ol.pdf>
- CEPAL-Naciones Unidas (2012). *Los países de renta media: Un nuevo enfoque basado en brechas estructurales*. Consultado el 17 de agosto, 2022 en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/13787/S2012863\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/13787/S2012863_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- CEPAL-UNFPA (2011). *Las personas con discapacidad en América Latina*. Consultado el 17 de agosto, 2022 el 17 de agosto, 2022 en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7135>



- CRPD (9 de noviembre de 2018). *Observación general núm. 7 (2018) sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención*. CRPD/C/GC/7. Naciones Unidas. Consultado el 17 de agosto, 2022 en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/336/57/PDF/G1833657.pdf?OpenElement>
- Diario de Centro América. (1996). *Decreto 109-96 de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres*. Congreso de la República Guatemala. Consulta Legislativa. Decretos. Consultado el 17 de agosto, 2022 en: [https://www.congreso.gob.gt/detalle\\_pdf/decretos/912#gsc.tab=0](https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/decretos/912#gsc.tab=0)
- Diario Oficial La Gaceta. (2000). *Ley No. 337, Ley creadora del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres*. Normas Jurídicas de Nicaragua. Materia: Seguridad y Defensa Nacional. Consultado el 17 de agosto, 2022 en: [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/297E6E70F4940832062572020059E4CD?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/297E6E70F4940832062572020059E4CD?OpenDocument)
- Escobar, K. M. (2022). *No dejar a nadie atrás: Estrategias de cooperación en Educación Superior para la inclusión de personas con discapacidad*. Colección Biblioteca de la Educación Superior. ANUIES: Ciudad de México.
- Flores, P. & Ruiz, S (2021). *Agenda Política de Mujeres con Discapacidad*. Honduras. Consultado el 17 de agosto, 2022 en: <https://gruposociedadcivilhn.org/wp-content/uploads/2020/12/Agenda-de-mujeres-con-discapacidad.pdf>
- IntercambiEIS. (Mayo 2020). *Sexualidad y discapacidad...es asunto de ejercicio de derechos. La experiencia de Nicaragua*. Boletín digital de Educación Integral en Sexualidad para América Latina y el Caribe. Boletín 8 - Mayo 2020. Consultado el 17 de agosto, 2022 en: <http://legacy.flacso.org.ar/newsletter/intercambieis/08/haciendo-camino-los-pipitos.html>
- MINTRABAJO. (1996). *Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, 1996, Artículo 22 del Reglamento del Decreto 135-96*. Consultado el 17 de agosto, 2022 en: [https://www.mintrabajo.gob.gt/images/Servicios/DEL/Informe\\_del\\_Empleador/Ley\\_135-96\\_Atenci%C3%B3n\\_a\\_Personas\\_con\\_Discapacidad.pdf](https://www.mintrabajo.gob.gt/images/Servicios/DEL/Informe_del_Empleador/Ley_135-96_Atenci%C3%B3n_a_Personas_con_Discapacidad.pdf)
- ONU (2006). *Convención sobre los derechos de personas con discapacidad y su protocolo Facultativo*. Consultado el 17 de agosto, 2022 en: <https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>



ONU (2015). *Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Consultado el 17 de agosto, 2022 en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

ONU (2015). *Anexo Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Informe A/RES/71/313 de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Consultado el 25 de agosto, 2022 en: [https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework\\_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf)

Palacios, A. (2008). *El modelo social de la discapacidad: Orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Cermi. Consultado el 17 de agosto, 2022 en: <https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf> /34-El-modelo-social-de-discapacidad.pdf

Spotlight, UNFPA y Humanity & Inclusion. (2021). *Prácticas prometedoras en la respuesta a la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad en América Latina y el Caribe hispano*. 2021. Consultado el 17 de agosto, 2022 en: <https://lac.unfpa.org/es/publications/informe-pr%C3%A1cticas-prometedoras-en-la-respuesta-la-violencia-contra-ni%C3%B1as-y-mujeres-con>

#### *Notas de prensa*

Noticias ONU. (enero 3 de 2020). *América Latina y el Caribe: la segunda región más propensa a los desastres*. Mirada Global. Historias Humanas. Nota de prensa. Consultado el 17 de agosto, 2022 en: <https://news.un.org/es/story/2020/01/1467501>

USAID Nicaragua. (s/a). *Construyendo puentes para la inclusión*. Nota de prensa. Consultado el 17 de agosto, 2022 en: <https://d2v9ipibika8lv.cloudfront.net/uploads/sites/112/2017/08/historia-de-exito-sp-audicion.pdf>



## 9. Anexos

### Anexo I: Ficha país

<b>Tema</b>	<b>Guatemala</b>	<b>Honduras</b>	<b>Nicaragua</b>
<i>Nombre oficial</i>	República de Guatemala	República de Honduras	República de Nicaragua
<i>Capital</i>	Ciudad de Guatemala	Tegucigalpa	Managua
<i>Superficie</i>	108.999 km <sup>2</sup>	112,492 km <sup>2</sup>	130.373.5 km <sup>2</sup>
<i>Límites</i>	Frontera con México, Belice, Honduras y El Salvador. Linda con el Océano Pacífico al sur y el Mar Caribe al noreste.	Frontera con Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Limita al norte con el Mar Caribe y al sur con el Océano Pacífico	Frontera con El Salvador, Honduras y Costa Rica. Limita al este con el Mar Caribe y al oeste con el Océano Pacífico.
<i>Idioma</i>	Español (oficial) y 22 idiomas maya, garífuna y xinca.	Español (oficial)	Español (oficial) y varios idiomas indígenas (misquito, sumo y rama)
<i>División administrativa</i>	22 departamentos	18 departamentos	15 departamentos
<i>Forma de Estado</i>	República presidencialista, democrática y representativa	República presidencialista con Parlamento unicameral	República presidencialista.
<i>Población total</i>	17,109,746 (estimado 2021 INE)	9,523,621 (estimado 2021 INE)	6,664,364 (estimado 2021, INIDE)
<i>Porcentaje de población con discapacidad</i>	10.4% (4 años y más en 2018)	3.6% (5 años y más en 2013)	10.3% (2003, INIDE)
<i>Porcentaje de población indígena</i>	44% (auto adscripción en 2018)	8.6% (auto adscripción en 2013)	8.6% (auto adscripción, 2005, INIDE)



<b>Tema</b>	<b>Guatemala</b>	<b>Honduras</b>	<b>Nicaragua</b>
<i>Renta per cápita nominal</i>	4,283.89 USD (2020)	2.389.01 USD	1,909.31 USD (2018)
<i>Índice de Desarrollo Humano</i>	0.663-Medio (2019)	0.634-Medio (2020)	0.66-Medio (2019)
<i>Coefficiente de GINI (desigualdad)</i>	48.2 (sobre 100)	55/100 (2021)	43.2/100 (2018)
<i>Esperanza de Vida</i>	74.3 años (2019)	76.6 años (2020)	74.07 años (2017)
<i>Tasa de Analfabetismo</i>	18.5% (2018)	11.5% (2019)	Sin dato
<i>Tasa de fecundidad</i>	2.8 (hijos por mujer, 2020)	2.4 (hijos por mujer, 2020)	2.4 (hijos por mujer, 2019)
<i>Eventos climáticos enfrentados (evento, año)</i>	Huracanes Eta e Iota, erupción del volcán de fuego (2017).	Huracán Eta e Iota (2020)	Huracán Eta e Iota (2020)



## Anexo 2: Preguntas de investigación

### Objetivo específico 1

#### Grupo A

- ¿Qué barreras y facilitadores encuentran las personas con discapacidad según su edad, género, diversidad étnica para ejercer sus derechos en Guatemala, Honduras y Nicaragua?
- ¿Existen medidas de protección contra el estigma y la discriminación a personas con discapacidad y la interseccionalidad de edad, género y etnia?
- ¿Cuál es el nivel de accesibilidad de las personas con discapacidad a los servicios de salud, educación, sustento, justicia y protección social?
- ¿Cuál es el nivel de implementación de la accesibilidad universal, ajustes razonables y el acceso a la información para las personas con discapacidad?

#### Grupo B

- ¿Cuál es la situación actual de las Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD) en términos de sus fortalezas y necesidades de desarrollo organizacional?
- ¿Cuál es el nivel de participación de las OPD en el diseño, planificación ejecución y evaluación de proyectos, programas y políticas públicas que incluyen la discapacidad?
- ¿Cuál es el nivel de involucramiento de las OPD en los espacios de discusión y toma de decisiones sobre temas que involucran a las personas con discapacidad y sus familias en los diferentes niveles (comunitario, municipal, nacional)?

#### Grupo C

- ¿Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que trabajan en el área de discapacidad aplican los enfoques de inclusión, de derechos humanos y de interseccionalidad (edad, género y etnia)?
- ¿El personal de las OSC que brindan servicios a las personas con discapacidad están sensibilizados y preparados para atender a las necesidades específicas de las personas con diferentes tipos de discapacidad?
- ¿La cooperación internacional, incluyendo las agencias de Naciones Unidas, coordinan y colaboran con los gobiernos, OPDS, y OSC para implementar la CDPD en los países miembros?



- ¿La Empresa Privada cumple con la legislación en materia de derechos humanos especialmente inclusión laboral, accesibilidad universal y responsabilidad empresarial?

Grupo D

- ¿Existen mecanismos de protección (prevención y respuesta a la violación de derechos humanos) que incluyen a las personas con discapacidad y el acceso a la justicia?
- ¿Existe un sistema para evaluar la discapacidad en el país? ¿Cuáles son los aspectos positivos y los aspectos para mejorar?
- ¿Existe un sistema de referencia efectivo y eficiente para atender las necesidades específicas de las personas con discapacidad?
- ¿El personal de las instituciones de gobierno que brindan servicios a las personas con discapacidad están sensibilizados y preparados para atender a las necesidades específicas de las personas con diferentes tipos de discapacidad?



### **Anexo 3: Organizaciones de y para personas con discapacidad, de la sociedad civil y academia participantes en el proyecto.**

#### **GUATEMALA**

Asociación Danesa de Personas con Discapacidad en Guatemala (ADD)

Asociación de Ciegos Para la Cultura y el Deporte (ACCD)

Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad (ASCATED)

Asociación de Ciegos Unidos para el Desarrollo (ACUDE)

Asociación de Desarrollo de Sordos de Quetzaltenango (ADSQ)

Asociación de Discapacidad Santiago Atitlán (ADISA)

Asociación de Fútbol de Talla Baja de Guatemala (ASOFUT)

Asociación de Personas Productivas con Discapacidad (ASODISPRO)

Asociación de Sordos de Guatemala (ASORGUA)

Asociación Educativa para el Sordo (ASEDES)

Asociación Fuerza de los Frágiles

Asociación Guatemalteca de Apoyo al Limitado Físico (AGALFI)

Asociación Guatemalteca de Personas con Discapacidad (AGPD)

Asociación Guatemalteca por el Autismo

Asociación Obras Sociales Santo Hermano Pedro

Asociación Rompiendo Límites

Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala

Centro Maya Servicio Integral

Colectiva de Mujeres con Capacidad de Soñar a Colores

Colectivo de Sordos LGBT de Guatemala (COSOR)

Colectivo Ovejas Negras

Colectivo Vida Independiente

Federación de Ciegos de Guatemala (FECIGUA)

Fundación Alex (FUNDAL)

La Luz que Brilla





Programa de Formación EDÚCATE (Instituto Neurológico de Guatemala)

Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

## **HONDURAS**

Asociación Abriendo Puertas (ASAP)

Asociación Danesa de Personas con Discapacidad de Honduras (ADD)

Asociación de Apoyo al Autismo (APOAUTIS)

Asociación de Ayuda de Iglesias Protestantes de Suiza (HEKS/EPER)

Asociación de Derechos y Salud Mental (DERSAL)

Asociación de Familias de Personas con Discapacidad de Opatoro (AFAPECODISO)

Asociación de Familias de Personas con Discapacidad Manos Solidarias

Asociación de Miskitos con Discapacidad (AMDIS)

Asociación de Miskitos Hondureños de Buzos Lisiados (AMHBLI)

Asociación de Mujeres con Discapacidad y sus Familias "Colectiva Mariposa 88 HN"

Asociación de Padres e Hijos con Discapacidad (ADEPAHNES)

Asociación de Sordos de Honduras (ASH)

Asociación Familias Rompiendo Cadenas (ROCAFAM)

Asociación Foro Nacional de VIH/SIDA

Asociación LGTB Arcoiris de Honduras

Asociación Nacional de Discapacitados de Honduras (ANADISH)

Canadian University Services Overseas International (CUSO INTERNACIONAL)

Centro de Investigación y Rehabilitación Especial (CIRE)

Comité por la Libre Expresión (C-Libre)

Coordinadora de Instituciones y Asociaciones de Rehabilitación de Honduras (CIARH)

Escuela de Sordos Manos Felices

Escuela Inclusiva María Montessori



Federación Nacional de Madres, Padres y Familias de Personas con Discapacidad de Honduras (FENAPAPEDISH)

Federación Nacional de Organismos de Personas con Discapacidad de Honduras (FENOPDIH)

Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad de Honduras

Fundación de Waal

Fundación Hondureña de Rehabilitación e Integración del Limitado (FUHRIL)

Fundación Hondureña para la Responsabilidad Social Empresarial (FUNDARSEH)

Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina (FOAL)

Fundación Terra

Instituto Franciscano para Captación del No Vidente (INFRACNOVI)

Instituto Holandés para la Democracia Multipartidista (NIMD)

Lotería de Honduras (LOTO)

Mateo 25

Ministerio de Sordos Nueva Vida

Oficina Internacional de los Derechos del Niño (IBCR)

Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral (PREPACE)

Unión Nacional de Ciegos Hondureños (UNCIH)

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

We Lead International

## **NICARAGUA**

Asociación de Lisiados de Guerra San Carlos

Asociación de Sordociegos de Nicaragua (ASCN)

Asociación de Personas con Discapacidad Física Motora (ADIFIM)

Asociación de Programas Integrales de Educación Comunitaria Astrid Delleman (ASOPIECAD)

Asociación Nacional de Sordos de Nicaragua (ANSNIC)



Asociación Nicaragüense para la Integración Comunitaria (ASNIC)  
Christian Blind Mission en Nicaragua (CBM)  
Federación de Mujeres con Capacidades Diferentes de Nicaragua (FEMUCADI)  
Federación Nicaragüense de Asociación de Personas con Discapacidad (FECONORI)  
Fundación Cristiana Comunitaria para Personas con Discapacidad Ruach  
Fundación ONCE para la Solidaridad con las Personas Ciegas de América Latina (FOAL)  
Grupo MONGE de Nicaragua  
Los Pipitos (Asociación de Padres de Familia con Hijos con Discapacidad)  
Organización de Ciegos de Nicaragua Marisela Toledo (OCNMT)  
Organización de Discapacitados Integrados a la Sociedad de la Región Autónoma Atlántico Norte (ODISRAAN)  
Organización de Lisiados de Guerra de Nueva Guinea  
Organización de Lisiados de Guerra El Rama  
Organización de Mujeres con Discapacidad (MUHAN)  
Organización de Mujeres con Discapacidad BOACO  
Organización de Mujeres con Discapacidad La Esperanza  
Organización de Mujeres con Discapacidad Martha Gutiérrez  
Organización de Mujeres con Discapacidad San Carlo  
Organización de Mujeres y Niñas con Discapacidad de Ribas-Belén  
Red Nacional de Mujeres con Discapacidad de Nicaragua